



ACTA DE PLENO

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 11 DE MARZO DE 2014.

En la Villa de Torrelodones, Provincia de Madrid, siendo las (18.00) dieciocho horas del día once de marzo de dos mil catorce, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDESA:

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

CONCEJALES:

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Doña Raquel Fernández Benito.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Carlos Tomás Beltrán Castellón.

Don Ángel Guirao de Vierna.

Doña Celia Martín Martínez.

Don Javier Laorden Ferrero.

Doña Myriam Aguirre Cavero.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Doña Isabel Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Guzmán Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Rocío Lucas Sánchez.

Doña Dolores Gaviño Cabo.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Don Rubén Díaz López.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Ninguno.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación Don Fernando A. Giner Briz.

Asimismo asistió el Sr. Interventor don Jesús González Carrillo.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

1º.- Borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 18 de noviembre y 22 de noviembre de 2013 (nº/s PLE201312, PLE201313)

2º.- Toma de posesión de doña Celia Martín Martínez como Concejala de este Ayuntamiento, incluida en la candidatura de Vecinos por Torrelodones.

3º.- Conocimiento de los miembros del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones en las Comisiones Informativas.

AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNISERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINOS, INFORMÁTICA.

4º.- Convocatoria Consulta Popular.

5º.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones sobre ampliación del comedor del CEIP Los Ángeles.

6º. Moción del Grupo Municipal PSOE relativa a la ampliación de los ciclos formativos en el Instituto Diego Velázquez.

AREA DE URBANISMO COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA

7º.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones relativa al archivo del expediente de la modificación del trazado de la vía pecuaria del Cordel de Hoyo de Manzanares.

8º.- Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

AREA DE HACIENDA Y PERSONAL COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN

9º.- Propuesta de ejecución de aval a la Empresa Colegio Peñalar S.L.

10º.- Propuesta de penalización por incumplimiento de contrato a la Empresa Colegio Peñalar S.L.



SECRETARIA GENERAL

11º.- Expediente de modificación de crédito mediante créditos extraordinarios (MCE 2014001).

12º.- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 11 Reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

VARIOS

13º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

14º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas hasta el día 28 de febrero de 2014: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

15º.- Dación de cuenta de la liquidación del Ayuntamiento del ejercicio 2013.

16º.- Dación de cuenta de derechos de dudoso cobro.

17º.- Ruegos y preguntas.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERA PARTE

1º.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 18 DE NOVIEMBRE Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2013 (Nº/S PLE201312, PLE201313)

Dada cuenta de los Borradores de las sesiones anteriores celebradas los días 18 de noviembre y 22 de noviembre de 2013 (PLE-2013012 y PLE-2013013) cuyos textos han sido facilitados con antelación suficiente a los señores miembros del Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, se aprueban los borradores de las actas.

Estas Actas una vez transcritas en su correspondiente Libro serán autorizadas posteriormente con la firma de la Sra. Alcaldesa y del Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de Diciembre)

2º.- TOMA DE POSESIÓN DE DOÑA CELIA MARTÍN MARTÍNEZ COMO CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO, INCLUIDA EN LA CANDIDATURA DE VECINOS POR TORRELODONES.

Se da cuenta del escrito número 2014/2010 de Registro de Entrada en este Ayuntamiento, procedente de la Junta Electoral Central, conteniendo la credencial de Concejala, cuyo texto es el siguiente:

“Don Carlos Granados Pérez, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente Credencial expresiva de que ha sido designada Concejala del Ayuntamiento de Torrelodones (Madrid), doña Celia Martín Martínez, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por VECINOS POR TORRELODONES a las Elecciones locales de 22 de mayo de 2.011, en sustitución, por renuncia, de don Hernando Martín Caballero”

Asimismo se informa que por doña Celia Martín Martínez, se ha presentado las correspondientes declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad de actividades y de bienes patrimoniales, para su constancia en el Registro de Intereses.

Acto seguido y a requerimiento de la Sra. Presidenta, tomó posesión de su cargo, bajo la fórmula establecida por el Decreto 707/79 del 5 de abril.

Doña Celia Martín Martínez, una vez posesionada de su cargo, pasa a ocupar su puesto como Concejala de este Ayuntamiento.

A continuación por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Pues bienvenida Celia a esta nueva etapa tuya. Bienvenida aquí con esta Corporación y bienvenida al equipo de Vecinos por Torrelodones, en nombre de todos ellos y en nombre del equipo de Vecinos muchísimas gracias por tu compromiso y por estar ahí siempre que se te ha pedido.

Muchísimas gracias. No sé si te apetece decir algo o pasas palabra. Gracias.

¿Algún grupo quiere intervenir o ya pasamos al orden del día? El portavoz del Grupo Municipal Actúa, el Sr. Díaz quiere intervenir”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Sí, bueno tan solo dar la bienvenida a Celia. Evidentemente, un poco lo que hemos comentado en otras ocasiones parecidas o iguales a la que nos ocupa ahora. Darle las gracias por la dedicación que va a dar al otro, por la cosa pública, por el esfuerzo y todo es de agradecer, todo el esfuerzo que se pueda hacer en ayuda de toda la comunidad”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart por el Partido Socialista”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Simplemente, Celia, desearte lo mejor y que puedas hacer lo mejor por nuestro municipio. Gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Y por el Partido Popular, tiene la palabra Sr. Laorden”.



Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Sí, dar también la bienvenida y desearte lo mejor. En un Ayuntamiento cuando se incorpora gente joven, gente que está iniciando su vida profesional, hay que decirles que tengan suerte, que es bueno que se interesen por la cosa pública y que utilicen, también, el Ayuntamiento para mejorar su formación de cara al futuro. Es una oportunidad única para el Ayuntamiento y para ella. Suerte y un fuerte abrazo”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Pues lo dicho Celia, bienvenida.”

3º.- CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR TORRELODONES EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del escrito presentado por don Gonzalo Santamaría Puente, portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, en el que comunica que doña Celia Martín Martínez sustituye a don Hernando Martín Caballero en todas las comisiones informativas tanto en las que fuese titular como suplente.

AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNISERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINOS, INFORMÁTICA.

4º.- CONVOCATORIA CONSULTA POPULAR.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2014.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;

- 1) Por acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de junio de 2012, se aprobó la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, para promover una consulta popular sobre la idoneidad de unificar las fiestas municipales de Torrelodones.
- 2) Se ha expuesto al público el expediente mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 241, correspondiente al día 9 de octubre de 2012.
- 3) Mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2013, se aprobó los términos exactos de la pregunta de la consulta popular.

4) Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 29 de noviembre de 2013, por el que se autoriza la celebración de una consulta popular en este municipio.

5) Propuesta de acuerdos formulada por el Concejal Delegado de Fiestas de fecha 28 de febrero de 2014.

En la propia sesión se modificó la fecha de celebración de la consulta popular indicada en la propuesta del Concejal Delegado, sustituyendo el día 25 de mayo de 2014 por el día 8 de junio de 2014.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra el Concejal de Fiestas el Sr. Carlos Beltran.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Fiestas, Carlos Beltrán Castellón:

“Muchas gracias Alcaldesa.

Bienvenida Celia, buenas tardes a todas las personas que nos escucháis, los que estáis aquí en el Salón de Plenos y los que nos escucháis a través de internet y de la radio municipal.

Ahora toca, empezar, ya estamos en el punto cuatro, acabamos de empezar si todos fueran así de rápidos, qué bien nos iría.

Ahora nos toca traer aquí al pleno una propuesta para decidir la fecha en la que se va a hacer la consulta popular sobre la idoneidad de unificar las fiestas municipales. Bueno, después de muchos acuerdos tomados en este pleno y de que el Consejo de Ministros nos ha dado su visto bueno, es el momento de decidir algunas de las cosas que van a llevar este referéndum aparejadas.

La primera es la fecha, lo que traemos aquí son las propuestas, en total ocho, para este día. En principio proponemos adoptar los siguientes acuerdos:

Celebrar la “Consulta popular sobre la idoneidad de unificar las fiestas municipales”, el próximo día 25 de mayo de 2014, en horario de 9,00 a 20,00 horas.

2º.- Que el proceso se celebre con nueve mesas, ubicadas en los siguientes lugares:

Plaza de José María Unceta, de Torrelodones, acceso Polideportivo, en la calle Nuestra Señora del Carmen entre la calle Vicente Tellez y Nuestra Señora de la Paloma, de Torrelodones y en calle Cudillero de Torrelodones, en el Edificio de Seguridad.

La tercera propuesta es que la pregunta que se formule sea la que ha sido aprobada por el Consejo de Ministros

La cuarta, que como no se tiene que cumplir la normativa electoral establecida en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, las mesas que se establezcan para el funcionamiento de la consulta popular sean formadas por, se formen tres mesas, en cada uno de los emplazamientos



SECRETARIA GENERAL

distribuidas por las secciones. Que cada mesa esté formada por tres empleados o empleadas públicos.

Que se impriman 18.000 papeletas con el texto de la consulta y las siguientes intenciones de voto.

También que serán nulas las papeletas que incorporen cualquier texto adicional o estén marcadas ambas opciones, así como las que contengan enmiendas o raspaduras.

Y que se consideren votos en blanco las papeletas que no indiquen ninguna marca en ninguna de las dos opciones.

La quinta propuesta de las ocho es que para realizar la consulta se utilice el Padrón Municipal de Habitantes.

La sexta que puedan votar todas las personas mayores de 18 años que figuren empadronadas en el municipio de Torrelodones al 30 de abril de 2014.

El séptimo es que se invitará a los partidos con representación municipal para que designen afiliados que verifiquen las labores de formación de las mesas, votación y escrutinio, algo que sea equiparable a los Interventores y/o Apoderados de las Elecciones habituales.

Si designan Interventores, estos partidos tienen que solicitarlo ante el Secretario del Ayuntamiento hasta el 21 de mayo de 2014 a las 2 de la tarde.

Y por último, la última propuesta, es que el recuento se realizará en la propia mesa, levantándose acta, firmada por los miembros de la mesa y por aquellos Interventores que, encontrándose acreditados, hayan estado presentes en la constitución, en la votación y en el recuento.

Esta la propuesta que traemos aquí, y lo que queremos es votar básicamente que este referéndum que ha hecho ya un largo camino por toda la Administración Pública española, ya tenga por fin un día y una hora.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias a ti.

Escuchamos al Portavoz del Grupo Municipal Actúa el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Sí, muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Actúa parte de una premisa, que es los ciudadanos podemos y debemos participar en la toma de decisiones de nuestro pueblo. La política democrática que se analiza en nuestro país, tanto a nivel nacional por parte del Partido Popular y del Partido Socialista, como a nivel municipal,

en este caso Vecinos por Torreldones, siguen los cánones de la democracia representativa, es decir, delegar las decisiones durante una legislatura, cuatro años, a unos representante sobre los que se tiene poco control a lo largo de este tiempo.

Actúa desde su fundación, ha pretendido complementar la democracia representativa con una democracia más participativa, siendo el consenso el método que entendemos en la toma de decisiones.

Creemos firmemente que los ciudadanos, las ciudadanas de Torreldones podemos y debemos opinar sobre nuestras prioridades sociales, políticas, económicas y hasta presupuestales.

Pero esto es visto como algo peligroso por la clase de política municipal, tanto por el Partido Popular como por Vecinos por Torreldones, pues están acostumbrados a la toma de decisiones sin consultar más que a un grupo reducido de colaboradores. Nosotros entendemos que es el ámbito municipal donde se puede poner en práctica este tipo de experiencias, pues los ciudadanos están más en contacto con los concejales o con el personal técnico de la administración. Apostar por este modelo propone romper con el enfoque tradicional y la apertura hacia nuevas formas democráticas, la participación directa de la ciudadanía.

Actúa ha dado muestras, ejemplos claros, de este forma de entender la política. Ejemplos en este sentido tenemos varios, por ejemplo el AHN, el Partido Popular pretendía en la anterior legislatura imponer unilateral urbanizar el AHN amparándose en la legitimidad que le habían otorgado las urnas. Actúa tomó la iniciativa de llevar a cabo una consulta popular para que los ciudadano decidiesen si deseaban que el gobierno del partido popular local urbanizase este espacio natural. Actúa propuso a los partidos de la oposición, en ese momento Vecinos por Torreldones y Partido Socialista, la celebración de la consulta popular sobre le AHN. Ambos partidos se negaron a apoyar esta iniciativa. Finalmente la Comunidad de Madrid se opuso a este proceso urbanizador y no se llevó a consumar la propuesta de Actúa de la consulta popular.

Canal de Isabel II es otro ejemplo. En diciembre de 2008 la Asamblea de Madrid aprobó la privatización del Canal de Isabel II. Actúa propuso al Pleno, a este Pleno, posponer la firma de los convenios, informar de los beneficios, perjuicios de su firma y posibilitar una consulta popular para saber la opinión de la ciudadanía.

Vecinos por Torreldones con el apoyo del Partido Popular, tomó su decisión a espaldas de los torrelodonenses incumpliendo su octavo compromiso que decía, someteremos a consulta previa de los vecinos y agentes sociales, todo proyecto municipal significativo y lo acompañaremos de un estudio de viabilidad y un plan de comunicación.

Tercer ejemplo, es el de sanidad. Actúa colaboró activamente en la consulta popular llevada a cabo en nuestro municipio contra las medidas de privatización de la sanidad pública madrileña.

El cuarto ejemplo al que hago referencia es relativo a las fiestas, tema que nos atañe en este momento. Actúa consiguió ratificar el acuerdo plenario para poner en marcha el proceso de consulta popular sobre la idoneidad de unificar las fiestas municipales en Torreldones. El Partido



SECRETARIA GENERAL

Socialista y Vecinos por Torrelodones, pretendían implantar un procedimiento confuso sin garantías legales democráticas, dejando sin efecto el acuerdo del pleno.

El punto que tratamos ahora y que nos trae a esta sala el Equipo de Gobierno, es decidir la fecha exacta de la celebración de una consulta popular. Nos plantea que esta fecha coincida con la celebración de las elecciones al Parlamento Europeo, el 25 de mayo. Nosotros, este grupo municipal, no está de acuerdo en que la celebración de la primera consulta popular que se lleve a cabo en Torrelodones, se desvirtúe, se contamina, se contamine perdón, o interfiera y se haga coincidir con otro proceso electoral. Queremos que en sí misma tiene la suficiente relevancia, importancia y valor como para que tenga un tratamiento diferenciado, tanto el mismo día de la votación, como en la campaña previa que podamos hacer los diferentes partidos para invitar a nuestros conciudadanos a participar en la misma.

No estimamos procedente que las campañas de información de las elecciones europeas compitan y resten importancia a la de la consulta popular a celebrar en nuestro municipio.

Esta coincidencia en fechas, entendemos que sería la segunda acción que se lleva a cabo desvirtuando este proceso participativo por tanto y subrayado dignifiquemos la consulta.

En definitiva, desde Actúa queremos que la participación activa de la ciudadanía fortalece la democracia. La pluralidad de opiniones enriquece nuestra sociedad, no es bueno aletargar a los ciudadanos y despertarles para votar cada cuatro años. Eso es una perversión del sistema que solo beneficia a unos pocos en perjuicio de la sociedad civil.

Por tanto, planteamos una enmienda a la moción presentada por el Partido Vecinos por Torrelodones, ante la falta de capacidad por parte del Equipo de Gobierno, llegar a un consenso en la fecha de celebración y desde Actúa proponemos el 8 de junio como fecha para la celebración de esta primera consulta popular.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Gracias a usted.

Antes de pasar la palabra al Partido Socialista y por alusiones con lo del tema de la consulta popular del AHN, dejar muy claro en ese momento y ahora, que nunca apoyaremos una consulta popular sobre una ilegalidad. Y lo que se pretendía someter a consulta popular era una ilegalidad, porque el proyecto que presentaba el Partido Popular de ese momento era ilegal.

Gracias, tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Bueno, muchas gracias Sra. Alcaldesa, saludar a todos los vecinos que nos acompañan, a los que nos siguen por la radio.

Las fuerzas oscuras del Partido Socialista a nivel estatal, fueron las que decidieron que se hiciera este referéndum. Entonces ya llega uno a escuchar con sus notas de prensa continuas y otra serie de condiciones, me llegó ya a alucinar, parece que vivo en otro planeta Sr. de Actúa.

Al final, ustedes nos dicen que una iniciativa también como la del AHN evidentemente, algo que era ilegal, o sea si quieren, y en eso sí que coincido con el Equipo de Gobierno, algo que es ilegal no se puede votar, no podríamos votar sobre aceptar matar a alguien ¿no? o en este caso era eliminar una parte de nuestro valor medioambiental y eso era lo que ustedes estaban planteando votar al conjunto de los vecinos y vecinas. Hay cosas que son absurdas.

Yo sí que quiero decir, aquí hemos tenido un proceso que hemos llegado a tener que llegar al sistema de la consulta popular cuando también en un momento dado planteamos que los menores de 16 años pudieran votar en esta consulta. Se trató de hacer y voy a recordar porque es todo un proceso que nos ha llegado, hemos tardado pues casi dos años prácticamente, o un año y medio en llegar a tomar una decisión de estas características, hoy tenemos que decidir sobre una fecha y aquí tendremos opciones pactadas, que no llegaron a un acuerdo para presentar una moción de censura que lo que están tratando de hacer es que este referéndum se aletargue, se aletargue, se aletargue y no se celebre y no tenga efectividad real. Eso es lo que vamos a discutir hoy, y eso es lo que tienen que saber hoy todos los vecinos que están aquí.

Nosotros planteamos y creo que bajo propuesta del Secretario, que se pudiera votar y eso es lo que dice que tratamos de desvirtuar, no, que pudieran votar los menores de 16 años y se pudiera votar más de cinco días seguidos, de tal manera que lo que queríamos conseguir es que realmente los procesos democráticos sean reales, que se permita votar durante más tiempo y que los que nos creemos también de verdad la democracia, pues se pueda ejercer.

Los que crean su democracia de un día para tratar de manejar los procesos, pues que se lo crean, pero nosotros sí creemos en una democracia real y lo han demostrado las primarias de Valencia, Sr. de Actúa si quiere verlo y puede ver un partido que está apostando por la democracia, interna, lo que los vecinos y los ciudadanos están votando, pues nosotros queremos que la democracia no sea cada cuatro años, que la democracia sea todos los días y si se pueden hacer este tipo de procedimientos en temas importantes, pues lo podamos hacer.

Esto por lo tanto es un ensayo que creo que es beneficioso, creo que democracias modernas lo elevan. No, estamos hablando de distorsionar un proceso democrático que son las europeas y se va a venir distorsionado porque se va a votar hoy, se va a votar a la misma vez la fiestas de Torrelodones y va a definir eso el Parlamento Europeo, claro, entonces las elecciones va a distorsionar todo el procedimiento. YO creo que llegar a ese convencimiento cuando en Estados Unidos, el día que se vota al Presidente de su país o a un gobernador se puede seleccionar y se pueden votar a la par diferentes tipos de compromisos por parte de los ciudadanos desde si existe o no pena de muerte o legalización de las drogas u otra serie de elementos, yo creo que en este



SECRETARIA GENERAL

momento, que se puedan o no en el mismo día, yo creo que es positivo que se celebren en el mismo día y creo que no se va a producir ningún tipo de distorsión, al contrario, vamos a conseguir que en ese momento que los vecinos está yendo a votar, puedan producir la votación el mismo día, consiguiendo, yo creo, una mayor participación.

Que algunos grupos que están aquí, están por, que pierda la credibilidad, yo entiendo al Partido Popular que no está de acuerdo con este proceso, pero si alguien, si está de acuerdo usted con este proceso, pues lo lógico es que actúe para que vote más gente. Lo contrario sería intentar que no vote la gente, e intentando que este proceso se vaya desvirtuando en el tiempo, que es lo que han intentado hacer ustedes en todo momento, tanto Actúa como el Partido Popular con la votación de este proceso.

Yo si les diría, les diría al Equipo de Gobierno que también, aprovechando la fecha que es el 25 de mayo, al final que también, si están, evidentemente, aquí como lo, a lo mejor una propuesta que llevaba el PSOE pues al final Actúa va a intentar desvirtuar el proceso, puedan elegir también la plaza del Ayuntamiento como un elemento para que se pudiera producir la votación. Yo creo, a parte, que al final la plaza viene mucha gente y en esas fechas creo que a lo mejor podría mejorar la participación en un proceso de estas características.

Y sin más, lo que más nos interesa a nosotros y desde que iniciamos es demostrar que las cosas se pueden hacer de otra manera, que se puede consultar a la ciudadanía y que realmente creemos en la democracia y en otros procesos democráticos. El intentar, como hay algunos, coartar el voto a los jóvenes, que es lo que se ha hecho con alguna votación, cuando se propuso un proceso con los garantías constitucionales de un proceso de votación, y algunos partidos de aquí todavía no lo siguen sin entender, con las apreciaciones que hoy nos han hecho, nos llevan a pensar que no creen en la democracia.

¿No lo han entendido? Evidentemente, ustedes recibieron unos votos de izquierdas teóricamente y han intentado distorsionar el procedimiento negociando con el Partido Popular. DE tanto hablar Sr. Fernández con el, Sr. digo ¿eh?, Díaz, perdón Sr. Díaz, Sr. Díaz después de hablar tanto tiempo con el Partido Popular, ustedes han absorbido todas sus ideas y nos llevan al final, nos llevan al final, nos llevan al final a querer hacer lo mismo que el Partido Popular, con lo cual Sr. Díaz, atienda, vaya a apoyar la democracia y vaya a que este proceso no sea distorsionado por el Partido Popular, no nos venga a venir aquí a decir que se va a distorsionar por otros, hágalo y por favor traten este tema con seriedad que es un tema suficientemente serio para que el conjunto de los vecinos y vecinas de Torrelodones se puedan posicionar.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. Ruiz Tarazona”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Guzmán Ruiz Tarazona-Díaz:

“Buenas tardes a todos.

Bueno, para centrarnos un poco porque el punto número cuatro se está desvirtuando un poco entre Actúa y PSOE, y sin tener que irnos a ejemplos americanos y para tener un poco de criterio propio, desde el Partido Popular queremos secundar un poco lo que dice Actúa, de cambiar el punto número uno de la propuesta que llevan al pleno y cambiarlo a la fecha pasadas dos semanas y ponerlo el 8 de junio, porque entendemos que mezclar la consulta electoral, con el proceso electoral, pues no tiene ningún sentido, puede llevar a confusión a la ciudadanía y entre, no, bueno, entre el sí y el no, y las europeas (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “por favor un poco de silencio”) y el protagonismo que necesita a lo mejor cada uno, tanto lo local como la instancia superior europeas pues, entendemos que habría que modificar el asunto número uno y por lo tanto que la Alcaldesa autorice a modificarlo, o votarlo, la modificación, o si lo mantenemos así pues votaríamos en contra. Y tienen razón, por un parte que el proceso se ha dilatado mucho, pero que al final estamos todos de acuerdo con la pregunta, con el proceso y con todo, y que retrasarlo dos semanas no va a cambiar absolutamente nada.

Nada más.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejel de Fiestas el Sr. Beltran”

Por el Sr. Concejel Delegado de Fiestas, Carlos Beltrán Castellón:

“Bueno, pues vamos a centrarnos. Efectivamente aquí se trataba de definir la fecha básicamente, todo lo demás estábamos prácticamente de acuerdo. Pero yo creo que hay que incorporar algunos matices para finalmente tomar la decisión.

Para que hoy podamos tomar la decisión sobre el 25 de mayo o 18 de mayo que fue otra propuesta, o 11 de mayo que también fue propuesta, o 1 de junio que también era una propuesta, o 8 de junio que también era una propuesta, el 1 de junio del 2012 empezó la andadura con una moción presentada por el Partido Socialista, aunque a lo mejor otros piensan que la presentaron ellos, pero no, fue el Partido Socialista y a partir de ahí 18 pasos administrativos, para llegar hoy aquí hemos tenido dictámenes de todo tipo, internos en nuestro Ayuntamiento, pero también la autorización del Director General de Asuntos Europeos y Cooperación del Estado, Juan Ignacio Román Sanchez, de la Comunidad de Madrid. También el Director General de Cooperación con la Administración Local, Jaime González Taboada, de la Comunidad de Madrid. También el Presidente de la Junta Electoral Central, Carlos Granados. También el Ministro de Hacienda y Administraciones



SECRETARIA GENERAL

Públicas, Cristóbal Montoro. Por todas estas personas han pasado nuestra petición de hacer un referéndum. Es decir, no es una cosa que nos comemos y nos guisamos entre nosotros y un buen día decimos, venga el 25. No, esto es una cosa muy seria, efectivamente como ha querido recalcar Juan Ignacio Bidart, que yo creo que se está tomando un poco a broma.

El otro día en comisiones yo me sentí burlado y ahora en el pleno vuelvo a sentirme burlado. Creo que además no se me burla solo a mí como concejal de fiestas, sino que la burla va mucho más allá, va incluso hasta el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas Cristóbal Montoro y de él, hasta mí, todos estos pasos por los que nuestro Secretario, nuestro Concejal de Desarrollo, perdón de ¿qué es interior? Régimen Interior, también nuestra Alcaldesa, todas las personas que han estado estudiándose todo esto y han ido pasando paso a paso hasta que por fin nos dan la posibilidad de celebrar un referéndum.

La idea del referéndum es saber si la gente quiere o no unificar las fiestas. Las fiestas las tenemos el 16 y el 15, en julio y en agosto. Lo interesante sería hacer el referéndum antes de las fiestas para saber si se unifican o no. Lo interesante sería saber el resultado con suficiente tiempo como para organizar unas buenas fiestas, sean una o dos.

Esa era la idea, por eso lo hicimos el 1/6/2012, pensando que a lo mejor en el 2013 podríamos hacerlo. Pero no, lo vamos a hacer en el 2014, y nos llega la posibilidad de hacer el referéndum en marzo, podríamos hacerlo en marzo, en abril, en mayo, pero no, el Partido Popular y Actúa quieren que se haga el 8 de junio, el 8 de junio con las fiestas a día 16 de julio.

Entonces nosotros proponemos el 25 de mayo porque sí que creemos que el día del referéndum europeo, de las elecciones europeas habrá un movimiento de gente que salga a votar, tanto al referéndum como a las europeas, y eso creará una sinergia positiva, algo que, efectivamente como nos han dicho, pues se hacen en democracias quizá un poco menos madura que la nuestra, como por ejemplo estadounidense ¿no?

Yo, además, además y esto se explicó el otro día supone un ahorro para el municipio hacerlo en ese mismo día, pero bueno, tal vez estemos en época de poder hacer dispendios y podríamos pasarlo ¿no?

Entonces para separarlo del día 25 de mayo nosotros propusimos el 18 o el 11 ¿por qué? porque entendemos que cuanto antes se sepa, más fácil será la organización de las fiestas. Pero no, entonces luego propusimos el 1 de junio ya como in-extremis, porque entendemos que ya que quieren que sean después, para no distorsionar, ya que en Torrelodones probablemente las personas adultas seamos incapaces de separar una urna en la que vamos a votar a las elecciones europeas de otra en la que vamos a votar si queremos o no unificar las fiestas, entonces con esa incapacidad que tenemos los adultos en Torrelodones, bueno pues pasamos al 8 de junio. No lo acabo de entender, yo de verdad, creo que se lo tienen que explicar a sus votantes, no nosotros. A

nosotros nos traen la fecha, dicen somos incapaces de llegar a consensos, nosotros presentamos el 25, el 18, el 11, y el 1 y ustedes el 8, pero nosotros somos capaces, no incapaces de llegar a consensos.

Las razones por las que no quisieron el 18 y el 11 esas las explican ustedes, porque yo me veo completamente incapaz de explicar eso.

Ahora bien, sinceramente, ya esto sí que como Concejal de Fiestas de nuestro municipio, les pido que lo mediten en este ratón y acepten el 25 de mayo y si no es así, por lo menos en el segundo turno de réplica, y ya que están en plan trilerero y burlón, acepten el 1 de junio.

El primer año yo y mi equipo organizamos las fiestas desde el día 11 de junio, que fue cuando empecé a ser concejal de fiestas y fue un infierno, el 11 de junio. Yo espero que este año no tengamos que empezar a prepararlas el 9 de junio, sería bastante lastimoso porque claro es que hay cosas que hay que preparar y con mucho tiempo y esto es lo que, por lo que yo creo que estamos siendo un poco burlados, no yo sino toda la población de nuestro pueblo, aparte de habernos tratado como inmaduros a la hora de nuestra incapacidad para diferenciar la democracia representativa de la participativa.

Bueno, nada más, no me quiero enredar con más cosas, simplemente les pido que ya que se ponen tan tozudos sobre el 8 de junio, pues al final si no va a quedar otra, como queremos que se haga el referéndum pues acabaremos por tenderlo, pero, vamos que todo el mundo sepa que nosotros proponíamos el 11, el 18, el 25 y el 1, porque queremos hacer unas buenas fiestas y queremos que en Torrelodones haya democracia participativa.

Nada más, gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Actua el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Sí, muchas gracias.

Bueno, empezaré por orden de intervención por el Partido Socialista. Le notamos un poco enfadado, sus motivos tendrá, entiendo.

¿Qué apoyamos la democracia? yo sé que ustedes la apoyan, no me cabe ninguna duda, no les he criticado en ese sentido, yo creo que están en la línea, porque incluso ustedes han publicado en algún momento la posibilidad de presupuestos participativos, de los cuales nosotros estamos totalmente convencidos de ello, y sabemos, porque nos consta, porque no tenemos duda en este sentido, de que ustedes también están por esa labor, están por la democracia participativa, además de la representativa, eso está claro.

Me pone usted el ejemplo de Estados Unidos, perfecto, pero es que Estados Unidos nos saca ocho cuerpos, es que Estados Unidos lleva haciendo, yo no conozco exactamente el sistema



SECRETARIA GENERAL

si es tanto la participación o cómo el sistema político a nivel participativo que puedan hacer en Estados Unidos, pero lo que tengo claro es que nosotros estamos en pañales, en pañales no, menos todavía. Por tanto no me compare que en Estados Unidos hacen tres procesos a la vez, de acuerdo y nosotros dentro de unos cuantos años yo espero y deseo que se sean dentro de pocos, seamos capaces también de eso y lo tomemos con normalidad. Pero es que, usted dígame cuántas consultas populares se han hecho en Torrelodones. Es más, cuántas consultas populares se han hecho en la Comunidad de Madrid, más, voy a más, cuántas consultas populares se han hecho en España. Es que estamos en pañales, entonces por qué nuestro empeño, por qué nuestro empeño en que esta consulta popular no coincida con las europeas. No es porque evidentemente como ahora le contestaré al Concejal de Vecinos por Torrelodones, al Sr. Carlos Beltran, evidentemente no es porque alguien adultos de nosotros nos vayamos a equivocar en echar la papeleta, no, no, sencillamente porque hay que dar la importancia, la transcendencia para aprender, para empezar a aprender, que tenemos que empezar a andar en la democracia participativa, no es más que eso.

¿Qué ocurre? que evidentemente, nosotros, Actúa, en las elecciones europeas no intervenimos, ustedes sí, el Partido Popular también, Vecinos no, entiendo yo desde fuera, que la campaña que pueda hacer el Partido Popular o las que puedan hacer ustedes si hay que comunicar van a decir, vamos a hacer las fiestas y vamos al Parlamento Europeo. Es decir, ahí hay un cortocircuito, démosle la importancia, dignifiquemos la consulta popular, aprendamos en este sentido, nosotros como ya he relatado en mi discurso, llevamos cuatro o cinco intentos de llevar a cabo una consulta popular, encantados cuando ustedes la propusieron. ¿Qué ocurrió? Que al pleno siguiente en colaboración con el Partido de Vecinos por Torrelodones la cambiaron y dijeron, no consulta popular, lo que pasa es que tengo, tengo, si no lo he perdido, exactamente el texto que ustedes plantearon y esto no es que yo dude de la democracia participativa, no, pero claro es que ustedes al final dicen el procedimiento, la modificación que se lleva a pleno, que nosotros no estuvimos de acuerdo y no se aprobó, el procedimiento es hacer una pregunta decidida por el pleno a los vecinos y establecer un sistema de votación reglado, transparente y público con suficiente garantías pero con la flexibilidad y transcendencia propias del sistema equiparable a las encuestas.

Esto es desvirtuar un proceso participativo, una consulta popular. Insisto, creemos que ustedes están por la labor, pero esto es desvirtuarlo, tenemos que aprender. ¿Cómo se desvirtúa también, entendemos nosotros? Si ponemos unas mesas en la calle, usted hablaba ahora la posibilidad de modificar y poner una plaza, una mesa en la plaza. Pues nosotros decimos que en la plaza no, que tiene que ser en un sitio cerrado.

Y otro argumento que ustedes dicen y creo que el partido del gobierno también, que vamos a favorecer la participación. La participación desde nuestro grupo la entendemos desde una buena

campaña que motive, que incentive a los ciudadanos a todos nosotros a participar, porque el fondo es trascendental, participar. Tenemos ejemplos, los estamos viendo en la televisión, me viene a mí ahora mismo a la cabeza fue en Burgos, la gente salió a la calle porque quería opinar, quería participar, y nosotros, y les tenemos que dar los cauces para que puedan participar. Tan solo es eso lo que nosotros pretendemos con esta cuestión.

Evidentemente hemos retrasado, sí, quince días, no sé si llega a quince días del 25, evidentemente queríamos posponerla, no antes porque iba a coincidir si la hacíamos una semana antes, íbamos a estar en plena campaña los partidos en las europeas, por tanto entendíamos que no tenía sentido y que había que hacerla, creíamos nosotros posterior al día 25.

El día 1, era posible, lo propusimos nosotros, este grupo municipal, este portavoz propuso el día 1. El partido Popular propuso el 8. Este, bueno, me están hablando por detrás pero no, independientemente por qué el día 8, lo mismo, es más de lo mismo, por tal, por dignificar por intentar hacer una campaña importante de comunicación a los ciudadanos.

Y hablaba y recuerdo con el Sr. Guirao en la comisión informativa, que él decía el día 1, es que el día 8 está la revista en todas las casas, es que vamos apretados, apretados, y digo si hacemos un esfuerzo para que el día 5 con las campañas de todos los grupos en la revista, con la campaña institucional motivemos a la gente a participar, vamos a intentarlo, vamos a empezar a aprender. Y un poco ese es el motivo del día 8 y evidentemente le damos importancia toda.

No sé si me queda algún punto que no le he contestado a usted, creo que no. Y después por contestar al concejal delegado, escuchándole a usted, cualquiera que esté un poco fuera de lo que va a esto, dirá es que Actúa, y en este caso también el Partido Popular se niegan a hacer la consulta popular, pero es que tan solo la queremos retrasar, diez, doce, quince días, es que escuchándole a usted es la catástrofe, hemos hecho vamos, lo peor de lo peor. Tan solo quince días para este motivo.

Y usted me ha relatado toda una serie de personas que han firmado, pues será por los trámites burocráticos, administrativos que tiene que pasar cualquier consulta, entiendo yo que toda esta gente que usted me ha dicho, no haya estudiado y dice, a ver qué pregunta Torreledones, ah, las fiestas, ah, pues, y no hayan discutido en consejo de gobierno y demás, es un mero trámite que les llega un papel y echan una firma ¿qué son los trámites que hay que llegar? Sí, pues de acuerdo, pues esto es lo que hay, que habrá que hacer, o facilitar o agilizar esos trámites pero si es lo que hay, esto es lo que tenemos y por tanto con ello nos tenemos que manejar.

Y usted me dice organizar unas buenas fiestas, yo le digo, yo creo que a lo largo de esta legislatura nos hemos encontrado varias veces en este sentido, yo siempre he dicho que para organizar unas buenas fiestas, se tiene que empezar a organizar cuando terminan las del año en curso. Es decir si el veinte de agosto terminan las fiestas, ahí hay que empezar a organizar las fiestas del año siguiente, si queremos realmente tener unas buenas fiestas. Evidentemente, no lo vas a hacer al detalle pero has de empezar a planificar a groso modo, para qué, para que en un mes, dos meses, entiendo yo, habría que verlo, con esa comisión de fiestas tan demandada por



SECRETARIA GENERAL

todos los grupos, Partido Socialista, Partido Popular, desde nuestro grupo lo hemos demandado insistentemente, que esa comisión de fiestas desde el día siguiente a terminar, este ya trabajando para organizar esas fiestas. Así es como se organizan unas buenas fiestas. Evidentemente no a quince días, o a un mes escaso de las fiestas.

Por tanto, así nos salen muy a nuestro pesar, y no será porque no hemos colaborado desde este grupo a la hora de organizar y de incentivar y de llevar a cabo temas en las fiestas.

¿Y el gasto? No lo sé, no sé cuánto es el gasto, la verdad es que no se si nos lo han llegado a decir desde el Equipo de Gobierno, nos lo han cuantificado o no, pero vamos no creo que sea, yo creo que merece la pena, nosotros entendemos que un gasto que no nos va a llevar a la ruina, creo que merece la pena por el hecho en sí de lo que consiste.

Después de la decisión, nosotros la decisión que se adopte, evidentemente en el texto no viene que es vinculante legalmente, nosotros evidentemente sí la consideramos al menos moralmente, y después a la hora de llevarlo a cabo si hay problemas de fechas, de organizar, de si sale una o salen dos, bueno pues a lo mejor habrá que verlo, ustedes lo tendrán que ver, ustedes lo decidirán consigo mismos porque no sé si nos consultaran al resto de los grupos, decidirán si procede implantarlo la decisión que se tome en este año o trasladarlo al año siguiente.

Básicamente, no sé si se me olvida algo, pero vamos, básicamente es eso.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias, tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno, al final, muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Aquí hay una cuestión que nos ha venido, lo primero, la normalidad, yo creo que la normalidad se hace desde el primer día, entonces, tener un argumento como normalidad, pues yo creo que se enseña desde el primer día y yo creo que nadie va a tener ningún problema desde el punto de vista de disquisición de decir sí o no, y luego de elegir una papeleta del Parlamento Europeo. YO creo que ese problema de distorsión y yo creo que la normalidad se empieza desde el primer día. Yo creo, si ustedes si es el argumento básico pues se empiezan desde el primer día.

Nadie se, cuando en el 78 y en el 77 las primeras personas y se ve, que lo podemos ver gracias a los que ahora mismo, algunos capítulos de Cuéntame, o etc. podemos ver todo el proceso electoral o cuando hemos visto los reportajes de Victoria Prego sobre la transición democrática y la gente empezaba a votar, la gente estaba ilusionada, no había que decirle venga votar usted de tal manera, de tal otra, ¿no? la gente iba, entonces la normalidad no se expresa de ninguna otra

manera, sino yo creo que desde el primer día hay que echar camino al andar. Entonces, no puede ser uno de los argumentos básicos la distorsión.

Yo creo que cuando ustedes hablaban, y saca el acuerdo de pleno aquel, había una palabra que decía encuesta, lo que se quería decir es que usted podía ir a la Casa de Cultura durante cinco días para elegir el voto y electrónicamente se garantizaba que nadie pudiera votar dos veces. Y además podían participar los mayores de 16 años, al igual que las votaciones de las primarias que se han hecho en Valencia, porque si creemos en la democracia y creemos en los jóvenes que ha sido su discurso y fue su discurso durante mucho tiempo, al final usted mismo se lo cargó. Lleva usted mismo, lleva a la incoherencia y eso es lo que a mí me preocupa.

Al final yo creo que facilitar el voto, yo creo que porque esté al aire libre una urna o esté en un sitio cerrado, no va a indicar mayores garantías, no va a indicar mayores garantías, lo importante es que podamos y conseguir que accedan al voto y que un ejemplo de democracia participativa el primero en la Comunidad de Madrid y en Torrelodones, consigamos la máxima participación. Para aquellos agentes que no están dispuestos a que esto se siga aprobando, luego no lo utilicen en contra.

Eso es lo que a mí me preocupa Sr. Díaz y por eso le pido que reflexione, a nosotros, pues mire, si va a salir el día 8, nosotros estamos porque se haga, pero si le digo, que creo que la mejor fecha es el día 25. Lo otro nos va a llevar, probablemente, a que otros agentes que a lo mejor usted los tiene enfrente pero los ha tenido muy cerca, luego lo quieran aprovechar en un sentido contrario.

Y entonces, en ese momento, usted se tirará del pelo porque dirá es que ahora se están desacreditando este proceso. Y además es que creo que este proceso tiene que ser viable ya en esta legislatura, porque las fiestas del 2015 las tendrá que hacer otro Equipo de Gobierno, entonces eso tiene ¿eh? claro, pero la consulta se produce esto y lo lógico que sea efectiva en la misma legislatura, porque si no a lo mejor cambia el Equipo de Gobierno, y el proceso que hemos hecho ahora se tirará a la basura.

Y eso es lo que me preocupa, porque de la comisión lo que detraía de algunos movimientos de algunos grupos se vía esto y por tanto se podía ver la distorsión posterior, porque decir que se tomara el año siguiente, pues yo entendía fácilmente que íbamos en esta línea.

Si usted cree que se tiene que hacer en este año y se debe aplicar en esta legislatura, apostemos por el del 25. Pero yo no le voy a discutir más, evidentemente porque lo que quiero es que se produzca ya de una vez por todas y que no se utilice este argumento para que no se haga este referéndum.

Al final, lo que si le voy a pedir, bueno, tendremos que apoyarlo, pero usted por favor piénseselo hasta la votación y retire esa enmienda, porque al final lo que importa es que el resultado de ese primer referéndum participativo en la Comunidad de Madrid y en Torrelodones, salga bien, para que luego se pueda ejercer con mayor asiduidad este derecho, porque si no a lo mejor para algunos terminará siendo un sentido negativo y no podremos hacerlo más.



Por eso pido reflexiónelo, porque el mismo día podremos conseguir mayor votación, mayor participación y que se garanticen derechos de ciudadanía del Siglo XXI, que es lo que este grupo político quiere y que esos derechos de ciudadanía del Siglo XXI, se consigan, se certifiquen y no sean burlados posteriormente por otras fuerzas políticas que no creen en este tipo de procesos.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Partido Popular el Sr. Ruiz de Tarazona”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Guzmán Ruiz Tarazona-Díaz:

“Bueno, aprovechando las palabras del Sr. Beltrán, pensando que hablamos en torno de burla, nos vamos a poner un poco más serios y le vamos a decir lo siguiente; nosotros insistimos en cambiar la fecha de la consulta y cambiar el punto número y que nos deje la Sra. Alcaldesa votar el cambio de ese punto primero, antes de votar la propia propuesta y que confiamos ya que el tiempo parece un problema de organización y de que corre en nuestra contra, confiamos desde el Partido Popular que con una dedicación exclusiva y casi tres cuarto de la otra, daría tiempo suficiente, incluso retrasándolo al 8 de junio.

Y especialmente hablando de dispendios como ha comentado antes, ¿sí?, como ha comentado antes hablando de dispendios y de extra gastos, especialmente ahora que tienen una empresa que les va a apoyar un poco en este sentido, en la organización de los festejos, y que sí que nos cuesta más a nuestros vecinos, creo que tenemos tiempo de sobra para organizarlas y de todas maneras si no llegamos a este año y vamos al siguiente, con el resultado que tenga la consulta electoral, pues tampoco pasará nada.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Cierra esta ronda de intervenciones el portavoz del Equipo de Gobierno el Sr. Santamaría.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes a todos los que están presentes y los que nos escuchan en Onda Torrelodones y nos ven por internet.

Yo no voy a entrar ya a cuestiones que no tenían ningún sentido porque el jueves pasado en las comisiones nos quedó muy claro a nuestro grupo que tanto el Partido Popular como Actúa no

buscaban realmente encontrar una fecha que fuera buena para todos. Y cuando digo todos, no digo el Equipo de Gobierno, no digo la Corporación, digo los ciudadanos que son los que al fin y al cabo se van a expresar ese día.

No, que nos quedó muy claro que iban a torpedear, iban a torpedear esta cuestión, por una razón muy sencilla y vamos a hablar claro. El Partido Popular y Actúa quieren que siga habiendo dos fiestas, y como quieren que sigan habiendo dos fiestas que es lo que ocurre hasta ahora mismo, una consulta que puede que cambie esta situación o no, no lo sabemos, no les interesa, es así de sencillo, no les interesa y por lo tanto lo ideal es vamos a retrasarlo. Porque además de paso ponen una zancadilla al Equipo de Gobierno para ver si las fiestas no salen con todo el esplendor que a todos nos gustaría para poder decir ¡huy qué fiestas más malas! Porque da igual cómo salgan porque lo van a decir, pero bueno.

En cualquier caso el Partido Popular ha expresado además, que también es bueno que lo sepa la ciudadanía que para ellos no es vinculante, lo digo, para el Partido Popular no es vinculante el resultado de esta consulta, para Vecinos por Torrelodones sí lo es, y lo digo ahora mismo, para Vecinos por Torrelodones si es vinculante lo que opine la ciudadanía, eso es democracia Sr. Díaz.

Usted ahora ha dicho que sí es vinculante, en otras ocasiones no le he oído decir lo mismo, pero bueno, me quedaré con esta última parte. Y prueba de que el Partido Popular y Actúa lo único que buscan es torpedear, es que escuchen los grandes argumentos que ha dado en este pleno, que por eso quisimos traerlo al pleno la discusión para que todo el mundo se enterase, los dos partidos. Actúa nos ha dicho que no confía en la madurez democrática de la ciudadanía de Torrelodones, como es la primera vez, no de la manita porque somos, por favor Sr. Díaz, que algunos de los que van a votar han nacido en democracia, que en algunos hemos votado ya muchas veces, o sea, me parece increíble que usted esté acusando a la ciudadanía de Torrelodones de estar en pañales, no en prepañales democráticamente, pues no señor yo creo que estamos muy maduros para decidir el mismo día si votamos a un partido o a otro para Europa y si votamos que sí o que no a la unificación de las fiestas.

Y al Sr. Ruiz de Tarazona el argumento ya ha sido buenísimo, que puede haber confusión entre el sí y el no, y lo que se vota en las europeas. Por favor no juzgue al resto de la ciudadanía lo que usted le puede pasar ese día.

En cualquier caso, en cualquier caso, como Vecinos por Torrelodones sí que quiere que esto salga adelante, vamos a proponer que sean el 8 de junio, porque obviamente aunque no estamos de acuerdo, aunque no es nuestra primera propuesta, aunque queríamos haberlo hecho el día de las elecciones europeas para aumentar la participación, porque la gente una vez que sale a votar, le va a ser más fácil ir a votar también sobre esta consulta popular. Pero bueno, a parte del dinero que nos ahorraríamos, en cualquier caso vamos a proponer que sea el 8 de junio porque si no le estaríamos haciendo el caldo gordo también al Partido Popular y Actúa. Si hoy no sale una fecha tendríamos que volver a hacer, esperar a otro pleno para ver la fecha, con lo cual efectivamente estaríamos hablando ya del 2015, cuando esto se llevaría a efecto.



Así que vamos a proponer Sra. Alcaldesa que sea el 8 de junio, ya que veo que todos los grupos están de acuerdo, imagino que el PSOE está también con la idea de qué remedio, a la fuerza ahorcan, y creo que, por favor, esta es una lección de hacer las cosas bien y pensando en la ciudadanía y no en el rédito del partido.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Procedemos a votar por tanto la propuesta al Pleno del Ayuntamiento de Torrelodones, se mantienen los puntos que ha leído el Concejal de Fiestas a excepción del punto primero, celebrar la consulta popular sobre la idoneidad de unificar las fiestas municipales, el próximo día 8 de junio de 2014, en horario de 9,00 a 20,00 horas.

Procedemos a votar.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Celebrar la “Consulta popular sobre la idoneidad de unificar las fiestas municipales”, el próximo día 8 de junio de 2014, en horario de 9,00 a 20,00 horas.

2º.- Que el proceso se celebre con nueve mesas, ubicadas en los siguientes lugares:

Plaza de José María Unceta, de Torrelodones, acceso Polideportivo.

Calle Nuestra Señora del Carmen entre la calle Vicente Tellez y Nuestra Señora de la Paloma, de Torrelodones.

Calle Cudillero de Torrelodones (Edificio de Seguridad).

3º.- Que la pregunta que se formule sea la que ha sido aprobada por el Consejo de Ministros y concretamente:

Tradicionalmente se vienen celebrando dos Fiestas Patronales en nuestro municipio, el 16 de julio en la Colonia y el 16 de agosto en el Pueblo.

¿Considera oportuno suprimir el formato actual, unificar las fiestas y celebrarlas conjuntamente en Pueblo y Colonia, en alguna de las dos fechas tradicionales?.

4º.- Que al no tener que cumplirse con la normativa electoral establecida en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General las mesas que se establecen para el funcionamiento de la consulta popular son:

4.1. Se formarán tres mesas en cada uno de los emplazamientos distribuidas por secciones.

4.2. Cada mesa estará formada por tres empleados/as públicos.

4.3. Se imprimirán 18.000 papeletas con el texto de la consulta y las siguientes intenciones de voto:

SI

NO

(Marque una cruz en la opción que elija).

4.3. Serán nulas las papeletas que incorporen cualquier texto adicional o estén marcadas ambas opciones, así como las que contengan enmiendas o raspaduras.

4.4. Serán votos en blanco las papeletas que no indiquen ninguna marca en ninguna de las dos opciones.

5º.- Para realizar la consulta se utilizará el Padrón Municipal de Habitantes.

6º.- Podrán votar todas las personas mayores de 18 años que figuren empadronadas en el municipio de Torrelodones al 30 de abril de 2014.

7º.- Se invitará a los partidos con representación municipal para que designen afiliados que verifiquen las labores de formación de las mesas, votación y escrutinio, equiparables a los Interventores y/o Apoderados.

Si designan Interventores, los partidos deberán solicitar ante el Secretario del Ayuntamiento, su acreditación, hasta el 21 de mayo de 2014 a las 14,00 horas.

8º.- El recuento se realizará en la propia mesa, levantándose acta, firmada por los miembros de la mesa y por aquellos Interventores que, encontrándose acreditados, hayan estado presentes en la constitución, votación y recuento.

5º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR TORRELODONES SOBRE AMPLIACIÓN DEL COMEDOR DEL CEIP LOS ÁNGELES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensivo de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en su sesión celebrada el día 6 de marzo de 2014.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, mediante escrito número 2014/2409 de Registro de Entrada, es el siguiente:

“El CEIP Los Ángeles de Torrelodones fue construido hace 30 años teniendo en cuenta la realidad social y escolar de aquel momento, y así se diseñaron los espacios del mismo, tanto las aulas como los patios de recreo y el comedor. Por un lado, la ratio de alumno por aula era mucho menor, siendo 23 alumnos por aula la ratio tope que se ha mantenido hasta hace unos años. Por otro, el servicio de comedor era demandado en su mayoría por aquellas familias en las que ambos progenitores trabajaban fuera de casa, siendo menor el número de demandantes en los que uno de los progenitores se encontraba en casa a la hora de la comida.

En los últimos años, estas dos realidades han cambiado sustancialmente: cada año es mayor el número de alumnos que han de admitirse por clase, habiendo aumentado las ratios hasta



SECRETARIA GENERAL

llegar a 27 alumnos por aula, y el servicio de comedor ha pasado a ser un servicio que es demandado por más del 95% de las familias con independencia de los horarios laborales de los progenitores, ya que las familias entienden el periodo de la comida como un periodo de formación de sus hijos.

Por ello, el espacio construido inicialmente como comedor escolar fue ampliado, habilitando un comedor en el Edificio de Infantil. A pesar de ello, el espacio asignado para dicho servicio sigue siendo insuficiente, principalmente en el caso de los alumnos de Educación Primaria, cuyo comedor cuenta con 184 plazas para un total de 453 alumnos que utilizan este servicio de un total de 457 matriculados esta etapa en el centro. En este momento se están haciendo turnos para que la totalidad de los alumnos que han solicitado este servicio puedan disfrutar del mismo, pero nos encontramos con que, para que todos puedan comer con un espacio y un tiempo adecuados, los alumnos de 6º de Educación Primaria han de comer en el comedor de Educación Infantil, no siendo las mesas y sillas de este comedor las más adecuadas para aquellos alumnos. Además, dar servicio a todos estos alumnos supone haber tenido que anular el servicio de comidas sueltas, algo que beneficia enormemente a aquellas familias que no hacen uso habitualmente del servicio de comedor en casos de emergencia familiar.

De acuerdo a la Ley vigente (Disposición Adicional 15.2 de la LOE, y la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local) los Ayuntamientos tienen la obligación del mantenimiento y conservación de los edificios pero, en este caso, no nos encontramos ante una simple obra de mantenimiento, sino ante la necesidad de acometer una obra importante de ampliación de un edificio del colegio o de construcción de una nueva sala que sea un comedor escolar.

Por todo lo anteriormente expuesto, instamos a la Consejería de Educación de la CAM a que agilicen los trámites necesarios, de forma urgente, para la realización de las obras necesarias construcción de un nuevo pabellón o de ampliación del actual comedor del CEIP Los Ángeles de Torrelodones de forma que pueda satisfacer la demanda de todas aquellas familias que soliciten el servicio de comedor escolar.

En Torrelodones, 26 de febrero de 2014. Fdo.: Gonzalo Santamaría Puente. Portavoz de Vecinos por Torrelodones."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Presenta la moción el Concejal, en este caso, de Educación, Sr. Santamaría".

Por el Concejal de Educación, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias de nuevo.

El Colegio Público Los Ángeles fue construido hace 30 años y hasta hace muy poco teníamos la suerte de que la ratio por aula venía a ser de unos 23 alumnos. Desde hace ya algunos años esa ratio llega hasta los 27. Esto supone, lógicamente, un incremento de alumnado en este centro. Si unimos a esto que el servicio de comedor, hace años, no era un servicio muy demandado, lo era pero era más bien, bueno, no era tan normal que trabajasen los dos progenitores, y ahora sin embargo, no sólo, vamos, demandado tan demandado que el 95 %, incluso más, de los alumnos lo demandan. No solamente por una necesidad de conciliación de la laboral y familiar, sino porque ya muchas familias entienden que la hora de la comida y el comer con los compañeros pues es parte, es algo formativo.

Bien. La situación del Colegio Los Ángeles, ahora mismo, en Educación Primaria, con un total de 457 alumnos matriculados, es que 453, o sea, casi la totalidad, por eso decía que más de un 95 %, utilizan el servicio de comedor.

El comedor de primaria tiene 184 plazas, es decir, en un comedor de 184 plazas comen 453 alumnos. Sí, en turnos, pero aun así, no es lo mismo que poder hacerlo de una manera digna. Porque no solamente es una cuestión de caber y de poder, sino de comer con dignidad, pues, como he dicho antes, una cuestión educativa también.

Nos encontramos con que, tanto el AMPTA del Colegio Los Ángeles como el Director, pues, se pusieron en contacto con nosotros para solicitarnos la ampliación del comedor. A nosotros nos hubiera gustado pero, de acuerdo a la legislación vigente, en concreto a la Disposición Adicional 15.2 de la L.O.E. y la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, esto le corresponde a la Consejería de Educación, es decir, el Ayuntamiento se encarga del mantenimiento y conservación de las instalaciones, pero es la Consejería la que tendría que hacer esta o ampliación o construir un nuevo pabellón para comedor.

Por lo tanto, lo que esta moción propone es instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a que agilice los trámites necesarios, de forma urgente, para la realización de las obras necesarias para la construcción de un nuevo pabellón o ampliación del actual comedor del Colegio Público Los Ángeles de Torrelozón, de forma que pueda satisfacer la demanda de todas aquellas familias que soliciten el servicio de comedor escolar.

Gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Actúa, Sr. Díaz”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:



“Sí, muchas gracias.

Si, nosotros apoyaremos esta moción. Nos sorprende un poco el hecho, ¿nos sorprende? sí, el hecho de que presenten una moción. Entendemos, entendemos que entre Administraciones se habrán puesto en contacto y, por tanto, ha habido más comunicación. Que el hecho de presentar la moción sea para que tome más fuerza la iniciativa y, por tanto, se nos escuche más y podamos conseguir esa ampliación del comedor.

Gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Pues, nos alegramos que se haya presentado esta moción. Digo, es algo que se había detectado en otras ocasiones y creo que, pues, que se presente en un momento como este. Yo creo que, además, se concita en otras ocasiones.

A veces se habla de la pobreza infantil o se habla de los problemas de algunos niños que pueden acceder en el horario de comedor por la situación, pues durante esta legislatura se ha conseguido que haya esas becas de comedor, pero hemos tenido algunos datos de algunas situaciones que habían pasado en Torrelodones y que no había plazas suficientes de comedor, y algunos niños, pues, no han podido comer en el comedor en un momento dado.

Esa situación que en Torrelodones también se da, pues nos preocupa, porque al final uno de los elementos básicos de la igualdad es también la alimentación. Una mala alimentación puede llevar a peores resultados escolares y peores resultados escolares significa, posteriormente, otra serie de elementos en los procesos de igualdad de oportunidades. Eso hay estudios. Y, además, no sólo que lo digan esos estudios, sino Cáritas e Intermón Oxfam señalan el aumento de la pobreza infantil en España de aquí al 2022.

Con lo cual, estos elementos aunque estemos en Torrelodones nos hacen que haya que garantizar al 100% de los alumnos estos servicios.

Parece que sea de otro planeta y que en Torrelodones, a lo mejor, no podría tocar este tipo de cuestiones, pues se ha vivido esta situación en Torrelodones en algún momento durante este año.

Con lo cual, si se consigue ampliar el colegio, el colegio de tal manera que tengamos mayores plazas de comedor podemos conseguir esa igualdad de oportunidades y que todos los niños también puedan comer en perfectas condiciones y con las garantías sanitarias. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. Laorden”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Sí, nosotros vamos a votar también a favor porque todo lo que sea mejorar las instalaciones educativas de Torrelodones bienvenido sea.

Sin embargo, nos sorprende que desde el Equipo de Gobierno, al igual que Actúa, se hagan emociones. El Equipo de Gobierno está para gestionar y conseguir que sean realidades necesidades que tiene Torrelodones.

Y nos sorprende que haga usted también, instar de forma urgente, que yo entiendo entonces que significa doblemente urgente, porque esto de instar ya va ínsito en la propia palabra instar, la urgencia, instar de forma urgente es que tiene usted mucha prisa en que esto se lleve a cabo.

Pero fíjese, le voy a decir una cosa, en el Pleno del 15 de octubre del 2013 de este año, es decir hace ya 6 meses, yo decía en este Pleno: Nosotros también estamos en contacto con la Comunidad, apoyamos todo lo que sea beneficioso para Torrelodones, incluso, estamos pidiendo que se plantee la posibilidad de hacer un comedor en el instituto. Una demanda que ha existido siempre y lo que pasa es que la Dirección General de Infraestructura nos dice que no está dentro de su objetivo de inversiones en este momento, pero que pudiera ser incluido en el Plan Prisma que tiene el Ayuntamiento con la Comunidad de Madrid, que otros Ayuntamientos está utilizando el Plan Prisma para realizar inversiones de esta naturaleza.

Yo, por tanto, le diría que gestione, gestione y consiga la demanda que quiere el colegio y si no fuese así, utilicemos el Plan Prisma porque tenemos un millón de euros que en los últimos 3 años no hemos utilizado ni una peseta del millón de euros. Pues, a lo mejor resulta que si es prioritario, desde el Partido Popular le decimos que estamos dispuestos a incluir en el Plan Prisma la ampliación del comedor del colegio, del instituto. No sé si el resto de los grupos apoyarían una iniciativa de esta naturaleza. Y yo le pediría que transmitiese, tanto al director del colegio como a los padres, que dentro del Plan Prisma se podría conseguir lo que usted está pidiendo en este momento.

Porque pudiera darse el caso que la Comunidad de Madrid le dijese que ya tiene el Plan de Inversiones hecho y que dentro de ese Plan de Inversiones sería distorsionar su normal funcionamiento, porque lo mismo que estamos pidiendo nosotros lo van a pedir o lo pueden pedir muchísimos más Ayuntamientos, pero hay una realidad, tenemos un millón de euros que no nos lo gastamos, que está comprometido, pero que no nos lo gastamos, y donde, desde nuestro punto de vista, pudiera ser perfectamente válido dedicar parte del Plan Prima que tenemos, un millón de euros, para la ampliación del colegio.



Y les digo al resto de los grupos, que si quieren, nos ponemos todos de acuerdo y, dentro del propio Plan Prisma, negociamos con la Comunidad de Madrid la ampliación del Instituto y no lo dejamos en una especie de brindis al sol donde instamos y no gestionamos y no ejecutamos. Ejecutemos con las posibilidades que tiene el Ayuntamiento y utilizamos el remanente que tenemos del Plan Prisma para una inversión de esta naturaleza.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejal de Educación el Sr. Santamaría.”

Por el Concejal de Educación, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias. Efectivamente, Sr. Díaz y, bueno, Sr. Laorden, la razón de la moción es que, si vamos todos juntos, posiblemente nos hagan más caso.

Anteriormente a presentar esta moción, también les digo, con fecha 21 de febrero, mandé escrito por registro de salida a la Dirección de Área Territorial sobre este tema y he mantenido conversaciones con el Director de Área Territorial. Pero para instar con urgencia, porque, efectivamente, quiero que los niños puedan comer dignamente el curso que viene no dentro de dos ni de tres, pues, hemos traído esta moción porque así contando con el apoyo de todos, imagino que la escucharán con más cariño.

Comentar al Sr. Laorden, ya que saca ciertos temas sobre el Plan Prisma, vamos a ver, hay dos cosas: por un lado no tendríamos problemas en que si se desbloquea el tema de la casa del JH, plantearnos qué se podría hacer con parte de ese dinero pero, aun así, tengo que recordarle una cosa, esto es competencia de la Comunidad de Madrid. Yo, yo y creo que los ciudadanos de Torrelodones prefieren que los recursos que se deben utilizar en Torrelodones se utilicen y que sea la Comunidad de Madrid, quien, las instalaciones que son competencia de ellos inviertan ellos. O sea, al final estamos pagando dos veces por lo mismo, no, vamos a pedir a quien es responsable de invertir, como ya le he citado la ley que así lo dice, que inviertan ellos en ese comedor y nosotros con el dinero del Plan Prisma invertiremos en otras infraestructuras que son municipales. Gracias.

Perdón, en cualquier caso, agradecer a los tres grupos su apoyo, por supuesto.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Actúa, Sr. Díaz.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Sí, bueno nada, un apunte. Lo que dice el Partido Popular, bueno, lo podíamos sentar a discutir, no parece urgente y esa necesidad y este año hemos sufrido o han sufrido unos cuantos niños ese problema o están sufriendo, bueno, en un momento dado, si no nos responde la Comunidad, a nosotros no nos parece descabellada esa opción, pero vamos, habría que hablarlo.

Y el desbloquear el JH, yo creo que eso es voluntad suya. Es decir, nosotros de todo lo que está presupuestado para ese Plan Prisma, siempre hemos dicho que todo no se ha de aplicar, entendíamos nosotros, a la Casa del JH sino una parte, no recuerdo ahora mismo cuánto era pero, evidentemente, no decíamos todo el montante que, no sé si ascendía a cuatrocientos o quinientos mil euros, evidentemente no, una parte. Por tanto, la posibilidad de desbloquear o no está en sus manos, nosotros estamos dispuestos, la propuesta nuestra está clara. Por tanto, en sus manos está.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno pues, nosotros lo primero que queríamos decir, esta sería la segunda vez que la Comunidad de Madrid nos toma el pelo. La primera ha sido con el CEIPSO. El CEIPSO, digo para que todos, y luego vendrá en un ruego, al final lo que se va a hacer había siete líneas en el instituto pues ahora van a quedar cinco y dos en el colegio, probablemente, El Encinar. Entonces, al final, vamos a seguir teniendo las mismas plazas de Educación Secundaria.

Se le pide una Escuela Infantil cuando Torrelodones, por índice de natalidad, se le pidió al principio de la legislatura a la Comunidad de Madrid una Escuela Infantil para dar soporte a la igualdad de oportunidades y esto, y la Comunidad de Madrid que tiene las competencias dijo que tampoco.

Claro, nos han tomado el pelo ya dos veces. Y ahora se le pide, esto es porque ya habrá hecho el Equipo de Gobierno las gestiones y le habrá dicho la Comunidad que no.

Entonces, el Partido Popular se nos llena de decir que va a defender los derechos de los ciudadanos de Torrelodones y nos encontramos con esta situación.

Y no solo esto, sino que debemos conseguir, y yo creo, nosotros estamos dispuestos en que si la Comunidad de Madrid se niega, pero que tiene que, es la Comunidad de Madrid la competente en esas competencias, pero aunque se negara pues estaríamos dispuestos a llegar a un acuerdo para que esto se haga a través del Prisma, pero el problema es que el dinero del Prisma lo podemos utilizar en arreglar aceras o en hacer otro tipo de inversiones, o en mejorar a lo mejor para que nos cueste menos la electricidad a largo plazo algunos edificios con energías alternativas, u otras cuestiones, podemos hablar de otras cuestiones que al final tengan un menor coste.



Pero debido a la inoperancia de la Comunidad de Madrid nos vamos a llevar, pues, otra vez una disminución de la calidad de servicios educativos en Torrelodones, favoreciendo luego, otro tipo de modelos educativos, probablemente.

Y nosotros lo que sí hemos pedido es que se trate, por lo menos, al final, con igualdad a todos los sistemas, y aquí se demuestra una vez más que se está tratando a la educación pública con peores condiciones que a otras en nuestro municipio. Y esa es la cuestión de fondo.

Vamos a apoyar la moción y podemos apoyar lo otro, pero el que tiene que dar el paso es la Comunidad de Madrid. Nosotros hemos planteado en la Asamblea de Madrid tres enmiendas: una para cubrir un Instituto de Formación Profesional, otra para la Escuela Infantil y otra también para que se ampliara el Instituto, etc, etc. Todo eso se ha presentado 3 veces en la Asamblea de Madrid. Y eso, ¿qué ha pasado? Pues lo ha votado en contra el Partido Popular. Entonces esa es la realidad. Cuando se está pidiendo mejorar los servicios a los vecinos de Torrelodones en el sistema educativo, el Partido Popular vota en contra.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Partido Popular el Sr. Laorden.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Yo creo Sr. Bidart que no me ha oído, que he dicho que vamos a apoyar la moción, luego le contestaré a otras cosas.

Mire, Sr. Santamaría, es una obviedad que una moción de esta naturaleza, en cualquier Ayuntamiento de España sería aprobada por unanimidad. O sea, cuando un Ayuntamiento le dice a otra Administración del Estado que quiere mejorar sus instalaciones nadie va a decir que no. Otra cosa distinta es que pueda ser o no un brindis al sol, porque en el Pleno que le decía yo también del 13 de septiembre, del 15 de octubre de 2003, yo les decía también, yo les vuelvo a insistir, la inversión para el año 2014-2015 en la zona noroeste en materia educativa va a ser 2 millones de euros, Torrelodones se va a llevar un millón de euros. Somos en este momento el pueblo de la Comunidad de Madrid que más inversión vamos a recibir en materia educativa.

Por lo tanto, cuando pedimos, además, que siendo privilegiados en este período 2014 queremos que además nos den un nuevo comedor pues habrá que gestionarlo y habrá que lucharlo.

Pero si no se pudiese, al margen de luego las afirmaciones del Partido Socialista de que se quiere cambiar el modelo y toda una serie de cosas que no vienen a cuento, lo que yo le diría es que si no se pudiese y es tan prioritario, utilicemos el Plan Prisma, vuelvo a insistir. Llevamos

mareando la perdiz 3 años con el Plan Prisma, tenemos un millón de euros que no hemos utilizado ninguna peseta del Plan Prisma en estos 3 años en inversiones que financia la Comunidad de Madrid, ¿por qué no la podemos utilizar para mejorar las instalaciones del colegio?.

Con respecto a lo último que decía usted, Sr. Bidart, decía: nos va a tomar el pelo la Comunidad de Madrid, ya nos lo tomó con el CEIPSO. Mire, yo creo que usted en los aspectos estos de educación en Torreldones poca credibilidad tiene, ¿no?, porque se hartó de decir y repetir que el CEIPSO no se haría, que no estaba en los presupuestos de la Comunidad de Madrid, que era una tomadura de pelo, que esto no saldría...claro, después de escucharle decir las cosas que ha dicho cuando al final el CEIPSO ahí está, la Comunidad de Madrid va a invertir, cuando me sigue diciendo, no sé por qué, que la Comunidad de Madrid nos va a volver a tomar el pelo, que no van a hacer nada, que el Partido Popular tiene la culpa....., o sea, uno no entiende lo que está pasando.

Y le vuelvo a repetir, vamos a recibir de los 2 millones que hay de este año en inversiones para infraestructuras educativas y mejoras educativas el 50% de lo que nos vamos a gastar en la Comunidad de Madrid.

Bueno, pues si encima piensa usted que a Torreldones le están tomando el pelo, pues que venga Dios y nos lo explique.

Yo vuelvo a insistir, votaremos a favor, y vuelvo a repetir, en el caso que no se pudiese conseguir, le pediría al Concejal de Educación que transmitiese a los padres y a la dirección del colegio que ha habido grupos que han pedido que se utilice el Plan Prisma para mejorar las instalaciones del colegio.”

Por la Sra. Alcadesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Cierra el Concejal de Educación, Sr. Santamaría.”

Por el Concejal de Educación, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias. Sr. Díaz Bidart, sí que le pediría que lo de la tomadura de pelo, que aunque en algunos casos podamos estar de acuerdo o no, pero en el tema del CEIPSO, luego es que ustedes han hecho un ruego al final, que hablaremos del tema, pero vamos...”

Y decirle al portavoz del Partido Popular, vamos recordarle que en diciembre se ha aprobado una ley a propuesta de su partido, del Partido Popular, que es la Ley de Racionalización de la Administración Local, en la cual se queda, deja muy claro cuáles son las competencias de cada Administración y deja muy claro que en educación la Administración Local ya no pinta nada, seguirá pintando de otra manera pero no en este aspecto. Entonces, pretender que cuando su partido está diciendo que vamos a gastarnos cada uno el dinero en lo que tenemos que gastárnoslo para racionalizar, que ahora no, ahora el dinero de la Comunidad de Madrid llega a Torreldones para volverlo a invertir, pues no nos parece serio.



También le recuerdo que usted está hablando de un millón de euros, no, vamos a ver, de ese millón de euros hay 400.000 en el tema de la Casa del JH y 600.000, tirando de hemeroteca y hablando de Plenos pasados, en los Plenos de noviembre y enero ustedes han votado a favor de que esos 600.000 se utilicen en la peatonalización, entonces las cuentas, vamos a ser rigurosos, no hablemos de millones cuando no son millones.

Pero en cualquier caso, insisto, si ese dinero puede salir de la Comunidad de Madrid es nuestra obligación como gobernantes locales de pedir a la Comunidad de Madrid que sea quien asuma los gastos que son competencia suya.

Y lo que ha dicho usted de la obviedad, si es tan obvio ¿por qué en la Asamblea de Madrid no votan también a favor de todo lo que pide el Grupo Socialista en cuanto a instalaciones educativas?.

Gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, aprueba los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones en la moción anteriormente transcrita.

6º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE LOS CICLOS FORMATIVOS EN EL INSTITUTO DIEGO VELÁZQUEZ.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensivo de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en su sesión celebrada el día 6 de marzo de 2014.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, mediante escrito número 2014/2546 de Registro de Entrada, es el siguiente:

“El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el *Art. 50.2 del ROF*, por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el ánimo de que sea debatida en la sesión del Pleno de marzo de 2014. Visto todo lo anterior, y a la luz de los *Art. 123.1, 97.3 y 91.4 ROF*, se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN:

MOCIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE LOS CICLOS FORMATIVOS EN EL INSTITUTO DIEGO VEÁZQUEZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace tiempo la comunidad educativa de la región de Madrid y desde nuestro municipio, tanto desde la plataforma en defensa de la escuela pública y desde las AMPAS, se está exigiendo la creación de ciclos formativos en nuestra localidad.

Son muchos, los chicos y chicas que tienen que desplazarse a distintos lugares para poder cursar estos estudios, con el consiguiente gasto de desplazamiento y tiempo, siempre y cuando encuentren plaza. En general, se cuenta con los mismos ciclos formativos desde hace años, y podemos coincidir que hoy no se corresponden con la actual demanda de formación que los jóvenes nos exigen y necesitan.

También hay que constatar, que desde la Consejería no se ha realizado ningún estudio para ver cuál es la demanda real de especialidades que los alumnos reclaman hoy, adaptándolas a las posibilidades de productividad en nuestra región y a las nuevas demandas del mercado laboral.

Es responsabilidad de todos proporcionar a nuestros jóvenes la mejor formación posible para poder garantizar una mano de obra cualificada y de calidad que sirva para revitalizar la industria.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone el siguiente ACUERDO;

SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una MOCIÓN en los siguientes términos declarativos:

1. Que la Concejalía de Educación recabe de la Consejería de Educación cuántas personas empadronadas en nuestro Municipio solicitan plaza en los Ciclos Formativos en Institutos Públicos de fuera de nuestro municipio, en qué especialidades y cuántos consiguen la plaza solicitada.
2. Instar a la Consejería de Educación que prevea la ampliación de la oferta formativa en FP y diseñe un mapa de la FP para nuestra región y Municipio con el consenso del Ayuntamiento y la Comunidad Educativa.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo. Juan D. Bidart. Grupo Municipal Socialista.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta la moción el portavoz del Partido Socialista, SR. Díaz Bidart.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.



SECRETARIA GENERAL

Desde hace tiempo, la comunidad educativa de la región de Madrid y de nuestro municipio, tanto desde la Plataforma en defensa por la Escuela Pública y desde las AMPAS, se está exigiendo la creación de ciclos formativos en nuestra localidad.

Son muchos los chicos y chicas que tienen que desplazarse a distintos lugares para poder cursar estos estudios, con el consiguiente gasto de desplazamiento y tiempo, siempre y cuando encuentren plaza.

En general, se cuenta con los ciclos formativos desde hace años y podemos coincidir en que no se corresponde con la actual demanda de formación que los jóvenes nos exigen y necesitan.

También hay que constatar que desde la Consejería no se ha realizado ningún estudio para ver cuál es la demanda real de las especialidades que los alumnos reclaman hoy, adaptándolas a las necesidades de productividad en nuestra región y a las nuevas demandas del mercado laboral.

Es responsabilidad de todos proporcionar a nuestros jóvenes la mejor formación posible para poder garantizar una mano de obra cualificada y de calidad para que sirva revitalizar la industria.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone los siguientes acuerdos a la Corporación y al presente Pleno:

- Que la Concejalía de Educación recabe a la Consejería de Educación cuantas personas empadronadas de nuestro municipio solicitan plaza en los ciclos formativos en los Institutos públicos de fuera de nuestro municipio y en qué especialidades y cuántos consiguen la plaza solicitada.

- Y dos, instar a la Consejería de Educación a que prevea la ampliación de la oferta formativa de FP y diseñe un mapa de Formación Profesional para nuestra región y municipio con el consejo del Ayuntamiento y la comunidad educativa.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actúa Sr. Díaz”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Sí, nosotros apoyaremos esta moción. Esta es una demanda ancestral, no sé si la hemos llegado a pedir todos los grupos pero en esa línea hemos estado. Evidentemente hay una necesidad clara y patente de ciclos formativos.

El estudio que propone el Partido Socialista yo creo que es interesante. Es otra forma de entrar para ver, para detectar, para que detecten la necesidad y la demanda que hay de esos ciclos formativos. Es decir, muchos chicos de Torrelodones, desde el Instituto, el Director nos lo dice, nos lo ha dicho durante mucho tiempo, esa necesidad, esa demanda. Por tanto, si esto sirve para que en la colaboración de la Concejalía con la Consejería se lleve a cabo este estudio, es posible que, es posible, al menos, que se lo piensen un poco más, ya no solo el pedir la ampliación del edificio, que sí, evidentemente, pero si hay una demanda clara y patente, por lo tanto, tal vez se lo planteen. Por tanto, evidentemente, la apoyaremos.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Tiene la palabra por el Partido Popular, perdón, la Concejala Rocío Lucas, estaba buscando el apellido.”

Por la Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Rocío Lucas Sánchez:

“A ver, nosotros desde el Partido Popular, por supuesto, que no nos oponemos a que se amplíe la oferta formativa en el municipio, solo faltaba, pero parece que no tiene mucho sentido instar a la Comunidad a que prevea la ampliación cuando nos ponemos en contacto con la Comunidad y se quedan asombrado porque nos dicen que desde el 2007, momento en el que hubo una petición de un colegio del municipio, no han tenido ni una sola demanda expresa en este sentido.

Entonces, nosotros creemos que, bueno, que las peticiones tienen que estar motivadas, motivar esas necesidades reales y concretas. Usted dice muchos alumnos, mucho...según ellos, una petición de un colegio hace 7 años.

Entonces, bueno, nosotros no nos vamos a oponer pero nos vamos a abstener porque no entendemos muy bien, no entendemos muy bien su moción.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejal de Educación, Sr. Santamaría.”

Por el Concejal de Educación, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias.



Nosotros vamos a poyar esta moción por varias razones. La primera es porque en nuestro programa electoral aparece como una de las cuestiones que nos preocupan, la segunda porque yo he estado en contacto, también, con la Dirección de Área Territorial en alguna ocasión y lo he comentado, aunque la sensación que me han transmitido siempre es que no, pero no por eso vamos a dejar de intentarlo.

Y un poco contestando a lo que comenta la Sra. Lucas del Partido Popular, hay que ver que es muy posible que la gente no pida algo que sepa que no hay, o sea, que quizás bueno, el hecho de que esa oferta pueda ser una realidad, a lo mejor, nos encontramos con que sí, con que sería demandada. Yo no tengo una estadística, pero en mis conversaciones con familias y con la comunidad educativa, siempre se ha hablado este tema y siempre ha estado latente como que sería algo positivo, entonces, vamos a apoyarlo porque bueno, creemos que si se consiguiera sería positivo para Torrelodones, luego la demanda ya veríamos, pero yo creo que sí, y además ahora con el área única, bueno, si no es con alumnos de Torrelodones seguro que habría alumnos en la zona interesados.

Gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

”Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, Sr. Díaz Bidart.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

”Agradecer a todos los grupos que lo han apoyado. Simplemente hacerle dos...mire, yo creo que el modelo de formación dual que ha planteado el gobierno de la Comunidad de Madrid me parece excelente, y creo que ese modelo de formación dual entre que el alumno esté en la empresa y luego vaya al centro escolar y luego vaya a la empresa, y que lo puedan aprovechar los vecinos de Torrelodones me parece más aún.

Esta, evidentemente, desde este grupo se presentó otra moción de similares características en la legislatura pasada y fue tumbada por alguien, no sé, no sé quién tenía..., entonces que llegue esa petición cuando alguien la tumbaba pues era difícil que llegara, porque era una petición y, creo, que aquí no es una cuestión de cuáles son los criterios, yo creo que se puede hacer perfectamente lo que pedimos, tanto un estudio y que se de esta oferta.

Torrelodones, realmente, no necesitaba que se ampliara con el CEIPSO, realmente, se necesitaba otro centro de formación secundaria donde se incluyeran algunas especialidades de Formación Profesional y también se incluyeran o alguna línea de ESO y Formación Profesional.

Porque, al final, nos quejamos de que en España no hay, hay muchos licenciados pero que no hay Formación Profesional, y creo que también se podría incentivar esto entre las opciones que tienen los alumnos de Torrelodones.

Porque hoy en día un Grado Superior si, a lo mejor, usted no lo conoce, equivale en Europa a casi una antigua diplomatura, con lo cual es un factor que puede ser, primero, hay mayor integración en este momento en el mercado de trabajo a través de la Formación Profesional y con el paro juvenil que hay, yo creo, que es uno de los elementos que podría ayudar a encontrar empleo y a buscar, porque uno puede seguir formándose después del Grado Superior, tiene acceso directo a la Universidad, a algunas licenciaturas y, en la Comunidad de Madrid, tiene, absolutamente, la posibilidad también que se le convaliden asignaturas de la Universidad.

Esto, creo, que no lo deben desaprovechar en ningún momento los vecinos de Torrelodones y creo que sería una situación, y lo digo así, no porque esté gobernando el Partido Popular va a hacer todo lo que haga es malo, en esta área, yo creo que ha hecho cosas y buenas, y lo que no, desde aquí, debemos apoyar todos para que conseguir estas plazas y este centro de Formación Profesional.

Digo, por si alguno tenía alguna duda, creemos que esta petición tiene que llegar y, sobre todo al final, conseguir que podamos, aquellos alumnos que, también a lo mejor, no pueden, que tengan esa formación o que no pueden seguir o que no quieren seguir, no quieren seguir estudiando, quieren entrar directamente al mercado laboral, que también pasa en Torrelodones, podamos conseguir que haya cualificaciones iniciales aquí en Torrelodones, que todos podamos una mayor igualdad y que puedan todos, al final todos los vecinos, conseguir esto.

Y eso es lo que estamos buscando, no entramos en quién es mejor, yo lo estoy diciendo, la Comunidad de Madrid hace cosas bien, pues sí, en este área lo ha hecho bien, y creo que debemos aprovecharlo, por eso hemos presentado esta moción.

El sentido partidista de rojos contra azules, creo que en este tema lo debemos dejar aparte y tratar de luchar todos para que consigamos esta formación para nuestros jóvenes.

Muchas gracias.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere intervenir? Sí, por el Partido Popular, la Concejala Rocío Lucas.

Por la Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Rocío Lucas Sánchez:

"Pues nada, decirle solamente al Sr. Bidart que nos ha convencido, no sé si es porque ha rebajado el tono de crispación y no nos ha salido con aleluyas y se ha centrado en el tema. Nos ha convencido".



Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE anteriormente transcrita.

AREA DE URBANISMO COMPRESIVA DE LOS SERVICIOS DE URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA

7º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR TORRELODONES RELATIVA AL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DE LA MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE LA VÍA PECUARIA DEL CORDEL DE HOYO DE MANZANARES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Urbanismo, comprensiva de los servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Obras y Servicios, Parques y Jardines, Medio Ambiente y Movilidad Urbana, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2014.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, mediante escrito número 2014/2018 de Registro de Entrada, es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pleno municipal del 14 de septiembre de 2010 aprobó solicitar a la Comunidad de Madrid el cambio del trazado del Cordel de Hoyo, en el tramo que discurre entre la A-6 y la Avenida del Conde de Las Almenas. El “cambio de trazado” implica la desafección de la vía pecuaria y su desclasificación como espacio verde protegido.

La propuesta aprobada por el pleno propone sustituir la actual vía pecuaria por un nuevo trazado que discurriría por la zona verde situada entre el pueblo y la urbanización Los Robles primero, en el Monte de Los Ángeles después. Asimismo propone declarar vía pecuaria el tramo final de la Avenida de la Dehesa, entre el colegio Los Ángeles y el polideportivo, el puente de Outarelo y parte de la carretera de Torrelodones.

El simple ejercicio de superponer el nuevo trazado propuesto sobre una ortofoto permite comprobar que esta nueva vía pecuaria atravesaría peñas graníticas de gran desnivel, lógicamente incompatibles con un camino. A ello se añade que en su primer tramo discurriría por una zona arbolada y por tanto sería necesario talar un número significativo de encinas y chaparros para trazar el nuevo camino, lo que ocasionaría un impacto ambiental poco compatible con el supuesto objetivo de la propuesta de crear un corredor ecológico. Tampoco parece razonable proponer como vía pecuaria la Av. de la Dehesa (una de las vías de mayor tráfico de Torrelodones) o el puente sobre la A-6.

A las deficiencias de la propuesta acordada por el pleno se une la ausencia de transparencia y participación en su gestión, pues el Ayuntamiento no notificó ni informó a los vecinos afectados del cambio propuesto ni se realizó sesión informativa alguna.

Vecinos por Torreldones considera que una decisión de tanta trascendencia para el futuro del municipio como la desafección del Cordel exige un proceso pausado de debate participado, con la incorporación de los órganos consultivos creados al efecto y con la información y la participación de los vecinos afectados. Consideramos además que existen otras posibilidades de intervención en el cordel sin necesidad de proponer su desafección y desclasificación.

Moción

Vecinos por Torreldones propone al pleno:

1. Solicitar a la Comunidad el archivo del expediente de cambio de trazado aprobado en 2011.
2. Crear una comisión sobre el Cordel de Hoyo con participación de los Consejos consultivos de Medio Ambiente y Urbanismo y de los vecinos afectados, en la que se propongan medidas a corto plazo para su regeneración y se estudien las diferentes alternativas de intervención a medio largo plazo.

En Torreldones, 3 de marzo de 2014. Fdo.: Gonzalo Santamaría Puente. Portavoz de Vecinos por Torreldones.”

Durante el debate de este asunto, por el Grupo Municipal Partido Popular se presentó una enmienda de adición, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Grupo Municipal del Partido Popular presenta al Pleno del Ayuntamiento de Torreldones, la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN sobre el punto nº 7 del orden del día del pleno ordinario de fecha 11 de marzo de 2014.

Moción de VxT relativa al archivo del expediente de la modificación del trazado de la vía pecuaria del Cordel de Hoyo de Manzanares.

Condicionada:

1. A la constitución en el plazo de un mes de una Comisión de estudio sobre posibles actuaciones en el Cordel de Hoyo en la que estén representados todos los Grupos Políticos, vecinos de la zona, consejos consultivos y asociaciones interesadas.
2. Realización de reuniones periódicas mensuales fijadas en un calendario elaborado por la propia comisión.
3. La comisión será siempre presidida por un miembro de la Corporación Municipal.

Torreldones 11 de marzo de 2014. Fdo.: Arturo Martínez Amorós. Portavoz Adjunto Grupo Municipal Partido Popular.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.



Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta la moción el Concejal de Medio Ambiente y Urbanismo, Santiago Fernández.

Por el Concejal de Medio Ambiente y Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos y, bueno, bienvenida Celia, está por ahí, bienvenida a este Equipo, se ha ido en el momento que empezábamos este punto pero seguro que tendrá ocasión de escuchar otra vez hablar del Cordel de Hoyo en este Pleno, estoy seguro de ello.

Bueno, esta moción tiene dos puntos muy claros y son muy cortitos.

El primero de ellos, es el que, lo que hace es solicitar a la Comunidad de Madrid archivar el expediente, que de facto yo creo que ya está archivado, de cambio de trazado aprobado en el 2011, y tiene un segundo punto que es crear una Comisión sobre el Cordel de Hoyo, con una participación de los Consejos Consultivos de Medio Ambiente y Urbanismo y de los vecinos afectados, en el que se propongan medidas a corto plazo, y yo creo que urgentes, para su regeneración y se estudien las diferentes alternativas de intervención a medio plazo.

Bien, la moción, en realidad, tiene un objetivo y es empezar o seguir o continuar haciendo urbanismo de otra forma en Torrelodones. Y en ese sentido, para nosotros tenemos, y lo hemos, yo creo, demostrado, seguro que con muchos errores y seguro que no de forma perfecta, para nosotros trabajar en urbanismo tiene un punto básico que es el de la transparencia. Tiene un segundo pilar que tiene que ser el de la participación, el de la participación global de los ciudadanos que quieren hacerlo, el de los agentes sociales implicados y, por supuesto, también tiene un pilar básico que tiene que ser la defensa del bien común y de los espacios públicos. Y en este caso, estamos ante un elemento básico que es la defensa de un espacio público, además, clasificado como suelo protegido por nuestro planeamiento y por la legislación de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.

No vamos a hacer demasiada historia, yo creo, que, bueno, releía yo el Pleno de 2010 en el que debatimos este asunto, y la verdad es que me he quedado en los debates con el Sr. Galbeño y en las lindezas que me dedicaba y que nos dedicaba a los Concejales de Vecinos, porque la verdad es que el resto no había ningún tipo de argumento, yo creo que, es importante no ir para atrás sino mirar hacia delante y, en este sentido, nosotros creemos que para tomar decisiones en relación al Cordel de Hoyo, hay que hacerlo a partir de esa participación, a partir de esa transparencia, y no en un expediente que ni tuvo participación ni tuvo transparencia y, por supuesto, tampoco fue dialogado.

Eh, nosotros, en Vecinos por Torrelodones no confiamos en el consenso en todo porque si no, no estaríamos aquí.

Nosotros confiamos en el diálogo, nosotros confiamos en que los debates generan mejoras en las propuestas y, al final, general acuerdos de mínimos, que en algunos casos salen por consensos y otras salen con mayorías cualificadas, y yo creo que ese tiene que ser el camino.

Pero para nosotros este tema es un tema importante y, por tanto, creemos muy relevante que se eche para atrás este expediente que digo que está de facto archivado porque no hemos tenido ninguna comunicación de la Comunidad de Madrid en los últimos cuatro años. Cuatro años sin una comunicación administrativa sobre un expediente que se había aprobado por Pleno, de facto este expediente está archivado.

Y yo creo que además tiene errores de bulto y errores de bulto muy relevantes, que de hecho harían que, si consideráramos como mejor opción que esto quedase enterrado en la Consejería pues lo dejáramos, porque como todos han sido capaces, si se ha mirado el expediente, de ver la propuesta que hace el Ayuntamiento de Torrelodones de trazado alternativo de la Vía Pecuaria, va por los bolos graníticos del Monte de los Ángeles, cosa que es absolutamente inviable.

Por tanto, para nosotros es muy importante que empecemos a tomar decisiones, que las tomemos de forma dialogada, participativa y transparente y, para eso, yo creo que es bueno empezar de cero, no empezar partiendo de un expediente que está mal redactado, que no ha sido trabajado de una forma transparente y no ha sido trabajado de una forma participativa.

Y el segundo objetivo es crear una Comisión, crear una Comisión, y en este sentido, queremos que sea una Comisión abierta en el que se incorporen vecinos, se incorporen a vecinos afectados, se incorporen también los Consejos de Medio Ambiente, se incorporen agentes sociales para tomar decisiones, y para tomar decisiones uno, decisiones urgentes, yo creo que en el Cordel hay que hacer cosas antes de que se tome una decisión final, es decir, hay actuaciones urgentes que acometer, que nosotros no hemos querido acometer porque estamos en minoría en este asunto, porque Actúa y el Partido Popular están por la desclasificación y nosotros no estamos por la desclasificación y, por tanto, nos parecía que era muy arriesgado que nosotros pusiéramos a invertir en regenerar, siquiera una parte del Cordel, dado que podía pasar que, bueno como estuvimos a punto de sufrir en diciembre, pues hubiera una moción de censura y ellos gobernarán y ellos hicieran otra cosa diferente a la que nosotros queríamos hacer.

Por tanto, nos parecía, por un principio de prudencia en el uso de los bienes públicos, que no debíamos hacer una cosa en la que estábamos en absoluta minoría.

Y, en ese sentido, decir que creemos que es necesario hacer actuaciones urgentes y yo creo que de esa Comisión lo primero que tendríamos que sacar es qué se puede hacer en el Cordel sin poner en riesgo posibles soluciones más estructurales y esa solución tiene que ser dialogada, transparente y sin la rémora que implica un expediente que está mal trabajado, que tiene errores de bulto y que además ha sido, que fue aprobado sin ningún tipo de diálogo ni de participación pública.

Muchas gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:



“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actúa, Sr. Díaz”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Sí, muchas gracias.

Desde el Grupo Municipal Actúa, ya en la pasada legislatura, demostramos una sensibilidad especial con los problemas de tráfico y congestión de vehículos que padecíamos diariamente en nuestro municipio y que padecemos actualmente en nuestro municipio.

Consciente de esta problemática, el grupo de trabajo de movilidad de Actúa colaboró activamente en el Plan de Movilidad Urbana sostenible, el llamado PMUS de Torrelodones, aportando actuaciones tan importantes como la rotonda de Los Bomberos, la peatonalización, la modificación del transporte urbano, modificación de paradas de autobús, entre otras actuaciones.

El Pleno celebrado en Torrelodones, en el pasado mes de febrero, aprobó la moción presentada por Actúa sobre reactivar el acuerdo del Pleno de 2010, referente al expediente de desafectación parcial de la Vía Pecuaria Cordel de Hoyo, con el objetivo de reabrir el debate, insisto, reabrir el debate iniciando un proceso participativo sobre cuál es la mejor solución al mayor problema de movilidad del municipio, que no es otro que, o el más grave, que es la congestión que se produce en la glorieta del Dedo Gordo. Este punto es, actualmente, paso obligado para la casi totalidad de movimientos, tanto de Torrelodones como de Hoyo de Manzanares. Ese problema evidente, obtuvo en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Torrelodones, el PMUS, una propuesta de solución consistente en la conexión con un viario desde el futuro paso inferior bajo la A-6 hasta la rotonda de Los Olivos, en la carretera de Hoyo a la altura de la Avenida de la Dehesa. Este planteamiento se llevó a cabo en el PMUS y está reflejado en el PMUS, en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

Señalar que la inversión que el Ayuntamiento va a realizar en la construcción del paso inferior asciende, como mínimo, a unos 700.000 euros, aproximadamente, la mitad del presupuesto de inversión para este año y al cual no estábamos obligados.

La construcción de este paso inferior, la obligación de este paso inferior estaba, le atañía directamente al Área Homogénea Sur, a Los Llanos y a, y lo asume también el Centro Comercial.

Como decía, la construcción de este paso inferior dará solución a los movimientos que se produzcan de Madrid al Área Homogénea Sur y al Casino, y del Área Homogénea Sur al Pueblo. Eliminará, tan solo, el 2% del tráfico que se genera en la Rotonda del Dedo Gordo. Por tanto, continuaremos, a pesar de esta inversión de 700.000 euros que no nos correspondía, continuaremos, como decía, sin solucionar el gran problema de tráfico que sufrimos, la congestión, el cuello de botella que se produce en la Rotonda del Dedo Gordo.

El Grupo Municipal Actúa ya ha iniciado un proceso participativo manteniendo conversaciones, reuniones con diferentes colectivos, como han sido vecinos de la zona, asociaciones, empresarios, evidentemente, no con todos, hemos, como decía, hemos comenzado, faltan más reuniones con más entidades y vecinos, ciudadanos.

Estas reuniones se han centrado, fundamentalmente, en explicar el expediente aprobado y debatir las diversas posibilidades de conectar el futuro paso inferior bajo la A-6 con la carretera de Hoyo.

En todas las reuniones mantenidas nadie, insisto, nadie se ha opuesto a esta solución, es decir, la construcción de un vial, se ha centrado el debate en la solución técnica a llevar a cabo, que será la que, en principio, debamos de consensuar.

El Equipo de Gobierno de Vecinos por Torrelodones plantea en este Pleno solicitar a la Comunidad de Madrid el archivo del expediente ya iniciado en la anterior legislatura y crear una Comisión para el estudio de las posibles alternativas de intervención. El Grupo Municipal Actúa se muestra totalmente de acuerdo en crear esta Comisión, pero no comparte la pretensión del Equipo de Gobierno de Vecinos por Torrelodones que solicita el archivo de este expediente, lo que conllevaría una enorme dilación en el tiempo para llevar a cabo la actuación consensuada.

Crear una Comisión específica, de la cual, insisto, estamos totalmente de acuerdo, puede tener dos motivaciones: una, intentar negociar y llegar a consensos; y otra, dilatar en el tiempo la decisión a adoptar. Nosotros apostamos por la primera, es decir, por intentar hablar, negociar y llegar a consensos, tal y como lo demostramos cuando propusimos la creación de la Comisión Negociadora de Las Marías. Y la otra opción, como decía, es dilatarlo en el tiempo, y creemos, que es la que ustedes pretenden, Equipo de Gobierno.

Hemos perdido la confianza en ustedes y creemos que pretenden dilatar en el tiempo la decisión a adoptar por cuestiones que se nos escapan.

De igual forma entendemos que esta Comisión que se cree debe tener, exactamente, la misma formalidad que la que se dio a la Comisión Negociadora de Las Marías y, desde esta, crear los grupos de trabajo que se consideren oportunos para consensuar, para hablar, dialogar con todo el que pretenda, pero sí entendemos que esta Comisión debería tener el mismo rigor al que se brindó, al que se obligó, entre comillas, a la Comisión Negociadora de Las Marías.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Actúa, ha propuesto al resto de los Grupos de la Corporación en las Comisiones Informativas previas al Pleno, lo cual, después haré una pequeña matización en este sentido, lo siguiente:

- Crear esta Comisión para el estudio de las posibles alternativas a llevar a cabo en la zona del Cordel de Hoyo.
- Desechar el archivo del expediente para no dilatar en el tiempo los requerimientos burocráticos que siempre realiza la Comunidad de Madrid y conocer sus apreciaciones sobre este proyecto tan importante para Torrelodones.



- Y tercero, aprobar en Pleno la modificación del expediente con la propuesta ya acordada en Comisión y consensuada con el Departamento de Vías Pecuarias de la Comunidad.

Y aquí sí voy a hacer un pequeño matiz a la propuesta que acabo de leer porque entendemos que ante un problema de tal importancia que afecta a todo el municipio, incluso al municipio vecino de Hoyo de Manzanares, la forma más democrática, más participada, más transparente, adjetivos que usted ha utilizado y los cuales estoy totalmente de acuerdo, y consensuada, sería la de tomar la siguiente decisión, que lo presentamos como enmienda, y sería: crear la Comisión Informativa y que sea esta Comisión la que en un tiempo prudencial, por ejemplo de dos o tres meses, sea la que decida si archiva o no el expediente, es decir, más democrático, más participado y más transparente no puede ser, que sea esta Comisión la que decida si este expediente, después de dos o tres meses, se archiva o no se archiva.

Por tanto, nosotros presentamos esta enmienda a la propuesta del Sr. Concejales, creemos, insisto, que más democrática, más participada y más transparente no puede ser. Si en un plazo de dos, tres meses no se llega a un acuerdo, a un consenso, esta, esta misma Comisión archivaré el expediente.

Gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias Sr. Díaz.

Antes de pasar la palabra al Sr. Díaz Bidart, yo le hago una pregunta ¿qué valor le da usted al Consejo de Medio Ambiente? ¿Eso es un órgano de participación? ¿Es un Consejo Asesor? ¿Qué es? Porque yo le puedo decir que, a lo mejor, su portavoz allí no le ha dicho que fue, no unánime porque como no hubo votos que se abstuvieron, la Comisión, el Consejo de participación de Medio Ambiente del municipio de Torrelodones ha dejado muy claro que el expediente del Cordel hay que archivarlo y empezar de cero, el Consejo de Medio Ambiente, no lo está diciendo el Concejales ni el Técnico ni un vecino al que usted haya podido ver, lo dice el Consejo en el que hay representantes de asociaciones, hay vecinos independientes, estamos los partidos y hay expertos, o sea, es que quiero dejar también eso claro, dentro del Consejo de Medio Ambiente ha sido clarísimo el Consejo.

Bueno, vamos al segundo turno. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart.

Por el Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno, primero señalar que al final estamos hablando de un tema de, muchas gracias primero, que no le dicho a la Sra. Alcaldesa por darme el turno, ¿eh? Lo primero es, al final,

estamos hablando de la movilidad del municipio y esa es una de las cuestiones, de las salidas y entradas de nuestro municipio, es lo que versa este punto.

Es evidente que en el PMUS se aprobó que se tenía que hacer algo en este tema y hemos tenido contacto con vecinos del entorno durante los últimos 20 días, nos hemos reunido con estos vecinos, y hemos estado escuchándoles y de esas reuniones, pues, nos ha interesado, y escuchar sobre todo al, también a los técnicos municipales. Hemos estado hablando con el Técnico de Medio Ambiente y en aquellos contactos con el Técnico de Medio Ambiente es donde nos llevó a pensar que el expediente que se elaboró en la época de Galbeño tenía visos de que no pudiera salir adelante, el propio Técnico nos explicó por qué.

Entonces, esa preocupación que nos transmitía, que nos dijo el Técnico nos lleva a que ese expediente, pues al final, si lo dejamos vivir al final probablemente lo echen para atrás y esto quede in eternum.

Entonces, empezamos a estudiar qué se ha hecho en los municipios de alrededor. Durante el día de ayer estuvimos visitando todas las obras que se hicieron en la época de José Pablo relacionadas, el antiguo Alcalde del Partido Socialista, relacionadas con las cañadas con los cordeles y con los descansaderos. Estuvimos estudiando todas las cuestiones en Villalba de todos los sitios que han sido afectados sobre esto.

Por tanto, creemos y vamos a intentar presentar una propuesta para, estuvimos, además con la Concejala que llevó a cabo estos proyectos en aquél entonces, para ver cómo podíamos tratar de trabajarlo en Torreldones.

Creemos, por tanto, que existe una posibilidad de tener algunas actuaciones en este momento para conseguir que realmente podamos tener esa movilidad en el entorno y podamos tener en entornos parques en ese sitio también, porque ahora mismo, lo mismo que tenían en Villalba, en Villalba tenían un secarral, ¿pues qué es ahora el Cordel? Es un secarral.

Entonces, se han hecho medidas que han permitido paseos, han permitido juegos infantiles y, siempre que se permita que las ovejas puedan pasar, ¿no?, entonces, de hecho, esta Concejala, le cuento como anécdota, pues recibió varias llamadas de varios ganaderos que querían pasar con sus ovejas, pues, por el entorno y la llamaban para que les abriera y les dijera que le cortara la Policía Municipal el entorno.

Pero, al final, se consiguió que un entorno que era, pues, que simplemente como ahora es para pasear y que realmente pues algunos animales hagan sus excrementos y, pues se haya convertido, que era lo mismo que tenían allí, en una zona donde circulan los vehículos y, aparte que circulen los vehículos pues, puedan disfrutarlo los vecinos.

Y eso es lo que yo creo que nosotros creemos, porque escuchando a los vecinos del entorno, lo que nosotros no queremos es perjudicarles sustancialmente, sino, queremos que mejore su calidad de vida, los mismos vecinos nos decían que entendían que esa era una de las salidas naturales que se produce en Torreldones y tal.



En cuanto, ya entrando en otro de los puntos de la moción, creemos que vamos a poder presentar un proyecto de estas características y sin tener que desafectar el entorno.

Otra de las cuestiones es la Comisión, ahí yo no voy a estar de acuerdo con Actúa con el planteamiento que ha hecho, porque una Comisión Informativa, según lo que nos ha informado, si ya no pueden venir nuestros técnicos a la Comisión Informativa porque eso puede vulnerar las propias decisiones de la Comisión, pues, lo mejor es crear una Comisión muy abierta que, realmente, sea participativa y que no tenga estas problemáticas. ¿Qué podamos luego generar otra Comisión Informativa que apruebe lo que haya generado esta Comisión? Pues bueno, hagámoslo, pero lo que a mí me interesa es que sea participativa también, y que participe el mayor número de vecinos, también ¿dejar que vecinos afectados del entorno?, pues evidentemente tienen que estar, pero también podían ir otros, como están representadas las urbanizaciones dentro del urbanismo, pues aquellos de la zona de Los Robles u otras zonas que se ven perjudicados por tener que esperar casi 15 minutos, al final, algunos días 10 minutos, y en el largo plazo, no me mire así Sr. Fernández que ahora sí le digo, Sr. Fernández, que en los temas de urbanismo siempre va de la mano del Partido Popular muchas veces, entonces, Sr. Fernández, sí creemos que tiene que haber la participación, eso se lo digo al Sr. Díaz. Y la participación se consigue con que el Consejo de Urbanismo, el Consejo Consultivo también sean miembros de esa Comisión. Yo creo que eso sería positivo y sería una buena idea para que, realmente, que haya un consenso y podamos que en ese entorno se genere un beneficio para los vecinos y también para el conjunto de vecinos de Torrelodones, que el win to win se vea representado en una decisión.

Con lo cual vamos a votar a favor y, si de esa Comisión sale que hay que pedir otro expediente con otra propuesta de desafección, pues a lo mejor sale eso, pero mientras tanto creemos que sin desafectarlo se van a poder conseguir medidas que mejoren el entorno. Y por eso les queríamos comentar a todos esa actividad que estuvimos haciendo ayer visitando en Villalba.

Muchas gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. Laorden”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“En el Pleno pasado, a instancias de una propuesta que presentaba el, una moción que presentaba el Grupo Actúa, nosotros dijimos que teníamos, que estábamos abiertos a abrir un debate para reflexionar sobre el Cordel del Hoyo.

Y dijimos que estábamos abiertos a abrir un debate con vecinos, asociaciones y demás interesados, desde la tranquilidad y al margen de la demagogia, porque en esto el Cordel del Hoyo se utiliza muchas veces la demagogia.

Y lo decíamos porque llevamos tres años sin participación, ahora el Grupo de Vecinos por Torrelodones nos dice que quiere hacer participar a todo el pueblo, si llevamos tres años sin participación. Y es a raíz de la propuesta presentada por el Grupo Actúa cuando se dispara esta necesidad de participación, y yo lo que le pediría al Sr. Fernández, que su incompetencia en gestionar el Cordel de Hoyo no nos eche la culpa a nosotros, o sea, usted podrá hablar de lo que decía el Sr. Galbeño, pero entender ahora es una mentira decir que usted no ha actuado sobre el Cordel del Hoyo porque el Partido Popular le va a decir que no, usted no ha actuado sobre el Cordel del Hoyo porque no ha presentado ninguna propuesta de actuación sobre el Cordel del Hoyo.

Y nosotros queremos un debate real, y queremos un debate, y no pausado como dice usted en su propuesta. Porque claro, su propuesta está llena, muchas veces, de inconcreciones. Queremos un debate pausado, no, no, nosotros queremos un debate real, es un debate importante que hay que tener y, al margen del expediente que está presentado, es un debate que pretende mejorar la movilidad de Torrelodones como ha dicho el portavoz del PSOE, y pretende mejorar la movilidad de Torrelodones haciéndola compatible con el respeto a los intereses de los vecinos de la zona, si en esto estamos todos de acuerdo, usted podrá seguir diciendo lo que quiera del Sr. Galbeño, yo lo que digo es que nosotros adelante, que estamos de acuerdo y que creemos necesario crear esa Comisión.

Compartimos con el Grupo Actúa que cuando ustedes crean comisiones, al final, estas comisiones acabañen nada. Tenemos una mala experiencia con la Comisión que creamos para conseguir patrocinadores para el Mundobasket 2014, y poder construir un pabellón de forma gratuita. Esa comisión se creó, les ofrecimos presidir la Comisión y trabajar en esa línea y, al final, tenemos una Comisión muerta que no sabemos lo que ha hecho.

Pues en este caso queremos de verdad una Comisión que actúe y, dentro del contexto que dice el portavoz de Actúa de democracia participativa, bueno pues esto lo decidirán ustedes que son los que se arrojan el privilegio de tener, de ser participativos, porque parece ser que el Partido Popular no tenemos ese derecho, pero dentro de esa demagogia sin frontera que hacen muchas veces todos ustedes, decidan si consideran si es más participativa o menos participativa que la Comisión pueda decidir si pedimos el archivo del expediente, ustedes sabrán, nosotros creemos que pedir el archivo del expediente, en este momento, no nos perjudica, y llevamos, como les decía, 3 años con el expediente parado, el expediente está muerto, el expediente está parado y, por lo tanto, pues cabe la posibilidad de proceder a pedir su archivo sin excesivo problema.

Lo que pasa es que los Plenos están para conciliar intereses, y en esta conciliación de intereses, cuando ya estamos todos juntos y todos estamos de acuerdo que hay que crear la Comisión participativa, esa Comisión que entre en el debate real del Cordel de Hoyo, porque no es solamente los intereses de los vecinos que viven en el Cordel de Hoyo, es también los intereses de



todos los vecinos de Torrelodones y cómo afecta la movilidad en Torrelodones, y hagámoslo con seriedad, con tranquilidad y veamos si somos capaces entre todos de encontrar una solución.

Bueno, si en este conciliar intereses están ustedes de acuerdo con el señor de Actúa, pues votemos todos con el señor de Actúa, si no están de acuerdo con el señor de Actúa, nosotros estamos dispuestos a votar la creación de la Comisión y el archivo del expediente, pero siempre y cuando, podamos garantizar que esta Comisión va a ser una Comisión real, porque vuelvo a insistir, a lo largo del tiempo no nos fiamos de las comisiones que ustedes crean. Y yo les diría que condicionemos la solicitud de archivo del expediente a que la Comisión esté creada dentro de un mes, que condicionemos la solicitud del archivo del expediente a que haya un calendario de reuniones. Porque claro, al final, lo que pasa aquí, y que condicionemos también el archivo del expediente a que la Comisión sea siempre presidida por alguien de esta Corporación, que no necesariamente tiene que ser alguien de Vecinos, pero bueno, como ustedes están acostumbrados a diciendo con 9 presidimos todo, pero bueno, estamos todos de acuerdo en este momento en avanzar, en buscar una solución. Trabajemos también en la posibilidad en esa conciliación de intereses, que la Comisión pudiera ser presidida, yo no tengo ningún inconveniente en que la presida el PSOE o no tengo ningún inconveniente en que la presida Actúa, lo que sí quiero es que la Comisión sea real y que la Comisión funcione de forma adecuada.

Por lo tanto, yo les pediría, vamos a ver si entre todos somos capaces de articular una moción que votemos por unanimidad. Articulemos una moción donde, si no dejamos en manos de la Comisión de archivar o no el expediente, que vuelvo a insistir no tiene excesiva importancia, lleva tres años paralizado, es un expediente, como bien decía el Concejal de Urbanismo, que está prácticamente muerto, y que tampoco pasa nada si sigue vivo y trabajamos paralelamente, pero que de verdad trabajemos en un debate real, porque cuando oigo, vuelvo a insistir, que en tres años no hemos hecho nada por culpa del Partido Popular, pues claro, uno empieza a decir ¿y esto qué es?. O sea, la culpa la tenía el Sr. Galbeño y ahora en los tres años que gobiernan ustedes no han hecho nada por culpa del Partido Popular. Bueno, pues mire, el Partido Popular les va a ayudar a que hagan cosas, el Partido Popular les va a decir trabajemos conjuntamente en la creación de esa Comisión, y trabajemos conjuntamente en buscar un proyecto que, lo que es cierto, es que yo al único que le he visto y se nos ha acercado a presentarnos un proyecto que es razonable, es el Grupo Actúa, y es un proyecto donde todos estamos defendiendo el mismo urbanismo que defendía usted con los tres principios que decía, Sr. Fernández, nosotros añadimos uno más: sostenibilidad, que no lo ha dicho usted, pero nosotros tenemos, además, un urbanismo que pretendemos que sea sostenible, que sea sostenible en todos los aspectos, medioambientales, económicos, sociales...y, entonces, apúntese ese nuevo argumento de urbanismo sostenible y trabajemos con los tres principios que decía usted más el que nosotros le incorporamos.

Vuelvo a insistir, apelo al Pleno para ver si somos entre todos de conciliar intereses. Y aquí, usted, el portavoz del PSOE, tiene mucho que decir, porque si queremos eliminar demagogias, si usted y nosotros nos ponemos de acuerdo la demagogia ya está quitada. Díganos lo que quiere hacer también y trabajaremos en esa línea, pero no sigamos incidiendo demagógicamente en aspectos que ya están superados y no sigamos incidiendo demagógicamente en algo que tiene solución. A ver qué somos capaces de sacar a lo largo de las conversaciones que tendremos y si somos capaces entre todos de sacar una moción aprobada por unanimidad”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente, Santiago Fernández”.

Por el Concejal de Medio Ambiente y Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

“Bueno, agradecer las intervenciones de todos los portavoces, porque yo creo que seguro que vamos a ser capaces de llegar a un acuerdo.

Bueno, quería contestar algunas cosas, porque se dicen y, aunque sean leídas Sr. Díaz, se dicen de forma tan categórica que, claro, uno se sorprende, ¿no?

Primero decirles que la rotonda no es una propuesta suya, en absoluto, faltaría más, ni siquiera es una propuesta de Vecinos, es una propuesta obvia, como muchas de las obras que nos han tocado hacer a nosotros. ¿Quién no ha pasado por ese atasco y ha pensado que la solución a aquello es una rotonda? Pues mucha gente, ¿no?, quiero decir, cualquiera, incluso yo le he escuchado aquí al Sr. Galbeño hablando de la rotonda, que la había solicitado a Fomento, quiero decir, si es que es una cuestión obvia, pues evidentemente tenía que haber estado hecha hace mucho tiempo, sobre todo viendo lo bien que ha funcionado. Es una propuesta que hemos llevado nosotros adelante porque nos toca, porque estamos en el Equipo de Gobierno, estaba en el Plan de Movilidad Sostenible y, estoy seguro que ustedes estaban de acuerdo, estoy seguro que el Partido Socialista estaba de acuerdo y estoy seguro que el Partido Popular estaba de acuerdo, es una propuesta obvia que felicitémonos que esté construida con el apoyo, en este caso, porque esa propuesta estuvo en el presupuesto, de todos, ¿vale?. Arrogarse aquí que fue una propuesta de Actúa, pues bueno, a mí, simplemente, me parece un poco grotesco, por eso se lo digo.

En relación con el Plan de Movilidad, efectivamente, hay una propuesta para hacer una comunicación entre la rotonda del Pesca, en la Rotonda de Los Olivos, y el futuro paso inferior. Y nosotros estamos de acuerdo, si es que lo llevamos en nuestro programa. Nosotros en ningún caso nos oponemos en hacer por allí un paso de vehículos, y eso está en nuestro programa y de hecho eso es lo que hemos defendido siempre, lo que pasa es que lo que defendemos, y esa es la diferencia y es una diferencia importante y, en serio, que quiero que lo consideren, nosotros consideramos que eso se puede hacer sin descalificar ese espacio como Vía Pecuaria, que esa es la diferencia, quiero decir, y ¿Por qué nosotros nos oponíamos a la propuesta que se hizo, no vamos a



citar a nadie porque sé que se enfada el Sr. Laorden, que se hizo en 2010? Porque desclasificaba esa Vía Pecuaria, la convertía en algo que podía ser cualquier cosa, podía ser una autopista de cuatro carriles o podía ser un espacio verde, pero la desclasificaba, y la desclasificación de un suelo protegido siempre tiene muchísimos riesgos y, por tanto, nosotros no estamos por esa labor, nosotros estamos por la labor, que es la labor que está en nuestro programa, ni más ni menos, que es la de incorporar la posibilidad de que exista tráfico rodado en una Vía Pecuaria, que es una cosa que se hace en muchísimos municipios y se hace de una forma muy racional, lo que pasa es que en ese caso es más importante, en ese tráfico rodado, los criterios medioambientales, es decir, no se puede hacer una calle normal, hay que hacer una calle especial, especial, y yo creo que es importante hacerlo así, y me parece que esas limitaciones que tiene el planeamiento no nos las debemos saltar, sino que debemos ser capaces de hacer eso que decía usted de un urbanismo sostenible que implica hacer un paso de coches de una forma singular, más despacio, con más árboles con un montón de prioridades nuevas, que no están no están normalmente en una calle, para que por allí se pueda compatibilizar la protección de los espacios naturales, con el paso de vehículos y con el paseo y con el disfrute y con un montón de cosas que nosotros defendemos y hemos defendido siempre.

Por tanto, por eso nos oponemos a que este expediente siga adelante. Yo creo que es importante que votemos su retirada, esto, tiene usted totalmente toda la razón, Sr. Laorden, ese expediente está muerto, es decir, en Vías Pecuarias, es verdad, que es una de las Direcciones Generales que, digamos, que junto con otras que deja morir los expedientes por simple inanición, ¿no?, cuatro años sin contestar es, evidentemente, es que nadie, a nadie le cabe en la cabeza que eso pueda llegar a ser algo vivo. Por tanto, ya que está muerto, hagamos un expediente nuevo.

Yo creo que es importante que cuando uno se pone a trabajar en una solución tan importante como, una solución o una propuesta tan relevante como esta, pues empezamos desde cero y con una cierta posibilidad de hacer cualquier cosa, y que no empezamos ya discutiendo, hagamos un expediente nuevo. Y, en ese sentido, yo creo que sí que es importante y sí que es importante dar ese mensaje también a todos los que van a trabajar en estas Comisiones, si las creamos.

En segundo lugar, también me gustaría decirle algo, que no puede decir usted esas cosas, Sr. Díaz, de que el paso inferior sólo va a reducir un 2% el tráfico de la rotonda de Los Bomberos, pero ¿cómo puede decir usted eso? Primero, ¿cómo puede usted calcular eso?, así, más o menos, es igual que los 2 millones del embalse. Pero claro, es que esas cosas no se pueden decir porque tomamos decisiones en función de ese tipo de datos. Entonces, tomemos decisiones de una forma pausada, en función de gente que sepa de estas cosas porque, evidentemente, el tráfico que va a pasar por el paso inferior es bastante más que un 2%, porque además va a reducir el tráfico que

pasa por la rotonda que va a ser parte del que va a Los Bomberos. Señores, hablemos con un poquito de seriedad de estos asuntos. ¡Un 2%! En absoluto, va a ser mucho más, porque el tráfico que va al Área Homogénea Sur es mucho más que un 2%, el tráfico que va al Casino es mucho más que un 2%. Claro, pero es que esas cosas son obvias, entonces, si usted empieza diciendo estas cosas...hagamos una cosa un poquito razonable, escuchemos a técnicos y hagamos una discusión en función de criterios técnicos no en función de sacar el dedo y decir que va a reducir un 2% sólo el tráfico que pasa por la Rotonda de Los Bomberos.

Por eso digo que estas cosas hay que hacerlas de forma consensuada. Nuestra propuesta continúa siendo la de retirar el expediente. Yo creo que sí que nos podemos comprometer a que esa comisión sea presidida por una partido que no sea Vecinos por Torrelodones, no tenemos ningún problema. Nos podemos comprometer también a que en un mes exista un calendario de Comisiones (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "Por cuestión de orden, porque no le han dado a él la enmienda. Como está interviniendo él no le han dado la enmienda va a hablar y no la ha leído, va a decir lo mismo que está diciendo la enmienda, entonces, que lea la enmienda que acaba de presentar el Partido Popular, que es lo que viene a decir el portavoz del Partido Popular, con el que estábamos de acuerdo".) Estamos de acuerdo con ella, ¿eh?, en ese sentido no hay ningún problema y la apoyamos, en ese sentido tampoco nos parece que sea relevante que la presida un miembro de Vecinos o que sea de un partido de la oposición, con lo cual, en ese sentido, apoyamos eso pero yo creo que es importante que empecemos de cero y empecemos de forma consensuada con este asunto y si más, pues, dejo la palabra".

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actúa, Sr. Díaz".

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

"Sí, a ver si no se me quedan cosas en el tintero. Lo primero, ante la intervención que ha tenido la Sra. Alcaldesa nada más acabar mi intervención, decirle que el Consejo de Medio Ambiente habrá dicho, evidentemente como otros muchos consejos dicen, la vinculación es la que es o la que queramos que sea. Pero independientemente de eso, nosotros, lo que estamos diciendo que se cree esa Comisión. Estamos total y absolutamente de acuerdo en crear esa Comisión. Como decía, los 3 adjetivos que era transparente, participada, democrática... ¿por qué? Queremos que esa Comisión, y se lo explico también al portavoz del Partido Socialista, que sea formal a la par o parecida o similar a la que se creó con Las Marías, y esa Comisión será la que empiece a repartir el juego, hablando, haciendo un símil deportivo en el sentido de, esa Comisión tiene que dar oído y cabida, evidentemente, a los Consejos a los vecinos a asociaciones, y ya no sólo a los vecinos afectados, no, habrá que la gente que vive en Los Robles o en la Avenida de la Dehesa o cualquiera que pueda aportar o quiera decir.



El PMUS dijo, escribió y está escrito que hay la conexión del vial de esas dos zonas, el paso inferior con la rotonda. Nosotros no tenemos algo prefijado. Nosotros lo que estamos diciendo es que sea algo participado, ¿para qué? Para que los técnicos, no evidentemente yo que de esto se dé la misa a media, esto es para que los técnicos que son los que saben se sienten, hablen, decidan, las actuaciones posibles a hacer allí, yo no lo voy a ser, el Partido Socialista dice que ha ido a Villalba y ha visto algo, perfecto, ojalá, pues poner eso sobre la mesa, y yo habré ido y tendré una idea y lo expondremos en la mesa y llegaremos a un consenso, a un acuerdo, desde los técnicos.

Yo no sé si empezar desde cero o no cero, es decir, la cuestión está en que hay que hacer una actuación, el hecho del paso inferior no soluciona, yo no sé si es un dos, o un cinco, o un siete, usted tampoco entiendo que no lo sabrá, pero bueno, independientemente el gran problema que tenemos en la rotonda del Dedo Gordo y eso estará usted de acuerdo conmigo, entonces el paso inferior va a solucionar algo, pero no el problema de los atascos que sufrimos todas las mañanas y todas las tardes. ¿Por qué? porque tenemos toda una población que pasa por ese embudo, y además nos viene la gente de Hoyo, que además es gente joven que además tiene, sino un coche dos, por tanto esa población va aumentando y el tráfico rodado por ahí es importante y estar, supongo que usted lo habrá visto, veinte minutos con el coche encendido echando humos, creo que es poco ecológico.

Y la actuación a llevar a cabo puede ser desde muy extrema a ninguna, es decir, puede ser de no hacer absolutamente nada a hacer la Gran Vía.

Habrá que llegar a un consenso, a un acuerdo y discutámoslo y trabajémoslo. Nosotros qué creemos, que bueno, que puede haber una modificación a ese expediente, no tenemos porque ya ir con temas prefijados de antemano, no, está ahí, decidamos los técnicos y después los políticos con todo el consenso y con la participación qué actuación hacemos, porque nosotros creemos que si se puede hacer una actuación que valga, que vaya bien a todos. Es decir que unos cedan por otro lado, y todos beneficiados, porque es importante.

Evidentemente la participación y la comisión es participada, sí o sí, es decir, entendemos que se ha de constituir por los concejales y ahí es donde va a escuchar al resto de los organismos y demás personas y bien entidades, bien físicas que quieran participar.

Fundamentalmente creo que hay que escuchar a los técnicos, hay que sentarse, tiene que ser participada y nosotros creemos que no pasa nada, no pasa absolutamente nada porque esa comisión decida, mira, este expediente no hay por dónde cogerlo, lo desestimamos, que sea la comisión la que lo decida. El Partido Popular presenta una opción condicionada a un mes, bueno, entiendo yo que esa comisión que se cree mientras no transcurra este tiempo el expediente no se da de baja, entiendo yo, ahora explicará, entiendo que explique más al detalle para que nos quede, al menos a mí, las pretensiones que quiera llegar a cabo.

Y nada, un apunte, para conocimiento de todos, que sepamos que el paso inferior, invade, invade vías pecuarias, el Cordel de Hoyo y Camino de Valladolid, seamos conscientes, es decir, ... no lo sé si todos lo somos o no lo somos, usted sí. Las reuniones que hemos tenido con empresarios, con asociaciones de vecinos, asociaciones no de vecinos, no sabían absolutamente de este tema, es decir, aquí sí, ¿hasta dónde es pecado? Hasta aquí o hasta aquí, la invasión de esa vía pecuaria. Es todo discutible, pero vamos es un dato, un punto, para que quede el campo, pero es que el campo de fútbol ya está invadido, la construcción del paso inferior va a invadir, no es que ya esté, el campo de fútbol está, igual que la nave municipal, pero la construcción del paso inferior va a invadir las vías pecuarias, pero bueno, bueno que seamos conscientes de esa realidad, es una realidad que no todo el mundo, entiendo yo, ya pero la carretera de la Coruña está hecha, insisto, la carretera esas carreteras están hechas, lo que ocurre es que se va a hacer una actuación nueva, que es el paso inferior que va a invadir, no es que ya esté, es que va a invadir, ¿vale? entonces, por finalizar. Creemos que esa comisión es importante, creemos que debe ser consensuada, creemos que debe ser consensuada, creemos que los técnicos son los que tienen que decidir y que hay soluciones de todo tipo para llegar a un acuerdo común de todos.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Bueno, muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Me ha gustado mucho el tono del Sr. Laorden, la verdad se lo puedo decir. Luego lo que pasa que me pasan los twitt de su grupo y parece otra cosa diferente. Dicen, intentamos llegar a un consenso y en ese momento machacamos al PSOE. Pero bueno, eso está, me quedo con su comentario del pleno, no con el twit que me han pasado.

Entonces al final a mí me parece bien, lo que sí que le pediría es que los acuerdos que se lleven a esa comisión definitivamente se transmitan a una comisión reglada, para que así lleguen al pleno, para que no nos pase que nos quedemos, no hace falta hacer una comisión formal, puede ir a urbanismo o a la comisión que queramos posterior en el pleno. Pero eso que quede claramente que los acuerdos irán a una comisión para que definitivamente sean aprobados posteriormente por este pleno.

En eso no tenemos ningún problema. Yo sí diría que el técnico municipal que tenemos fue el mismo que en Villalba hizo todas estas cuestiones, con lo cual tienen, tenemos una persona que nos puede ayudar en todos estos procedimientos, por eso hemos contado lo anterior. Era el mismo técnico que hizo esas actuaciones en Villalba, con lo cual nos puede aportar su experiencia para poder, para poder desarrollar todas estas cuestiones.



No voy a entrar más, creo que hemos llegado a un consenso, creo que la propuesta del Partido Popular me parece que es oportuna, siempre que pongamos que además los acuerdos siguen luego para que esto no se quede en una nebulosa y me parece positivo el que podamos llegar a acuerdos y entre todos podamos conseguir al final beneficiar al conjunto de los vecinos y nos hayamos quitado esa lucha de rojos contra azules y en esta ocasión podamos también estar de acuerdo con usted Sr. Laorden.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Partido Popular el Sr. Laorden”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Sí, yo lo único que le pediría al Sr. de Actua es que se incorpore a la votación y vote con todos y busquemos esa conciliación de intereses.

Mire, hay una realidad, la última palabra en todo esto la tiene la Comunidad de Madrid, la última palabra la tiene vías pecuarias, la última palabra la tiene la Dirección General de Medio Ambiente, bueno los responsables de la Comunidad de Madrid que sean competentes en esta materia.

Cuando la Comunidad de Madrid no ha contestado en tres años quiere decir que el expediente está en una situación que no ha sido valorado de forma correcta por la Comunidad y como el Ayuntamiento tampoco pedía que se retirase o tampoco hacía nada en ese sentido, pues ahí está durmiendo un poco el sueño de los justos.

No tenga usted miedo por el hecho que se retire el expediente, se puede volver a iniciar, el expediente hoy está muerto, la Comunidad de Madrid no ha dado respuesta después de tres años al expediente. Yo creo que avanzaríamos todos si quitamos un poco de alarma sobre este tema, si sobre este tema lo que decimos es algo de sentido común, vamos a sentarnos entre todos, la composición del pleno hoy es diferente, no hay mayoría, se gobierna en minoría sentémonos todos y entre todos consigamos que algo que es importante para el pueblo de Torrelodones, porque va unido a la movilidad del tráfico de Torrelodones y tiene que ir unido al mantenimiento del Medio Ambiente y de zonas que deben de ser protegidas también, estamos todos de acuerdo, pues incorpórese a lo que estamos diciendo y lo único que pedimos es eso, si el grupo de Vecinos por Torrelodones acepta condicionarlo a una serie de que se cree la comisión y que marquemos ya el calendario, acepta incluso que la presida alguien que no es de Vecinos por Torrelodones cuando en la propuesta que nosotros pasamos no decimos eso, en la propuesta que nosotros pasamos lo que venimos a decir es que sea presidida por alguien miembro de la Corporación, para dejar abierto ese

debate, pero mejor si aceptan que la presida alguien que no sea Vecinos por Torreldones. Y yo, como les he dicho, el Partido Popular deja perfectamente que uno de los dos grupos minoritarios de este Ayuntamiento, si quiere presidir la comisión que presida la comisión y que haga un poco de fiel de la balanza entre dos grupos que entre los dos tenemos diecinueve concejales en este Ayuntamiento.

En cuanto al tema de si se puede hacer condicionada o no, pues nos los tendría que decir el Sr. Secretario, pero yo creo que caben unas condiciones suspensivas las condiciones resolutorias. O sea, yo diría que quede sujeta a una condición resolutoria, que se si no se produce el acuerdo automáticamente se resuelve el acuerdo adoptado por el Pleno. No se sí en el ámbito administrativo podemos funcionar en base a condiciones suspensivas que surte efecto desde que se cumple la condición aunque vuelva al origen o condición resolutoria que surte efecto desde el principio y se resuelve el acuerdo adoptado, si no se cumple lo que era la condición resolutoria, no sé cómo se puede articular esto administrativamente pero yo creo que no debe haber ningún problema en condicionar el acuerdo de archivo el expediente a la constitución de esta comisión. Lo cual es ya ley, lo que pasa es que el término de ejecución se difiere a esperar que se constituya la comisión.

No lo sé Sr. Secretario si hay algún problema en este sentido, que no lo debe haber.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Bueno, cierro yo por poner fin y ser prácticos. Lo que sí quiero para aclarar a todos los que han intervenido, incluido a mi propio equipo, de manera formar el Alcalde o Alcaldesa presiden las comisiones informativas, otra cosa es que el Alcalde o Alcaldesa deleguen la presidencia, que vuelvo a insistir que nos da exactamente igual quién presida esa comisión, pero la presidencia tiene que ir por delegación de la Alcaldesa, que es competencia.

Por ese lado y dicho lo cual y para proceder a votar creo que en este caso suscribimos las intervenciones tanto del Partido Socialista como del Partido Popular. Creo que el Grupo Municipal Actua, en la esencia y en la base está exactamente en el mismo acuerdo que estamos todos, la idea, y en esto sí yo comparto lo que acaba de decir el portavoz del Partido Popular, el expediente está muerto en la Comunidad, por tanto que ¿se nos quiere poner a prueba para ver si en el plazo de un mes hemos constituido una comisión y así supeditar el archivo o no, o enviar la petición de archivo a la Comunidad? Bueno pues lo hacemos y en el plazo de un mes se genera esa comisión, pero pasa siempre por el archivo de ese expediente, hay que iniciar todo este proceso de nuevas, partiendo de cero. Ya partimos de ante mano, hay una postura que es clara de Vecinos por Torreldones, nosotros estamos y defendemos la no desafectación del Cordel y defenderemos siempre los usos compatibles con que sea vía pecuaria, partiendo de esa base esa va a ser nuestra postura, siempre en la comisión que se cree. Pero dicho lo cual, para agilizar y proceder a la votación el Partido Popular ha presentado una enmienda a la moción de Vecinos por Torreldones



en este sentido, condicionada a punto uno, a la constitución en el plazo de un mes de una comisión de estudio sobre posibles actuaciones en el Cordel de Hoyo en la que estén representados todos los grupos políticos, vecinos de la zona, consejos consultivos y asociaciones interesadas. Punto dos, realización de reuniones periódicas mensuales, fijadas en un calendario elaborado por la propia comisión. Y punto tres, la comisión estará siempre presidida por un miembro de la Corporación Municipal. Por tanto corresponde, yo por eso, estaba, cuando han dicho comisión informativa, una cosa es la informativa acordaros, como la comisión de las Marías, otra cosa es comisión consultiva. Es que leyendo ahora, constitución en el plazo de un mes de una comisión de estudio, dónde lo ponemos, es una comisión consultiva, porque claro, se crea una comisión de trabajo, llámalo consultiva o como queramos, al no ser, al estar integrada por todos los que decíamos que tenían que estar integrada, una comisión informativa, puramente informativa, solamente puede estar formada por concejales y técnicos municipales, por tanto lo que decida esa comisión consultiva, luego se eleva a una comisión de urbanismo medio ambiente y si se trae a pleno, pues evidentemente habrá que traerlo a Pleno. Lógicamente dictaminarán los técnicos en esa comisión informativa.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, aprueba el contenido de la moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones anteriormente transcrita, con la enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular que consta en el expediente e igualmente transcrita en la parte expositiva de este acuerdo.

8º.- AVANCE DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Urbanismo, comprensiva de los servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Obras y Servicios, Parques y Jardines, Medio Ambiente y Movilidad Urbana, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2014.

Vistos;

- 1) El expediente relativo al Avance de las Normas Subsidiarias vigentes referido a la flexibilización de usos en el que constan, entre otros, el requerimiento efectuado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el 4 de febrero de 2014 ante el proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias nº 1/2013.
- 2) El informe del Arquitecto Municipal de fecha 27 de febrero de 2014.
- 3) El informe del Secretario del Ayuntamiento de fecha 28 de febrero de 2014.

4) La propuesta de acuerdos del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 3 de marzo de 2014.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta el punto el Concejal de Urbanismo el Sr. Santiago Fernández.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“voy a ser extremadamente breve porque esto ya lo hemos discutido dos veces en el pleno y lamentablemente lo tenemos que volver a discutir, es una modificación de normas que se redactó por parte de los servicios técnicos municipales a instancias del Equipo de Gobierno en relación a la flexibilización de usos en las Normas Subsidiarias de Torrelodones, dado que había muchas rigideces y elementos que hacían poco aplicables las normas dadas, la fecha de su redacción hace ya muchos años.

Bueno, lamentablemente pese a que nos habíamos reunido dos veces, nosotros políticamente dos veces y técnicamente otras tres con los servicios urbanísticos de la consejería de urbanismo, bueno pues los servicios jurídicos han considerado que lo que habíamos tramitado como una modificación puntual de normas debe ser tramitado como un avance de modificación de normas. Es decir que vamos a tramitar lo mismo que llevamos un año tramitando, incorporando la palabra avanza y por tanto tenemos que volver a empezar, nos ha costado mucho pero bueno, las cosas son así, las tramitaciones administrativas son así, asumimos que efectivamente es un error nuestro, evidentemente no haber logrado que se tramitara de la forma que lo trajimos al pleno, y bueno, intentaremos de la mejor manera posible que todo sea más rápido de lo que ha sido hasta ahora. Los informes sectoriales dos de ellos nos sirven, nos han incorporado uno que nos da un miedo atroz, que es el de la confederación, dado que como decíamos antes con vías pecuarias, pues la confederación es algo parecido y bueno, intentaremos por todo los medios que sea rápido y nada más. YO creo que desde el punto de vista del fondo de la modificación como la hemos discutido tantas veces, pues la verdad es que no entraría porque creo que todos estábamos de acuerdo en ellas.

Entiendo, gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

¿Alguno quiere intervenir, algún portavoz?

Por el Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart.”



Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"... entendíamos que estaba favoreciendo a un colectivo que estaba, que lo vamos a ver dos veces más en este pleno en los puntos nueve y diez.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

¿Por el Partido Popular? ¿No? pues procedemos a votar, me falta un concejal, es que escuchar un punto de urbanismo creen que van a ser muy largo, entonces se ha ido el pobre, bueno da igual, no da igual, bueno sí da igual, bueno me arriesgo, votamos. "

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diecinueve votos a favor, un voto en contra y una abstención, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta legal exigida en el artículo 47.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, acuerda:

1º.- Dejar sin efecto la tramitación realizada en el expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias nº 1/2013 con archivo de todas las actuaciones con excepción de los informes emitidos la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Consejería de Transportes, Arquitectura y Vivienda.

2º.- Someter el Avance de las Normas Subsidiarias vigentes referido a la flexibilización de usos a información pública mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y uno de los periódicos de mayor circulación por plazo de 30 días a efectos de presentación de alegaciones.

3º.- Solicitar aquellos informes de Organismos o Entidades de los que no se tenga constancia en el expediente.

AREA DE HACIENDA Y PERSONAL COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN

9º.- PROPUESTA DE EJECUCIÓN DE AVAL A LA EMPRESA COLEGIO PEÑALAR S.L.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2014.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;

1) En fecha 14 de noviembre de 2005 se adjudicó a la Sociedad de Responsabilidad Limitada COLEGIO PEÑALAR S.L., el contrato de "constitución de un derecho de superficie sobre

una parcela en el Monte de los Ángeles de Torrelodones para la construcción de colegio concertado”

2) Por la citada empresa se constituyó un aval del Banco Popular por un importe de 120.000 euros para responder a las obligaciones del contrato.

3) Se dictó Resolución para ejecución del aval el día 3 de mayo de 2010, que fue recurrida por la Empresa COLEGIO PEÑALAR, S.L. y sobre cuyo recurso recayó sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 23 de Madrid, de fecha 22 de junio de 2011, considera ajustado a derecho la ejecución del aval con la finalidad de minorar la deuda existente.

4) Se ha emitido informe por la Tesorera Municipal en el que se indica que a fecha 2 de diciembre de 2013, existe pendiente de abonar por la Sociedad Responsabilidad Limitada Colegio Peñalar S.L. la cantidad de 537.128,64€ en concepto de canon, correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011,

5) Mediante Providencia de la Alcaldía de fecha 27 de enero de 2014, se ha dado audiencia al contratista y al Banco Popular, previo a elevar propuesta de acuerdo al Pleno del Ayuntamiento.

6) Se han presentado alegaciones por la Empresa COLEGIO PEÑALAR, S.L. mediante escrito número 2014/2699 de Registro de Entrada, y por el Banco Popular Español S.A. mediante escrito número 2014/2335 de Registro de Entrada en este Ayuntamiento.

7) Se ha emitido informe por el Interventor el día 3 de marzo de 2014 y por el Secretario del Ayuntamiento los días 27 de febrero y 10 de marzo de 2014.

8) Por la Sra. Alcaldesa se ha efectuado propuesta de acuerdos al Pleno del Ayuntamiento, de fecha 11 de marzo de 2014.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Voy a ir situando, para llegar al día de hoy 11 de marzo. Tengo aquí delante una carta de pago con la deuda a día de hoy de la Entidad o Empresa colegio Peñalar S.L. con el Ayuntamiento de Torrelodones. La deuda asciende a 542.580,12 euros. Evidentemente cuando entramos la deuda del Colegio Peñalar, la empresa Colegio Peñalar, quiero dejarlo aquí muy claro, empresa Colegio Peñalar ascendía a 1.300.000, ciertamente de junio de 2011, septiembre de 2011 que es cuando empezaron a pagar algo, a día de hoy la deuda se ha visto reducida pero como pueden escuchar 542.580. Con fecha 3 de diciembre del año 2013 se inicia una providencia de Alcaldía para poner en marcha el expediente y pedir informe tanto a Tesorería como a Secretaría, como a los técnicos para valorar el estado de la deuda del colegio, de la empresa colegio Peñalar, así como el estado del cumplimiento o incumplimiento del contrato de dicha empresa o el contrato que dicha empresa mantiene con este Ayuntamiento.



Dicho lo cual, la providencia de inicio fue el 3 de diciembre y la providencia de Alcaldía en la cual se da audiencia a los interesados, que se firma, que la firmo como está en firma digital la tengo aquí, providencia de alcaldía de 27 de enero de 2014. Los plazos que se le da a la Empresa Colegio Peñalar de quince días hábiles y al avalista el Banco Popular, esos plazos salen directamente del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico Administrativas aprobadas por Real Decreto 391/1996, es un plazo que ya viene estipulado.

Durante ese plazo que se les da, tanto a la empresa Colegio Peñalar S.L. como al Banco Popular, no se han presentado en ese plazo, insisto, alegaciones. A la fecha de la convocatoria de las Comisiones no existían y de hecho se presentan unas alegaciones fuera de ese plazo legal por parte del avalista, que llevan a informar por parte del Secretario como extemporáneas.

Posteriormente a la convocatoria de las comisiones el Colegio Peñalar también presenta alegaciones. Llegamos a la fecha de las comisiones y en ese punto se lleva la propuesta inicial que traíamos a pleno de hoy, en la cual se hablaba de aprobar la ejecución del aval depositado en el Colegio Peñalar S.L. y por importe de 120.000 euros para minorizar la deuda en concepto de canon correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011, que asciende a la cantidad de 537.128,64. Dar traslado de estos acuerdos a los representantes del COLEGIO PEÑALAR, S.L. y al BANCO POPULAR.

En dicha comisión, para ya ampliar el debate posterior, el Portavoz del Partido Popular planteó dos cuestiones, una primera cuestión y era el por qué no se había atendido al fondo de las alegaciones presentadas extemporáneamente por el avalista, a fecha de las comisiones no teníamos las alegaciones del Colegio Peñalar, y por otro lado quería también saber cuál había sido la naturaleza jurídica de los plazos dados al Colegio Peñalar, a la empresa repito Colegio Peñalar, tanto en este punto como en el siguiente de penalidades por incumplimiento, quince días hábiles en caso del aval y cinco días hábiles en caso de las penalidades.

Por tanto el día siguiente de las comisiones solicité informe de nuevo a Secretaría con estos aspectos, informe que también les ha sido a ustedes notificado.

Dicho lo cual presento al pleno de hoy la siguiente propuesta:

Visto el informe de Secretaría de fecha 10 de marzo de 2014, que modifica la propuesta de acuerdo de fecha 3 de marzo de 2014, proponiendo al pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

Punto uno, desestimar las alegaciones efectuadas por Banco Popular Español y Colegio Peñalar, S.L.

Punto dos, aprobar la ejecución del aval depositado por el COLEGIO PEÑALAR, S.L., por importe de 120.000,00 € para minorar la deuda en concepto de canon correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011, que asciende a la cantidad de 537.128,64 €.

Dar traslado de estos acuerdos a los representantes del COLEGIO PEÑALAR, S.L. y al BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.

También quiero aclarar antes de pasar el turno de intervenciones a los miembros de la Corporación. En principio hoy por la mañana teníamos cita ya en notaría para cobrar esta deuda de 542.580, cita que no se ha producido. Por tanto sin el ínterin de una vez aprobado o no por el pleno la ejecución del aval, el colegio o la empresa satisficiera la deuda con este Ayuntamiento, evidentemente no se procedería a la ejecución del aval.

Pero quiero dejar también muy claro que a fecha 11 de marzo teníamos cita en una notaría para recibir este importe y esa cita no ha tenido lugar. Por tanto traemos a pleno el punto, como se les dijo en las comisiones si por la mañana se cobraba no se traía el punto, lo traemos porque no se ha producido.

Por tanto esta es la propuesta que viene al pleno, mantener, desestimar las alegaciones con el informe del Secretario, aprobar la ejecución del aval y dar traslado de estos acuerdos tanto al avalista como al Colegio.

Interviene por el grupo, o sea por el portavoz del grupo municipal Actua el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si muchas gracias, va a ser una intervención breve.

Este proceso es largo, esto viene desde la anterior legislatura. Es largo y yo aquí sí, felicitar al Equipo de Gobierno, yo creo que ha hecho un trabajo, está haciendo un trabajo importante, interesante a la hora de intentar, parte ya lo ha conseguido, intentar que esta deuda la acometa la empresa que gestiona el Peñalar.

Por tanto, en ese sentido, bien. Evidentemente nosotros si apoyaremos basándonos también en el informe del Secretario aunque ha informado a posteriori, pero yo creo que ha sido correcto el hecho de informar para todos y digo todos, quedarnos conformes y poder actuar acorde en conciencia.

Bien, en principio no tengo nada más que decir.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Pues muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias.

Nuestra votación a colación en el punto ocho era referente a la Sociedad Colegio Peñalar S.L. que salía beneficiada de estas modificaciones urbanísticas.



SECRETARIA GENERAL

Es que yo creo que en todo este tema, digo cuando llegas a un acuerdo y te engañan, vuelves a intentarlo y sucede lo mismo, y hasta en cuatro ocasiones, ya no queda credibilidad de la persona que tienes en frente.

Y esa es la cuestión en la que hemos llegado en este asunto en el Ayuntamiento. Por tanto, yo creo que antes de que los vecinos nos pudieran calificar de cualquier, poner cualquier adjetivo, digamos, o palabra que quiera que connote cualquier tipo de insulto, yo creo que debemos tomar algún tipo de actuación ya llegado a este punto.

Con lo cual el colegio Peñalar al final nos debe 537.000 euros y por tanto es labor de la administración cobrar aquello y debemos velar al final por los intereses del conjunto de los vecinos y no de intereses de un particular correspondiente. Esto yo creo que podemos llegar a la demagogia, al igual que la anterior podíamos lanzar a los vecinos por el cordel, podemos ahora decir que vamos a hundir al colegio y que el colegio no va a funcionar a partir de septiembre! Yo creo que no, que esto no va a perjudicar a los padres ya que estos conocen perfectamente lo sucedido en este colegio y la deuda que tiene la sociedad con el Ayuntamiento. El conjunto de los padres también sabrán que con ese dinero se va a poder hacer una serie, probablemente, actuaciones e inversiones que mejoren la vida de los vecinos.

Por tanto yo creo que si debemos buscar todos los caminos legales y que lo que nos queda para que podamos cobrar aquello que los ciudadanos nos han pedido, porque al final es, no que unos queden yo creo, unos queden en una situación preponderante sobre el conjunto de los vecinos, al final no viven aquí, los vecinos que viven aquí no van a poder contribuir a esto.

Yo creo además, hay que decir dos cosas, a esta sociedad se le han hecho dos regalos de Reyes, un primero que fue el bajarle el canon, eso ya supuso desde mi punto de vista distorsionar el concurso inicial, porque si no otras empresas podrían haber actuado a lo mejor en este curso.

Y luego el otro regalo es que no se le haya ejecutado ni se le haya hecho ninguna actuación durante todo este tiempo. Y esos dos regalos yo creo que las cosas tienen un tope y hasta ahí hemos llegado con esta sociedad, se le ha dejado desde el 2007, estamos ya en el 2014, han pasado ya siete años y no se le ha hecho nada. YO creo que es el momento de que ellos también se ajusten y que empiecen a resolver estas problemáticas con el Ayuntamiento y con el conjunto de los vecinos y que sean suficientemente generosos con los vecinos de Torrelodones, que ya gracias a las decisiones del Partido Popular ya hemos sido suficientemente generosos al rebajarle 200.000 euros el canon los años siguientes después del acuerdo.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Popular el Sr. Laorden”.

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Sí, nosotros vamos a votar a favor también de la ejecución del aval porque este es un proceso que se inicia el 3 de mayo del año 2010. En una resolución del Alcalde en aquel momento, el Sr. Galbeño, autoriza al Tesorero para ejecutar el aval. El 7 de junio de 2010 el propio alcalde desestima el recurso presentado por el concesionario, es decir recurren y se le vuelve a decir, no, no, le vamos a ejecutar el aval. Hay una sentencia de 22 de junio de 2011 donde se reconoce el derecho a la ejecución, que tiene la concesión, vamos a llamarla entre comillas concesión del colegio, recurre ante tribunales y los tribunales dan la razón a la actuación que estaba tomando el Ayuntamiento ya desde el año 2010.

Hoy pretendemos ejecutar el 11 de marzo de 2014, hemos tardado tiempo, esto gracias a Dios ya no es culpa del Sr. Galbeño sino que hemos tardado tiempo en poner en marcha un procedimiento de ejecución que se inició en mayo de 2010.

Por lo tanto Sr. Díaz Bidart el Partido Popular nunca ha pretendido beneficiar al Colegio Peñalar cuando tiene que cumplir con sus obligaciones y cuando ha tenido la posibilidad de poder ejecutar por un incumplimiento de pago, el Partido Popular inició la ejecución, como digo, el 3 de mayo de 2010.

¿Qué es lo que decía yo en las comisiones informativas? Pues algo muy sencillo. Yo entiendo que para dotar de mayor, de mejorar la seguridad jurídica y garantías procesales de nuestros administrados, debemos desde el Ayuntamiento de Torrelodones, sobre todo en procedimientos donde los plazos son consecuencia de que los establecemos muchas veces nosotros, como veremos luego en el proceso de reclamación de penalidades, en un sitio establecemos un plazo de quince días, en otro sitio establecemos un plazo de cinco días, y yo lo que le pedía al pleno del Ayuntamiento, que tenemos capacidad para interpretar el pliego de condiciones, que no dejásemos de contestar ninguna alegación que hubiese sido presentada con anterioridad a la resolución del pleno. Es decir no pasa nada porque contestemos a todas las alegaciones y no dejemos al ciudadano con la posibilidad de decir que ha sufrido indefensión, que alguien nos dijese he sufrido indefensión como consecuencia de no haber hecho caso a mis alegaciones.

Y en este caso con mucha más razón, porque en este caso ya no era un debate única y exclusivamente entre la sociedad a la que vamos a ejecutar y el Ayuntamiento de Torrelodones, era un debate donde intervenía una tercera persona que era el avalista que era el Banco Popular, que no tiene nada que ver con todo esto y que lo que nos venía a decir el Banco Popular era oiga, que el aval que he dado yo no cubre lo que ustedes quieren ejecutar. Y lo que nos decía también oiga que la sentencia que ha dictado el Tribunal, no sé si era de 1ª Instancia, el Tribunal de lo contencioso administrativo es una sentencia que ha dictado sin estar yo presente y apelaba a una cosa muy importante que es la tutela judicial efectiva, se ha resuelto algo sin que nadie me haya



SECRETARIA GENERAL

pedido que me persone y yo podía haber dicho ante tribunales algo que no he tenido posibilidad de defenderme.

Bueno, pues una cosa tan sencilla como esta era lo que nosotros pedíamos, dotar de seguridad jurídica la decisión que íbamos a adoptar y también reforzar nuestra posición ante tribunales, porque contestando a todas las alegaciones, reforzamos nuestra posición ante tribunales, no podrá ya el Banco Popular decir que no hemos respondido a las alegaciones que él había presentado.

Y esta cosa tan sencilla es la que pedíamos. En el tema siguiente hablaremos de otro tipo de cosas y finalmente la Alcaldesa recepciona las pretensiones que nosotros hemos hecho, y recibimos hoy un informe o ayer recibimos un informe del Secretario, hoy nos vuelven a facilitar otro informe del Secretario donde nos viene a decir y contesta a las alegaciones que ha hecho el Banco Popular y donde viene a decir que el Banco Popular no es, no tiene razón en las alegaciones que está proponiendo, por lo tanto nosotros adelante, votemos a favor de una ejecución que está autorizada ya desde el 3 de mayo de 2010 y movámonos en un ambiente, en un entorno de mayor seguridad jurídica si el tema se judicializa, porque lo que no sabemos si el Banco Popular va a judicializar la decisión que estamos tomando nosotros al margen de que podamos ejecutar el aval para que nos pague las deudas que nos debe el colegio el Peñalar.

Y una vez dicho esto, pues nosotros votaremos a favor de la ejecución, diremos que es algo que se inició, que de vez en cuando con el denostado Sr. Galbeño que todo lo hacía mal, pues hay que reconocerle que en este aspecto él el 3 de mayo de 2010 dijo que había que ejecutar el aval del colegio que había dado el Banco Popular para garantizar las obligaciones contractuales del colegio Peñalar y cuatro años después estamos llevando a la práctica algo que inició, vuelvo a insistir, el Sr. Galbeño que de vez en cuando hay que reconocerle algún mérito porque hemos oído aquí permanentemente que el pobre hombre no tenía ningún mérito y no hacía nada bien.

Pues muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Pues de nada.

YO también voy a ser breve en la respuesta. Lo que sí que quiero, por ir puntualizando agradecer al Grupo Municipal Actua la postura. Como bien saben todos les he ido informando puntualmente y voy a ir aclarando alguna que otra cosa que he escuchado aquí.

Con el tema de los regalos que este Ayuntamiento, las dos Corporaciones la anterior y ésta, le están haciendo a esta empresa, para nada, le aseguro que en absoluto, no ha habido ningún regalo. Además de la solicitud, del requerimiento, de la resolución perdón, del anterior alcalde

respecto a la ejecución del aval, desde que estamos en esta nueva Corporación, desde que yo estoy de Alcaldesa, se les ha requerido tanto en septiembre de 2011, como en octubre de 2012 y en esos requerimientos en los cuales ya incluso se les avisaba de las posibles penalidades por incumplimiento, pues íbamos logrando lo que al final todos queríamos, es que fueran pagando la deuda. Y como vuelvo a repetir cuando llegamos en junio de 2011 la deuda era de un millón trescientos mil, y a día de hoy estamos en quinientos cuarenta y dos. La cantidad de la propuesta no se ajusta al día, porque hay que estar al día de hoy, a quinientos cuarenta y dos. Por tanto regalos no y bien saben ustedes que hemos estado, la empresa en cuestión ha estado planteando sucesivas modalidades de pago, sucesivas modalidades que no hemos constatado por escrito, pero que mientras fueran pagando, pues iban aceptando, hasta el momento en el que ha habido un parón, como bien todos saben, y por tanto hemos procedido a esta medida.

Repito, si en esta semana como aseguran va a ocurrir, pero ya lo vienen asegurando desde hace tres meses y no llega a ocurrir nunca, se paga la deuda total, pues este expediente se archiva y punto.

También decir respecto a, bueno ha quedado claro, en las comisiones se planteaban una serie de dudas por parte del Partido Popular, pero insistir, el plazo que se da de quince días hábiles para responder al tema del aval no nos lo hemos inventado nosotros, viene en el procedimiento de reclamaciones económico administrativas aprobado por el Real Decreto 391/96 y el de penalidades por el Reglamento General de Contratos.

Y si se han leído el informe que les mandé a ayer a petición mía, hecho por el secretario municipal, hablando de las alegaciones extemporáneas, en cuanto a los efectos de contestar alegaciones fuera de plazo debe decirse que se considera innecesario volver a pronunciarse sobre este extremo, por cuanto la lectura de la sentencia citada, una sentencia en la que nos habla previamente, en primer lugar se deduce claramente que las alegaciones emitidas fuera de plazo son extemporáneas y que la administración no debe entrar en el fondo del asunto de lo alegado, pues en caso de hacerlo, los integra en el expediente, por cuanto mal puede decirse que analizar lo dicho en el expediente fuera de plazo, supone la obligación de la administración a entenderlos emitidos en plazo, y por tanto la capacidad de la justicia analizarlos si los plazos no produjeran la situación de extemporaneidad.

Yo creo, tampoco quiero extenderme mucho más en este punto, creo que estamos todos de acuerdo y lo dicho, no sé si quieren un segundo turno o procedemos a votar la ejecución.

Bueno pues procedemos a votar.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Desestimar las alegaciones efectuadas por Banco Popular Español y Colegio Peñalar, S.L.



SECRETARIA GENERAL

2º.- Aprobar la ejecución del aval depositado por el COLEGIO PEÑALAR, S.L., por importe de 120.000,00 € para minorar la deuda en concepto de canon correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011, que asciende a la cantidad de 537.128,64 €.

3º.- Dar traslado de estos acuerdos a los representantes del COLEGIO PEÑALAR, S.L. y al BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.

10º.- PROPUESTA DE PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO A LA EMPRESA COLEGIO PEÑALAR S.L.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2014.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;

1) En fecha 14 de noviembre de 2005 se adjudicó a la Sociedad de Responsabilidad Limitada COLEGIO PEÑALAR S.L., el contrato de "constitución de un derecho de superficie sobre una parcela en el Monte de los Ángeles de Torrelodones para la construcción de colegio concertado"

Conforme al proyecto presentado existe la obligación de construcción de un centro educativo en el cual, entre otras, figuran las siguientes instalaciones: Polideportivo y aparcamiento sobre rasante.

2) Se han emitido informes por los Servicios Técnicos Municipales el día 25 de marzo de 2010 y 4 de diciembre de 2013 mediante los cuales se acredita el incumplimiento del contrato.

3) Se ha emitido informe jurídico el día 5 de diciembre de 2013.

4) Mediante Providencia de la Alcaldía de fecha 10 de enero de 2014, se ha dado audiencia al contratista, previo a elevar propuesta de acuerdos al Pleno.

5) Se han presentado alegaciones por Don Arturo Fernández Álvarez, Administrador Único del Colegio Peñalar S.L. mediante escritos nº/s 2014/1754 (14/2/14) y 2014/2496 (28/2/14) de Registro de Entrada en este Ayuntamiento.

6) Se ha emitido informe jurídico por el Secretario del Ayuntamiento el día 3 de marzo de 2014, en el que se indica que el plazo de trámite de audiencia finalizó el día 3 de febrero de 2014, así como que las alegaciones formuladas por don Arturo Fernández Álvarez como Administrador único del COLEGIO PEÑALAR S.L., no desvirtúan en nada los hechos por los que se dictado la resolución de la Alcaldía anteriormente indicada.

7) Se ha emitido informe por el Interventor el día 3 de marzo de 2014 e informes jurídicos por el Secretario del Ayuntamiento el día 11 de marzo de 2014.

8) Por la Sra. Alcaldesa se ha formulado propuesta de acuerdos el día 11 de marzo de 2014

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Aquí lo mismo, vuelvo a hacer un pequeño planing en el tiempo para que nos situemos todos, este expediente también viene del anterior con el aval, ante una providencia de inicio de Alcaldía de 3 de diciembre de 2013, providencia de alcaldía de notificar a los afectados, en este caso al afectado 27 de enero de 2014, con un plazo de 5 días hábiles. La propuesta que se llevaba a las comisiones, que es la que todos los grupos tenían el pasado jueves 6 de marzo, decía lo siguiente:

"Se ha notificado a don Arturo Fernández Álvarez (GRUPO CANTOBLANCO CATERING SERVICE) y a don Carlos Madruga Rael (COLEGIO PARQUE) representantes del COLEGIO PEÑALAR, S.L., Providencia de Alcaldía dando audiencia de cinco días hábiles antes de elevar al Pleno la propuesta para la imposición de penalidades diarias, por incumplimiento de las obligaciones de construcción de las instalaciones.

Que se ha presentado, en fechas 14 de febrero de 2013 y 28 de febrero de 2014, ¿he dicho 2013? 2014 las dos, escritos de alegaciones por parte de don Arturo Fernández Álvarez, administrador único del Colegio Peñalar, S. L. (ambos extemporáneos)

Se ha emitido informe jurídico por parte del Secretario del Ayuntamiento.

Se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Desestimar la solicitud de suspensión de medidas efectuadas por don Arturo Fernández Álvarez, administrador único del Colegio Peñalar, S.L., en escritos de fechas 14 y 28 de febrero de 2014.

2º.- Imponer las penalidades diarias, por incumplimiento de las obligaciones de construcción de las instalaciones, a razón de 4.174,77 €/diarios a contar desde el día que se adopte el acuerdo del Pleno y hasta la finalización de las obras.

Y conceder al contratista un plazo máximo de seis meses para finalizar la construcción de las instalaciones."

En las comisiones también escuchados los grupos y escuchado al Partido Popular, además del tema de los plazos, que creo que ya ha quedado respondido, se planteó y se habló del tema y se habló de una serie de aspectos. Dicho lo cual para que vea el Portavoz del Partido Popular que de vez en cuando también le escucho, planteé el lunes, el viernes era materialmente imposible, planteé desde Alcaldía a la Secretaría, que solicitara, solicitar un informe sobre la aplicación e interpretación del contrato Colegio Peñalar a la vista de las últimas alegaciones, teniendo en cuenta que se alega por éste que es necesario ejecutar las obras pendientes en 2 fases, ya que de ejecutarlas en este momento se produciría un perjuicio para los escolares, porque verían como su lugar de recreo y deporte desaparece casi por completo. En concreto desde esta Alcaldía se solicitó informe teniendo



SECRETARIA GENERAL

en cuenta las siguientes consideraciones, aun cuando conforme a la legislación de contratos las modificaciones de los mismos deben someterse al procedimiento establecido, no por ello deja la Administración de poder acordar modificaciones puntuales en los mismos, cuando exista una contraposición de intereses. En este caso el contrato es un derecho de superficie que permite simplemente que el particular posea una parcela a cambio de un canon y cambia de dedicarla al fin que el Ayuntamiento ha designado. Este fin es el educativo, y dentro del proyecto educativo obligado para todos los colegios, debe existir la posibilidad de realizar deportes y de realizar los juegos que cada edad necesita.

Hasta este momento y durante muchos años el Ayuntamiento no ha exigido el cumplimiento de la construcción del módulo que falta, lo cual queda patente en este expediente ya que no se plantea la aplicación de las penalidades de demora desde el momento en el cual debería haber acabado la construcción, sino desde este momento si así lo determina el pleno.

Esta inactividad municipal produce de facto una modificación contractual, en la que de alguna manera interviene la administración y se hace responsable. De manera que ahora surge la duda de si se puede imponer el cumplimiento del contrato original de manera inmediata y si alegara ante los tribunales esta inactividad de la administración no podrán estos considerar que existe una vulneración de la buena fe contractual. Se plantea la posibilidad de acordar inicio de penalidades de demora a partir de la fecha que ha previsto el alegante concluir la segunda fase de ejecución de los trabajos pendientes, en caso de no haberlas concluido para entonces.

Esta es la petición que yo hago a Secretaría ayer lunes día 10 y a tenor del informe que todos los grupos tienen, planteo esta propuesta al Pleno de Torrelodones:

“Se ha incluido en el orden del día del Pleno el acuerdo de imposición de penalidades al colegio Peñalar por el incumplimiento de los plazos del contrato.

Este expediente se ha sometido a audiencia a los interesados y ha sido informado por la Secretaría y la Intervención.

No obstante lo actuado, por el equipo de gobierno se ha vuelto a reconsiderar la propuesta de acuerdos del expediente. Lo cual se hace por lo que se alega por el Colegio. En concreto que es necesario ejecutar las obras pendientes en dos fases, ya que de ejecutarlas en este momento se produciría un perjuicio para los escolares porque verían como su lugar de recreo y deporte desaparece casi por completo.

Se ha solicitado nuevo informe en el que se valore la posibilidad de tener en cuenta la alegación del colegio ya que el fin del contrato es posibilitar la creación de un centro educativo donde debe existir la posibilidad de realizar deporte. También que hasta este momento y durante muchos años el ayuntamiento no ha exigido el cumplimiento de la construcción del módulo que falta, lo cual queda patente en este expediente ya que no se plantea la aplicación de las penalidades

de demora desde el momento en el cual debería haber acabado la construcción sino desde este momento, si así se determina en pleno y que esta inactividad municipal ha producido de hecho una modificación contractual.

Por todo lo cual que entendemos que es necesario ponderar la aplicación estricta de la ley con determinados principios jurídicos que en el ordenamiento jurídico se contienen, tales como la buena fe y la confianza legítima y la proporcionalidad de la actuación de la administración, se propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Aceptar la propuesta de ejecución de las obras restantes del proyecto del colegio Peñalar que se refleja en el documento presentado por don Arturo Fernández, registro de entrada nº 2014/2496, desestimando el resto de las alegaciones.

2.- Imponer penalidades diarias por incumplimiento de las obligaciones de construcción de las instalaciones, en el caso de incumplimiento, a razón de 4.174,77 € diarios a contar desde el 1 de octubre de 2014, en el caso de incumplimiento del plazo de construcción del Pabellón Polideportivo y desde el 1 de octubre de 2015 si el incumplimiento recae sobre la construcción del campo de fútbol 7 y vestuarios. Dichas penalidades se impondrán de forma automática sin necesidad de intimación previa ni más requerimientos o comunicaciones.”

He dicho. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actua Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si, brevemente porque yo creo que está la cosa bastante clara. Nosotros en la comisión informativa si lo expusimos, es decir nos parecía que había, o atisbaba a pesar de toda la historia, toda la trayectoria y la relación entre esta sociedad y el Ayuntamiento, esta relación tortuosa de engaños, de que voy, de que no voy y demás, sí parecían tener una cierta buena fe, una cierta voluntad de querer acometer estas obras. Y esa voluntad ya no eran buenas palabras, sino se constataba con ya el inicio de las obras. Por tanto si señalábamos que parecía que había una buena fe, una predisposición a llevar a cabo las obligaciones que tenía contraídas.

Por tanto, nos parecía excesiva la penalidad que se le podía imponer a esta sociedad si llevaba a cabo estas obras, entonces, un poco apuntábamos dar un margen de maniobra de confianza de esta posibilidad.

Nos agrada haber recibido hoy esta opción porque es la que nos parecía más lógica, más acorde y con los dos argumentos creo yo importantes que es velar por el interés superior, en este caso, de los menores, de los chavales, de los escolares, de los alumnos y alumnas para poder llevar a cabo todas las clases tanto lectivas como no lectivas y de ocio en los espacios de recreo.

Por tanto, nos parece adecuado, votaremos a favor y esperemos que estas fechas de, tanto octubre de 2014, como octubre de 2015, estén hechas tanto las obras del polideportivo, como fútbol 7 y vestuarios y nos ahorremos el tramitar el expediente de penalidades.

Gracias.”



Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Yo creo que los contratos están para cumplirlos y esta empresa se comprometió construir el polideportivo y campo de fútbol cuando le dieran la concesión. Esa es la realidad, yo no voy a hablar, tras hablar tenía algún comentario sobre otro elemento que se tenía que haber construido, y ya me ha quedado claro.

Nosotros nos hubiera gustado empezar con la multa desde el día de hoy, porque se lleva esperando desde el 2007. Aun así esperamos que este último plazo sirva para cumplir el contrato y si ustedes les ponen este plazo, que este sea el último, porque yo creo que al final los gobiernos del partido popular en este aspecto, han sido muy benevolentes con las actuaciones de esta empresa y lo que no queremos es que se lleve más regalos. Me sorprende la intervención del Sr. Díaz de Actua, porque en la comisión yo no entendí lo mismo, pero bueno, ahora me sorprende que ahora, que los dos grupos que más combativos hemos sido pues se hayan vuelto, hayan tenido un corazón más benevolente en las últimas 48 horas con este tema. Me alegra, porque al final sabemos quiénes son las fuerzas de izquierdas y quien se convierte en un tonito de otro tipo."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Estoy aquí con el GestDoc, estamos aquí digitalizando los plenos, entonces estamos aquí simultaneando los tres, secretaría y yo.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular el Sr. Laorden."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Sí empezaré contestándole al Sr. del Partido Socialista. Efectivamente los contratos están para ser cumplidos, eso se llama pacta sunt servanda, o sea que los pactos tienen que ser cumplidos ¿no? lo que pasa es que usted hace juicios de valor innecesario porque cuando habla de esta empresa dice que ha perdido la credibilidad, que tiene una deuda antigua, todo estos son hechos objetivos, lo que pasa es que yo le diría que hoy en España deben estar perdiendo la credibilidad multitud de empresas que están atravesando por situaciones financieras no correctas. Este no es un problema que tengamos única y exclusivamente en el Ayuntamiento de Madrid, la

Agencia Estatal de la Administración Tributaria ha tenido que tomar medidas al objeto de ver cómo daba respuesta a la cantidad de solicitudes de aplazamiento que se incumplían a lo largo del tiempo y una y otra vez por una situación de crisis que está haciendo que las empresas españolas sufran enormemente.

Por lo tanto los juicios de valor que hace usted son juicios de valor innecesarios y nosotros no estamos regalando nada, o sea nosotros estamos yo creo cumpliendo la ley. Y aquí había una cosa, porque yo creo que lo que tiene que entender el ciudadano es que hemos pasado de una reclamación por penalidades de 700 mil euros, que podría llegar a ser 700 mil euros por una obra que costaba 600 mil euros, a una situación que lo que le decimos a la empresa, es oiga señores que es la última vez, que lo que usted tiene que hacer es cumplir el contrato que lo lleva incumpliendo desde hace siete años y si no lo incumple, a partir del momento de incumplimiento de los seis meses de plazo que lo damos, a partir de ese momento le reclamaremos cuatro mil euros diarios.

Entenderá usted que sin haberle hecho ese apercibimiento, pues cuando ha habido una cierta inactividad administrativa, tanto por el antiguo Equipo de Gobierno como por el actual, pues habría que reflexionar sobre el tema. Porque además yo sigo teniendo ciertas dudas, de sí estamos actuando o no correctamente en la cuantificación de la penalidad.

Estas penalidades es un mecanismo con carácter general concebido para los contratos de ejecución de obra pública, es decir, aquel que está ejecutando obra pública, si se retrasa en el cumplimiento de las penalidades, en el cumplimiento de sus obligaciones se le castiga. Se le exige durante la duración del contrato. Y claro, es difícil encuadrar esta figura de penalidades que está cuando nos encontramos con contratos administrativos especiales, que son administrar contratos que sirven para satisfacer una finalidad pública, una finalidad pública que se ha venido cumpliendo, porque las clases se han seguido dando y lo que pasa es que faltaba una parte de la ejecución de obra que se había comprometido a hacer el concesionario, vamos a llamarle concesionario.

Y yo me pregunto, ¿puede haber incompatibilidades parciales? Es decir cuando yo estoy haciendo ejecuciones de obra que cada una tiene una finalidad distinta ¿puede haber incumplimientos parciales? ¿si hay incumplimientos parciales por qué me tienen que sancionar por todo el incumplimiento, perdón sancionar, reclamar penalidades por todo el incumplimiento del contrato? ¿Si yo al final de todo, de la obra que tenía que hacer, imaginemos que sea 20 millones de euros he hecho 19 millones de euros? ¿Por qué me tienen que sancionar por el millón que falta por todo el incumplimiento del contrato? Esto lo que produce es que la sanción podía alcanzar, o la reclamación de penalidad podría alcanzar 700 mil euros por una obra pendiente de 600 mil euros. Entenderán que hay una cierta desproporción y unido a esto hay también una pregunta que ¿cuál es el precio del contrato? Y claro yo cuando cojo el contrato pues yo veo por un lado que el objeto del contrato es la cesión de una parcela, el derecho de superficie de una parcela y valoramos la parcela en 4.394.155 euros, ¿puede ser éste el precio del contrato y girar sobre este precio del contrato la penalidad que marca la Ley que son 0,12 euros por cada 600 euros del precio?



Me encuentro también que hay una contraprestación consistente en un canon que se tiene que pagar durante 75 años y decimos el precio del contrato es el canon que se tiene que pagar durante 75 años. Multiplicamos el canon por 75 años. Y yo me pregunto ¿pero ese canon hay que actualizarlo al momento actual? Porque nos sale que el precio del contrato son 20 millones en un periodo de tiempo de 75 años. Pero claro en este periodo de tiempo de 75 años si yo lo llevase al momento actual esto no vale los 20 millones. Un millón dentro de 75 años no es un millón de euros hoy en día.

Por lo tanto también surge la duda de si estamos cuantificando correctamente. ¿El precio de contrato es la obra que queda pendiente de realizar los 600 mil euros? Si vamos a una interpretación, analicemos las distintas interpretaciones que se podrían dar. Cuando uno acude al impuesto sobre transmisiones patrimoniales para ver cuál es la base imponible a efecto de la liquidación de una concesión administrativa, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales dice, actualicen el canon. Y dice otra cosa también que nos dice en nuestro contrato, cuando revierta a la administración la concesión, voy a llamar administrativa que hemos dado, ese derecho de superficie que hemos dado, revertirá también unos inmuebles ¿el precio de contrato son además los inmuebles? Es decir, existen muchas circunstancias para analizar si el cómputo que hemos hecho es el cómputo correcto o no correcto y esto no lo hemos discutido, porque no lo hemos discutido en las comisiones informativas ni hemos hablado sobre ello.

Y claro, ante esta situación nosotros los que decimos es ioiga, al final hemos ido a lo máximo! Hemos ido a decir que establezcamos que hay un incumplimiento total del contrato, yo tengo mis dudas de si han incumplido totalmente el contrato. Establezcamos que el precio del contrato es el más caro de los distintos precios que pueda haber.

Conclusión por incumplir la realización del polideportivo que vale 600 mil euros, estábamos dispuestos a reclamar penalidades por 700 mil euros.

Con esto quiero decir Sr. Díaz Bidart que no se está regalando nada, se está haciendo un acto desde mi punto de vista de justicia, cuando ha habido una inactividad administrativa durante un cierto tiempo. ¡Claro lo que usted podrá decir es que no lo hemos hecho bien y que no hacerlo bien! Y que el no hacerlo bien, que yo le digo que no es que no lo hayamos hecho bien, es que en defensa del interés público tanto el antiguo equipo de gobierno como el nuevo equipo de gobierno, lo que ha dicho no seamos excesivamente agresivos con una sociedad que lo está pasando mal y que el pasarlo mal le puede llevar a una situación de insolvencia. Lo que pasa es que llega un momento en el que te cansas, y yo en esto estoy con el Equipo de Gobierno, oiga es la última oportunidad que le doy, y cuando en esa última oportunidad se nos dice que en vez de llegar a una penalidad de 700 mil euros, la penalidad empezará a surgir el día que incumpla el último aviso que le hemos dado, pues en ese momento estamos de acuerdo. Con lo que no estamos todavía de

acuerdo es en la forma de calcular la penalidad, porque estas penalidades cumplen dos objetivos, cumplen por un lado desde un objetivo coercitivo, decir oiga cumpla usted el tema que es lo que estamos haciendo, y cumple también un objetivo de recuperar el daño que se le pueda haber causado a la Administración por el incumplimiento del contrato. Y estas penalidades son ponderables por los tribunales y yo sigo teniendo, vuelvo a decir sigo teniendo mis dudas, sobre si el cómputo que hemos hecho para calcular la penalidad diaria, es todo lo correcto que debería ser. No dudo de la interpretación que hacen los servicios técnicos, lo que yo digo que a mí se me plantean una serie de dudas y es por ello que nosotros ante esas dudas lo que vamos a hacer es abstenernos. Antes con la propuesta que hacían ustedes antes, sin ningún género de duda, votaríamos en contra, hoy nos vamos a abstener y vamos a esperar a ver qué es lo que pasa.

También entiendo que hay otra cosa, que el establecer penalidades a plazo no son necesarias, o sea ya no es necesario que adoptemos un acuerdo para decir y si usted no cumple le penalizaremos dentro de seis meses. Bueno, es una, tiene un efecto pedagógico, tiene un efecto de decir que es la última oportunidad que le damos, pero con decirle cumpla usted sus obligaciones contractuales en el plazo de seis meses, si al cabo de los seis meses no las hubiese cumplido, perfectamente podríamos reclamar la penalidad sin necesidad de adoptar este acuerdo hoy en día, no sé si lo tendremos que adoptar también en el futuro, cuando se produzca, si se produjese un incumplimiento, si tendría que volver al pleno ese incumplimiento para que el pleno decidiese en ese momento sancionar, porque claro estamos sancionando a futuro sobre algo que no sabemos si va a pasar o no va a pasar, esto también es un poquito llamativo.

En conclusión, yo creo que hay que exigirle al colegio que cumpla sus obligaciones contractuales, que hay que entender que vivimos una situación de crisis económica importante que afecta al funcionamiento de las empresas, que hay que entender que al margen de las conductas de cómo se haya comportado el señor que dirige el colegio, o el señor que sea propietario del colegio, la realidad es que hay ahí una sociedad que puede verse en una situación complicada si al final hubiese una sanción de 700 mil euros.

Y no se está regalando nada Sr. Díaz Bidart y los juicios de valor podrán ser en el sentido de decir, el comportamiento y las relaciones con el Equipo de Gobierno no ha sido todo lo correcto que tendría que ser, cosa que yo puedo compartir, pero no en el sentido que dice usted de este señor pierde la credibilidad, este señor, mire, la mitad de las empresas españolas entonces han perdido la credibilidad en estos años de crisis porque muchas de ellas no han podido hacer frente a sus compromisos financieros con las Administraciones Públicas.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Si quiero en este segundo turno darle la palabra al Concejal de Urbanismo, para que explique la situación de las obras de esta primera fase y que exponga a todos en qué fase, en qué punto están las obras de esta primera fase. Pero si quería remitirme al informe del secretario



SECRETARIA GENERAL

municipal de 5 de diciembre de 2013, cuando se habla de la imposición de las penalidades, evidentemente estamos en la Ley de Contratos del Sector Público, aunque este sea un contrato especial y del precio del contrato se entiende que debe ser la totalidad del negocio jurídico que se ha desarrollado entre la administración y el contratista, la gestión del contrato administrativo especial, es decir el pago del canon establecido en el mismo. De esta forma el cálculo del valor del contrato asciende a 20.908.981, Ley de Contratos.

Paso la palabra al Concejal de Urbanismo que va explicar en qué fase, en qué punto estamos en esta primera fase de las obras.

Tiene la palabra Santiago Fernández.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Simplemente añadir a todo lo que decía con anterioridad la Sra. Alcaldesa, que esa buena fe y esa confianza legítima que invocamos en la propuesta que la Alcaldesa trae a este pleno, tiene que ver sobre todo con cosas que han ido pasando a lo largo de estos últimos meses. Primero en relación con la solicitud de licencia para movimiento de tierras para la preparación de la construcción del pabellón y segundo con la concesión de licencia a falta del pago de tasas urbanísticas para la construcción de ese pabellón.

Asimismo esa buena fe y esa confianza legítima la estimamos que existe en la medida en que, efectivamente, ahora mismo se están realizando ya esas obras. Por tanto digamos que se considera que bueno, pues efectivamente había que dar esa última oportunidad a esta empresa para que realizase estas obras, asumiendo que efectivamente pues algún ciudadano cuando ya, si tiene una deuda con la administración tributaria local, va al Ayuntamiento a pedir cosas como las que estamos concediendo aquí, pues efectivamente tendría un tratamiento seguro que muy diferente, pero bueno, todos asumimos dónde estamos y de dónde venimos y por tanto consideramos que nuestro objetivo no es imponer penalidades, sino lograr el beneficio de la Comunidad, el beneficio público que en este caso es que los niños del Colegio Peñalar dispongan de las instalaciones deportivas que debían haber dispuesto desde hace muchos años.

En eso estamos, y esperamos que el 1 de octubre de 2015 esas instalaciones deportivas estén construidas y en ese sentido estamos trabajando para ello.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Segundo turno, portavoz del Grupo Municipal Actua Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Sí nada, una intervención muy breve.

Decir al portavoz del Partido Socialista hemos sido vigilantes y seguiremos siéndolo. Si ante unas obligaciones de quien sean no lo cumplen, evidentemente estaremos ahí, estaremos demandando y diciendo. Lo que dijimos en la Comisión Informativa es lo mismo que decimos ahora, es decir, y preguntamos al concejal en qué estado estaban las obras, nos lo comentó lo que acaba de decir ahora, por tanto veíamos buena fe por parte de la sociedad y estamos de acuerdo, evidentemente en las dos fases que se han establecido velando por el interés superior de los alumnos que están allí, es decir que puedan disponer de las instalaciones deportivas como acaba de comentar el concejal de urbanismo.

Y entendemos que éste es el último aviso y ellos lo saben. Entonces yo creo que todos nos hemos molestado en este sentido, que es el último aviso y ya no hay más ya veremos, sino si hay un incumplimiento del contrato, por tanto se tomarán las medidas oportunas, que serán las penalizaciones que correspondan.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Partido Socialista tiene la palabra su portavoz Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno Sr. Laorden, la verdad me gustó mucho más las intervenciones de la comisión que la de hoy. En la Comisión la verdad es que estuvo mucho más acertado, la de hoy yo no sé si está ya en el juicio, y usted se estaba presentando como asesor del SR. Fernández y Sr. Madruga, o estaba esto, porque en la comisión sí que nos explicó y digo que nos aportó y creo que gracias a ello, que gracias a ello se han hecho los informes hoy, gracias a ello se han hecho los informes hoy, sí se lo quería decir.

A mí me preocupa el entramado societario que tiene el servicio del colegio. Una de las sociedades que es la sociedad principal, la que tiene el contrato con el colegio y podemos ver las cuentas tranquilamente, está en quiebra. Entonces digo si se analiza el balance de situación y etc, se pueden ver tranquilamente las cuentas, nosotros las hemos tenido y las hemos visto.

Y por otro lado, claro, ahí está el problema que podemos llegar a tener y eso se puede visualizar en las cuentas, yo las tengo, si quieren se las puedo traer. Y eso sí que me preocupa por las consecuencias futuras que pueda tener. Y la otra sociedad no me he dedicado a ver en profundidad las cuentas, porque se supone que como recibe el dinero del concierto, pues supongo que ahí tendrá.

Ahí sí le pediría una cosa más al Equipo de Gobierno, claro el problema es que el contrato, el contrato está con la sociedad Colegio Peñalar S.L. que no es la que recibe el concierto, pero si le



pediría a la Comunidad de Madrid en todo caso, si siguieran en el incumplimiento de los 537.000 euros y esos 537.000 euros no se cobraran, pues que intentáramos al ser dos sociedades diferenciadas es bastante complicado porque ahí es donde está el truco, porque como con la que tenemos el contrato, no es la que recibe las subvenciones de la Comunidad de Madrid, pues sería bastante, jurídicamente bastante complicado poderle solicitarle a la otra parte del concierto de la Comunidad de Madrid.

Pero, que eso es lo que nosotros sí entenderíamos que si no paga, habría que intentar cobrar parte del concierto de la Comunidad de Madrid, como otra medida de presión para que la empresa terminara de pagar el dinero que nos debe. Eso es lo que nos preocupa al final a nosotros, porque podemos analizar las declaraciones en diferentes temas de las personas que son propietarias de este colegio, no voy a entrar en las declaraciones que hace sobre cómo pagar las cotizaciones de la Seguridad Social o cómo en otros temas relacionados con el alimento de sus trabajadores los comentario que ha hecho, a lo mejor.

Ahí no voy a entrar, lo que me queda muy claro es que si no demuestra una voluntad clara de pagar la otra cantidad, tenemos que ir a las acciones para tratar de cobrar la totalidad. Si no nos queda otra opción será una manera de incentivar que los cobremos cuanto antes.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Laorden.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Sí, mire Sr. Díaz Bidart, cuando no se sabe qué decir se difama. Tonterías como estas de que yo estoy ya preparándome para ser el abogado de esta compañía, es una auténtica (...).yo trabajo en un despacho grande y en ese despacho grande tenemos una regla de comportamiento que cuando quiera se las enseño.

También esto de ser de izquierdas o no, que me le dice usted al Sr. de Actúa, mire, no estoy no es una cuestión de decirlo o no, sino de sentido común y a usted hoy en el pleno de hoy en este aspecto, le está faltando el sentido común y lo que usted tiene es una visceralidad que es preocupante.

En cuanto lo que yo decía dudas que tengo, miren, también puede haber incumplimiento parciales y está contemplado en el artículo 95 del Real Decreto Legislativo 2/2000 donde se contemplan las normas de contratación administrativa. Lo que es cierto es que el pliego de condiciones en nuestro caso no contempla el incumplimiento parcial.

Pero ahora yo le voy a hacer una pregunta Sra. Alcaldesa, porque nosotros vamos a imponer penalidades en base a fases y aquí pueden pasar dos cosas que yo creo que tienen que tener que quedar claras en la imposición o en la reclamación de penalidades que podríamos poner.

Primera, tiene que quedar claro que se incumple la primera obra la penalidad se dispara sobre toda la obra, porque aquí sí que hay dos plazos, hay un plazo para hacer el polideportivo y hay otro plazo para hacer el campo de fútbol. ¿Pudiera darse el incumplimiento parcialmente del contrato? Pues si se procede el incumplimiento parcial en el primer momento, en ese momento habrá que decirle paga por todo. Pero ¿y si se produce el incumplimiento en el segundo plazo? Cumple el primer plazo, que es el plazo que le hemos dado y no hace el campo de fútbol ¿también le vamos a poner sobre 4 mil euros? ¿También vamos a decir que en este caso la penalidad es por todo el contrato cuando lo que nosotros le hemos dicho es cumpla usted en el plazo uno y en el plazo dos y ha cumplido el plazo uno? ¿Cabe interpretar entonces que hay un incumplimiento parcial y en ese incumplimiento parcial tendríamos que calcular la reclamación de penalidad de otra manera?

Sr. Bidart, no es un tema sencillo, esto es un tema que tiene muchas aristas y teniendo muchas aristas yo lo único que estoy diciendo que analicémoslo con cuidado, que veamos si esto es así o no es así y que yo tengo claro que si incumple el primer plazo la penalidad es por todo el contrato, con matices si no hubo antes incumplimiento o cumplimientos parciales. Y si incumple en el segundo, nos encontraremos con un problema porque ha cumplido el plazo que le hemos dado para hacer la primera obra e incumple el segundo y está produciendo un incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales ¿le vamos a gravar sobre la totalidad del contrato cuando reclamemos penalidades? Pues entenderán, vuelvo a decir, que es un tema no sencillo y nosotros no estamos defendiendo en este momento a la compañía, nosotros estamos defendiendo y planteando las dudas que se nos producen en situaciones contractuales que no son sencillas y yo no soy un experto en administración pública, en contratos administrativos públicos, pero el sentido común me dice que me puedo encontrar ante situaciones que habría que ver cómo las tengo que tratar.

Y por eso nosotros vamos a seguir absteniéndonos, valoramos la actuación que ha tomado el Equipo de Gobierno de decirle a un señor es la última oportunidad que tiene y si usted no cumple, reclamaremos las penalidades que correspondan, y eso lo apoyamos, lo que ya no tengo tan claro y habría que verlo con un cierto cuidado, qué penalidad es la que tengo que reclamar en función de las circunstancias o de la casuística que se pueda producir en cada momento. Y es única y exclusivamente lo que estamos diciendo, por eso nos abstenemos.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias Sr. Laorden.

Para contestar brevemente al Partido Socialista respecto al tema de la Comunidad de Madrid, en la documentación que les mandé ayer con todos los requerimientos que se han venido



SECRETARIA GENERAL

haciendo a lo largo del tiempo, ya en octubre de 2011 se manda una comunicación al Director General de Becas y Ayudas a la Educación, al que también hemos ido a ver personalmente, se le fue a ver en su momento y también se le ha visto en diciembre de este año, en el cual se le deja muy claro que no se debe impedir que analicemos los trámites necesarios para que la deuda sea abonada y en este sentido se solicitará a la Comunidad para que den las subvenciones que como centro concertado le corresponden y se retengan las cantidades necesarias para hacer frente a las deudas pendientes.

O sea que ya en su momento, tanto la Tesorera actual como el Tesorero anterior, esa era una vía que también tuvieron clara desde el primer momento, otra cosa luego fue el tema de las empresas, pero la Comunidad de Madrid ya sabe que también estamos en esto.

Por tanto yo me remito hoy por hoy a los informes que tenemos, a lo hablado y planteo ya por tanto la votación del punto.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por once votos a favor y diez abstenciones, acuerda:

1.- Aceptar la propuesta de ejecución de las obras restantes del proyecto del colegio Peñalar que se refleja en el documento presentado por don Arturo Fernández, registro de entrada nº 2014/2496, desestimando el resto de las alegaciones.

2.- Imponer penalidades diarias por incumplimiento de las obligaciones de construcción de las instalaciones, en el caso de incumplimiento, a razón de 4.174,77 € diarios a contar desde el 1 de octubre de 2014, en el caso de incumplimiento del plazo de construcción del Pabellón Polideportivo y desde el 1 de octubre de 2015 si el incumplimiento recae sobre la construcción del campo de fútbol 7 y vestuarios. Dichas penalidades se impondrán de forma automática sin necesidad de intimación previa ni más requerimientos o comunicaciones.

11º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS (MCE 2014001).

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2014.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Memoria y propuesta de Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2014
- 2) Informe de Intervención de fecha 3 de marzo de 2014.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Escuchamos la propuesta del Concejal de Hacienda el Sr. Luis Collado.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, don Luis Collado Cueto:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes a los que quedan presentes en la sala y a los que, con casi más paciencia, nos escuchan desde casa.

El expediente que traemos aquí para su modificación, prácticamente lo que pretende es dar un mero encaje contable a una serie de gastos que se han ido identificando, o que se han identificado con el inicio del año y que vemos necesario modificar en el presupuesto para poder abonarlos.

¿En qué consisten esos cambios? Pues básicamente consiste en mover dinero, mover 3000 euros del capítulo de personal del programa de obras y servicios de los peones municipales, moverlo al programa de la Escuela Municipal de Idiomas con el objeto de qué, bueno pues con el objeto de que en el caso de que un profesor necesite cubrir a otro y que tengan cubiertas todas sus horas y que tenga que impartir sus clases, se le puedan abonar las horas, dado que lógicamente ese profesor no podría librar, luego el profesor que cubre al profesor que está de baja no le podría cubrir porque tiene otros alumnos a los que atender.

Entonces ya digo es una modificación simplemente de 3000 euros de un programa a otro.

Y la otra modificación que se propone tiene todavía más naturaleza de encaje contable porque se realiza dentro del programa de deportes y lo que se hace es mover 7800 euros de inversiones del programa de deporte a otras partidas de inversión de ese mismo programa. Por un lado 3650 euros para la adquisición de mobiliario que se va a colocar en la sala de atención a los usuarios y que ha sido reformada y rehabilitada por los empleados municipales y que además ha quedado muy bien y desde aquí también les felicito por ello y por otro lado 4.150 euros para poder adquirir un vehículo que hasta ahora tenía el servicio municipal de deportes en renting, cuyo contrato finaliza en el momento actual y una vez que hemos conocido por parte de la empresa cuál es el valor del mercado de ese vehículo, pues vemos que es interesante comprarlo, porque supone, va a ser más barata su adquisición que realizar un renting nuevo, sobre todo dado el estado del vehículo que es bastante razonable.

En total, ya digo pues 7800 euros que se mueven dentro del programa de deportes y ese es el contenido de la modificación presupuestaria que aquí se presenta.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:



“Muchas gracias.

El Partido Socialista ¿quiere intervenir?, tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno nosotros queríamos hacer una reflexión acorde a las horas extraordinarias de las que se habla aquí. Nos preocupa que al final que la política que se está llevando a cabo de restricción del gasto a la hacienda local, y sobre todo la reposición del personal, nos está llevando a una situación complicada y pérdida de calidad de los servicios a los vecinos. Al final tanto en el 12 como en el 13, vamos a tratar de hacer actuaciones que si no se hubieran tomado determinadas decisiones por parte del Gobierno del Partido Popular a nivel Estatal, podríamos haber mantenido determinados servicios. Eso nos ha pasado con un aula de inglés en la Escuela Municipal de Idiomas, que ha sido, no es que haya sido clausurada, como no se puede reposicionar al personal, pues al final terminamos teniendo menos servicio.

Lo mismo no está pasando con las clases de pintura, lo mismo nos está pasando con el mantenimiento del polideportivo. Entonces al final hoy debido a esas restricciones que nos ha establecido el Partido Popular, nos llevan a nivel Estatal, nos están llevando a ofrecer peores servicios a nuestros ciudadanos.

Y nos preocupa que al final cuando hablamos de esta modificación, hablamos de adquirir un coche y una serie de horas extraordinarias para cubrir los servicios, pero en definitiva que esas medidas nos han llevado a empeorar el servicio de los vecinos y nos gustaría que al final esto cambiara para que no tengamos que privatizar los servicios, porque al final si te vas quedando sin personal y tampoco, por los informes que ha hecho el secretario para informarnos que la ley no nos lo permite, no es que lo diga los informes, es que la Ley no nos lo permite, nos llevará a tener que privatizar estos servicios. Sí, al final, o sea es la única salida que le queda al Ayuntamiento y nosotros esa visión no la vemos.

Por tanto, también informar a los vecinos, se está hablando de unas horas extraordinarias que trata de cubrir, pero al final lo que estamos viendo es un empeoramiento de los servicios públicos municipales debido a una política del Partido Popular a nivel Estatal.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

¿No interviene? Interviene el Concejal de Hacienda y Personal el Sr. Luis Collado.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, don Luis Collado Cueto:

“Sí, simplemente indicar que comparto esa preocupación, no solamente la comparto, sino que es que la sufro en mi día a día porque mi gestión en personal multiplica mucha la complicación de la que puede tener en otras materias y muchas de las horas que le dedico, precisamente, es ver cómo puedo, cómo podemos como Ayuntamiento cubrir todas esas carencias y todas esas limitaciones que hay y precisamente el contenido del siguiente punto que traemos en el orden del día trata de paliar un poco el perjuicio que reciben los vecinos, aunque por la vía que usted mismo acaba de citar, es por la vía de que externamente se vayan cubriendo.

Lo que si entiendo, y sí que aprecio, ya digo, y comparto es que yo creo que ya han pasado unos cuantos años con esta tasa de reposición cero y yo, desde mi punto de vista, yo creo que es momento de que en función de las circunstancias de los Ayuntamientos, eso se pueda abrir algo, es verdad que yo creo que la tasa de reposición del 10% yo creo que fue algo del Partido Socialista, o sea que tampoco hay que olvidarlo, pero que por lo menos que haya una posibilidad de que aunque ajustando el volumen total de los efectivos, porque posiblemente, yo no sé si es necesario o no, pero posiblemente en algunos sitios sí que puede que estuviesen desmadrados, pero que por lo menos haya una cierta posibilidad de realizar alguna gestión, porque es verdad que ahora mismo no hay gestión ninguna, es decir alguien se te va, y se te van diez y no pueden sustituir nada. Bueno, que te obligan a optimizar, pues a lo mejor es necesario, pero parece ya que es mucho tiempo ya con esa tasa de reposición cero.

Muchas gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante créditos extraordinarios financiados con baja en otras aplicaciones y que afecta las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

BAJAS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
1690	13000	Retribuciones básicas	3.000,00 €
3400	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje (proy.DEPT-22)	7.800,00 €
		Total	10.800,00 €

ALTAS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
3302	13001	Horas extraordinarias	3.000,00 €
3400	62500	Mobiliario (proy.DEPT-30)	3.650,00 €
3400	63400	Inversión nueva elem. de transporte (proy.DEPT-31)	4.150,00 €
		Total	10.800,00 €



2º.- Modificar el anexo de inversiones para el 2014.

3º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

4º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones

12º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 11 REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2014.

Consta en el expediente informe de intervención de fecha 3 de marzo de 2014 y propuesta de acuerdos de la Alcaldesa de fecha 11 de marzo de 2014.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Escuchamos la propuesta del Concejal de Hacienda, el Sr. Luis Collado.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, don Luis Collado Cueto:

“Bien, con la introducción del punto anterior, yo creo que se entiende muy bien la modificación de la ordenanza fiscal número 11 relativa a la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local que aquí traemos.

¿Cuál es el objetivo?, bueno pues básicamente el objetivo es posibilitar que los vecinos y las empresas puedan utilizar un conjunto de espacios de los edificios municipales en aquellas horas en las que no están recibiendo otro tipo de usos y de esta forma se puedan optimizar así las infraestructuras que tiene el municipio y además porque no solamente es una cuestión de optimización entendemos, ampliar los servicios que ofrece el Ayuntamiento, puesto que pone a disposición, ya digo, sus edificios, sus equipamientos para que puedan ser utilizados y generar actividades.

Al mismo tiempo lo que se pretende es que empresas y profesionales puedan ofertar aquellas actividades que el Ayuntamiento ya no puede prestar debido a esa imposibilidad de contratar más personal. ¿De qué espacios se trata? Bueno pues básicamente son espacios que,

algunos son espacios que ya estaban y que ya tenían esta tasa y que podían ser alquilados, y otros son nuevos.

Pero por repasar un poco y también porque me interesa dar difusión y que los vecinos sepan que existe esa posibilidad, se trata de lo que es el Teatro Bulevar, la sala como tal, el hall de la Casa de Cultura, las salas de exposiciones del hall de la Casa de la Cultura, las distintas salas que hay en la Casa de la Cultura, en el edificio de Torreforum y en el edificio de Servicios Sociales que generalmente son utilizadas pues como clases, como aulas o espacios para talleres, etc. y se incorpora también como una novedad la planta baja de la Casa Rosa en la que en el pasado se impartían clases de pintura.

¿Qué es lo que hemos hecho para fomentar y para facilitar esa utilización? Bueno, pues lo que hemos hecho ha sido rebajar los precios para que sean competitivos. Es cierto que estos precios se fijaron en unos momentos en los cuales los alquileres eran mucho más altos, esos precios han caído y lo que tratamos es de adecuarlos a los precios de alquiler actual, hacerlos comparables con los precios que hay en otros municipios de nuestro entorno y al mismo tiempo abrir la posibilidad de que haya tramos, tramos de horas precisamente para que aquellas empresas o aquellas empresas que alquilen un mayor número de horas y que generalmente es para actividades que tienen una cierta duración, como son cursos, como son enseñanzas, talleres etc., pues se benefician también de unos precios más económicos.

Con relación a la documentación inicial que se llevó a las comisiones existen dos modificaciones y que han sido comunicadas esta mañana desde la intervención municipal. La primera de ellas hace referencia a que el punto p) de la ordenanza desaparece y pasa a ser sustituido por un nuevo punto p) cuyo contenido es el contenido del punto q). Lo digo porque aunque suene lioso pero lo digo a efectos de dejar constancia en el acta y la segunda propuesta incluye una de las, o la segunda modificación incluye una de las propuestas del Partido Popular en las comisiones que consistía en incorporar un valor para que se puedan realizar alquileres fuera del horario previsto en la propuesta inicial, que los acotaba a aquellas horas en las cuales los edificios municipales están normalmente abiertos y por tanto no es necesario, no generan ese alquiler un coste adicional.

Bueno, pues para eso lo que hemos hecho ha sido, ya digo recogiendo la propuesta de las Comisiones, incluir una modificación coste/hora, en función del coste que tiene mantener a personal a disposición de la gente que alquile los edificios municipales, que pueda abrir y cerrar los edificios y al mismo tiempo que pueda custodiar las instalaciones que al ser muy amplias y tener otros usos, bueno pues requieren ya digo, la custodia por parte del personal municipal. En ese coste se incluye no solamente el coste del personal como tal, sino los costes que suponen mantener el edificio fuera del horario habitual, de consumo, suministros, etc.

Por tanto, en base a eso se propone añadir al texto de la ordenanza que se facilitó en las comisiones el siguiente texto:



SECRETARIA GENERAL

En el caso de alquileres fuera del horario establecido, los costes se incrementarán en las horas de alquiler correspondientes, a los que se añadirá el necesario para el mantenimiento de la apertura de las instalaciones con los siguientes módulos:

Personal recepcionista, hora normal 40€, hora nocturna desde las 22 a las 7 horas o festivas 50 euros y hora nocturna y festiva 60 euros. En el caso del Técnico de Cultura, hora normal 70€, hora nocturna 80 euros y hora nocturna y festiva 100 euros y ese es el contenido de la ordenanza como quedaría tras las propuesta, ya digo, que ha sido enviada hoy a los grupos municipales.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias

Tiene la palabra por Actua su portavoz el Sr. Díaz”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Sí, muchas gracias.

Si nosotros en este punto nos vamos a abstener por dos cuestiones, una es porque si nos parece acertado esa bajada de precios de las posibles salas a alquiler, tomando como referencia, como ha dicho el Concejal Delegado, la referencia de los precios estipulados en municipios aledaños a Torrelodones. Por tanto si creíamos que esos precios estaban bastante elevados, por quejas que hemos escuchado de gente que ha podido acceder a ellos, pero por otra parte tenemos dudas respecto a la posible competencia desleal que se pueda producir con locales o entidades privadas que si pagan sus impuestos, que tienen alquiler en propiedad y sobre todo la duda que también nos asalta, es si estas actividades a llevar a cabo en nuestros espacios municipales a través del alquiler de nuestras salas, estarán inmersos dentro de una programación, planificación cultural, en base a unos criterios municipales.

Un ejemplo clarificador sería, es decir alquilar por ejemplo a una asociación equis la que sea, que no tiene nada que ver con la opción cultural planificada en Torrelodones, no tendría sentido. Entonces si nos genera ciertas dudas estos dos aspectos ¿no? fundamentalmente el segundo que se pueda salir de la planificación, entendemos que debe estar planificada la actividad cultura y se alquilen las salas para cualquier tipo de acción que no esté planificada.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Partido Socialista su portavoz Sr. Díaz Bidart ¿perdón? tiene la palabra por el Partido Popular la Concejala Paula Sereno.”

Por la Sra. Concejala del Partido Popular, doña Paula Sereno Guerra:

“Buenas tardes a todos.

Nosotros en principio nos vamos a abstener, en principio porque el criterio no nos queda claro de por qué esta bajada de tasas en este año, en algunos casos hasta el 50%, en otros es ridículo de 14 a 10. No sabemos muy bien si esto es debido a que no hay alquileres y se supone que es que es porque están caros los precios. Según el informe del secretario no hay ningún criterio y se ha hecho como un estudio de pueblos de alrededor, según los precios que hay en otros Ayuntamientos, que parece ser que están bastante equiparables a los nuestros, prácticamente, entonces no sabemos muy bien.

Luego tampoco sabemos muy bien el criterio de la sala principal del Teatro Bulevar en el sentido de que cuando lo piden ciertas asociaciones a unos se cobra precios a la gente que va a verlos a otros no, no sé, no nos queda del todo un poquito claro, por eso nos vamos a abstener.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Responde el Concejala de Hacienda Luis Collado.”

Por el Sr. Concejala Delegado de Hacienda, don Luis Collado Cueto:

“sí, muy brevemente también porque es tarde.

Bueno, pues en primer lugar lo que quiero aclarar es que las salas o recordar las salas que se presentan hoy aquí para el alquiler no solamente son salas de la Casa de Cultura, sino que son salas de otros edificios municipales y en función de la naturaleza que tenga la actividad, pues también será más lógico ubicarlas en una sala u en otra. De todos modos cuando se trate de lo que son actividades que se puedan entender como parte de lo que pueden ser las actividades culturales por ejemplo del municipio, pues la idea es, lógicamente, que formen parte o que se estructuren o que se elijan con una serie de criterios de calidad. Ahora mismo ya, posiblemente sea tarde para iniciar un proceso de concurrencia para las enseñanzas, pero posiblemente y puede tener sentido con el nuevo curso si se quieren abrir por ejemplo la posibilidad de que se ofrezcan actividades culturales, como pueden ser la enseñanza de idiomas, enseñanzas de disciplinas de artes plásticas, disciplinas musicales, etc., pues que las empresas puedan presentar una serie de propuesta y si los espacios son escasos y hay muchas propuestas, lógicamente prioricemos aquellas que entendemos son de mayor utilidad para los vecinos de nuestro municipio. Pero no olvidemos que hay otras salas en Torreforum y otras salas en servicios sociales que pueden ser utilizadas para actividades diversas y siempre que lógicamente no realicen ninguna actividad que sea contraria a la Ley, pues



por qué no se van a utilizar. Esto es como poner una limitación a que se utilicen las pistas de tenis, sino se cumplen las normas explicitadas por la federación. Es decir, cada uno alquila la pista y juega como quiere y cuando quiere, lo digo un poco en tono humorístico.

Con relación a lo que es el criterio de bajada, pues básicamente sí que responde a criterios de competitividad y yo creo que la propuesta que se realiza se valora positivamente por parte de la intervención con todas las limitaciones que pueda haber para establecer criterios, precisamente por su proporcionalidad con la de otros municipios. Entonces lo que hemos hecho, o la propuesta que traemos es precisamente de hacerlo competitivo aproximarlo en relación con otros municipios en los cuales también se alquilan este tipo de espacios, se ofrece ese servicio por parte del Ayuntamiento y entendemos que se puede hacer.

¿NO hay criterio? Pues hay un criterio, yo creo que la utilización del criterio de mercado no deja de ser un criterio. Es cierto que hay muchas limitaciones y en el informe de intervención se explicita para poner un precio cierto y claro, pero ya simplemente lo que es el alquiler hora como bien se dice, pues el alquiler hora en base a lo que son los alquileres mensuales, pues claro, no es susceptible de comparación. Pero ya digo, que como entendemos que se trata de hacerlo más competitivo pues es más interesante.

En lo que respecta a lo que son los usos, qué tipo de usos pueden ser gratuitos o no, pues yo creo que, o qué cesiones puede haber para este tipo de espacios. Hombre yo entiendo que todas estas cuestiones cuanto más claridad se ponga, pues mucho mejor y cuanto más claro se queden los objetivos, pues yo creo que tiene que, es mejor para todos. Y no es lo mismo, entiendo, ceder un espacio a una empresa que viene de fuera para hacer una actividad comercial a su criterio, que la utilización de un espacio, por ejemplo a una asociación cultural de las recogidas y registradas en el municipio que lo proponen para hacer una actividad que no sea generadora de ingresos y que pueda ser dar lugar pues a un beneficio para los que son los ciudadanos del municipio cuando pueden tener libre acceso a ello.

Entonces, yo creo que, el abanico es cierto que es muy amplio y lo que sí que es cierto es que cuanto más blanco sobre negro, pongamos las reglas y las condiciones, pues yo creo que será mejor para todos.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias

El Grupo Municipal Actua, el Sr. Díaz interviene.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Un apunte muy pequeño porque me ha llamado la atención un poco referente a las actividades propias de alquiler que ha dicho el Concejal que ha hablado de idiomas, música, danza, entonces me ha dado un poco la alarma, diciendo bueno si esas actividades son municipales, son nuestras, entiendo yo que no puede haber allí una competencia a la actividad municipal que ya disponemos de ella.

Sólo eso, gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

¿Algún grupo? Cierra el Concejal de Hacienda, creo que va a responder a lo que ha dicho.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, don Luis Collado Cueto:

“Simplemente por aclaración, de lo que se trata es de que pueda ser utilizado para actividades que no son prestadas en el municipio. Es decir por ejemplo chino pues nos e oferta, bailes celtas pues no se oferta, pues entendemos que ese tipo de actividades son las que tendrían cabida y aumentaría lo que es los servicios y la programación de actividades dentro del municipio.

Muchas gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diez votos a favor y once abstenciones, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de Ordenanza Fiscal nº 11 Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local tal y como se indica a continuación:

ORDENANZA FISCAL Nº 11

REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTYO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

Se suprimen los antiguos epígrafes p) y q) del artículo 5. Cuota tributaria y tipo de gravamen, quedando el actual epígrafe p) como sigue:

p) Por utilización de espacios en edificios municipales:

Utilización del Teatro Bulevar	De lunes a sábado de 9 a 21 horas (por día)	1.600 €
	Media jornada	900 €
	Por cada hora o fracción añadida que se ocupe el Teatro en relación con las anteriores tarifas: 10% con un máximo de dos horas.	
	En las tarifas no se incluye personal de acomodadores, taquilla, mozos o servicio de azafatas, que correrán por cuenta del cliente.	
Utilización Salas Polivalentes	Por día (de 9 a 21 horas).	180 €
	Por hora (de 9 a 21 horas).	15 €
	A partir de 10 horas/mes	12€/hora
	A partir de 20 horas/mes	10€/hora



SECRETARIA GENERAL

	A partir de 30 horas/mes	8€/hora
Utilización Salas de actividades	De lunes a sábado (por día) de 9 a 21 horas	114 €
	De lunes a sábado (por hora) de 9 a 21 horas	15 €
	A partir de 10 horas/mes	12€/hora
	A partir de 20 horas/mes	10€/hora
	A partir de 30 horas/mes	8€/hora
Utilización aula 18 plazas (14 m2)	De lunes a sábado (por hora) de 9 a 21 horas	10 €
	A partir de 10 horas/mes	8€/hora
	A partir de 20 horas/mes	7€/hora
	A partir de 30 horas/mes	5€/hora
Utilización aula 25 plazas (28 m2)	De lunes a sábado (por hora) de 9 a 21 horas	12 €
	A partir de 10 horas/mes	10 €/hora
	A partir de 20 horas/mes	8€/hora
	A partir de 30 horas/mes	6€/hora
Casa de Cultura Villaseñor	Hall (por día)	100 €
Sala de Exposición Boti 1 y 2	Por semana de 9 a 21 horas.	100 €
	Para uso como sala de conferencias	30 €/hora
Casa Rosa planta baja (15 plazas)	De lunes a sábado (por hora) de 9 a 21 horas	12 €
	A partir de 10 horas/mes	10€/hora
	A partir de 20 horas/mes	9€/hora
	A partir de 30 horas/mes	8€/hora

En el caso de alquileres fuera del horario establecido, se añadirá al precio por hora el coste necesario para el mantenimiento de la apertura de las instalaciones con los siguientes módulos:

Personal	Hora normal	Hora nocturna (desde 22:00 a 07:00) o festiva	Hora nocturna y festiva
Recepcionista	40€	50€	60€
Técnico cultura	70€	80€	100€

2º.- Exponer al público el expediente durante 30 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 11 si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

VARIOS

13º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

No se formularon.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

14º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS HASTA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2014: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria hasta el día 28 de febrero 2014.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido

15º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2013.

Por la Sra. Alcaldesa se dio cuenta de la liquidación del Ayuntamiento del ejercicio 2013.

16º.- DACIÓN DE CUENTA DE DERECHOS DE DUDOSO COBRO.

Por la Sra. Alcaldesa se dio cuenta de derechos de dudoso cobro.

17º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Del anterior pleno tenemos dos ruegos uno del Grupo municipal Actua y otro del Partido Socialista y una pregunta del Partido Popular y a fecha de hoy tenemos por escrito un ruego del Partido Socialista.

Ruego del Grupo Municipal Actua. Es un ruego, a ver si es posible el acotamiento de la zona posterior del Polideportivo. Entiendo que es el club de trial de las bicis que hacen allí su entrenamiento y se está deteriorando aquella zona de una forma bastante importante. Delimitar la zona donde se pueda actuar porque se tiran por todo el monte y está, bueno se entiende, muy deteriorada esta zona con los coches que se aparcan, las bicis que van subiendo más arriba, y esa zona se deteriora de forma progresiva.

Contesta en el Concejal, en este caso de Medio Ambiente, Santiago Fernández.”

Por el Concejal Delegado de Medio Ambiente, don Santiago Fernández Muñoz:

“Si yo estoy de acuerdo que hay que hablar con el Club de Trial y delimitar algunas áreas y especificar que no pueden estar en cualquier zona, incluidos mobiliario urbano de la zona de deportes, porque efectivamente se deteriorada y yo creo que esa cuestión que se pude hacer sin ningún problema, yo creo que debemos hacerlo de forma rápida.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:



SECRETARIA GENERAL

Tenemos un ruego del Partido Socialista. Un ruego simplemente solicito al Sr. Santamaría o al Sr. Fernández, que pongan alguna medida de limitación de velocidad en José Sánchez Rubio, a la altura del Bar los Chichos, que en algunos momentos del día se convierte en un circuito o donde algunos vecinos pasan a una velocidad bastante alta y podemos tener un problema, porque además hay dificultades de visión en ese entorno.

Decir que tenemos pendiente, creo que es en los próximos días hay una reunión con la presidenta de la Comunidad de Propietarios del bloque, de ese bloque en concreto. No recuerdo el número, pero es el bloque de los Chicos.

Tenemos una pregunta del Partido Popular. Voy a resumir, voy a resumirla y dado que no está el Concejal al que se refiere, contestará el portavoz de Vecinos por Torrelodones. YO le diría Sr. Hernando, en este caso Sr. Santamaría, ya para hacer la pregunta ¿no cree usted que se debería haber tenido mucho más cuidado en la adjudicación de esta contratación administrativa, donde usted mismo reconoce que de los tres que estaban invitados uno no debería ser invitado? Deberían haberse invitado, bueno está mal, donde usted mismo reconoce que de los tres que están invitados, uno no debería ser invitado. A mí claro, luego me piden disculpas, lo siento, no debería haber pasado esto, pero ha pasado. La verdad es que hemos decidido sobre dos personas nada más. La verdad es que los criterios que contempla la ley de contratos del Estado, al menos filosóficos, desde nuestro punto de vista han sido incumplidos.

Responde el Sr. Santamaría."

Por el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría

Puente:

"Gracias.

Respecto a la pregunta en sí, pues sí, efectivamente tenemos que tener mucho cuidado y cada vez más cuidado en todo, no solamente en este aspecto y prometemos ser diligentes y tener mucho cuidado en todas nuestras decisiones sean las que sean.

Lo que yo quería comentar es que cuando hace esta pregunta el portavoz del Partido Popular hace un preámbulo largo y extenso y además dice, comienza diciendo, le haré al Sr. Hernando una pregunta lo que pasa es que la voy a justificar igual que ha justificado usted su contestación. Y la ha justificado basándose en el diario Expansión del 4 de febrero de 2013, al que hace referencia en varias ocasiones.

Bien, pues así por curiosidad, echando un vistazo a ese diario, resulta que lo que nos habla es de un informe anticorrupción. Bruselas critica el escaso control sobre el gasto en Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y está plagado de perlas en las que parece ser que el Portavoz del Partido Popular simplemente se piensa que esto está pensado para Torrelodones, y no, está

pensado para el grueso de los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas de este país gobernadas en su mayoría por el Partido Popular. Nos habla de la corrupción política y los deficientes controles y equilibrios, especialmente en lo referente al gasto público y a los mecanismos de control a niveles regionales y locales.

Nos habla de numerosos procesos penales pasados y en curso por denuncias de corrupción atañen a cargos electorales, perdón a cargos electos locales y regionales en muchos casos con la imputación de redes de clientelismo, la implicación de redes clientelismo, bien en Vecinos por Torrelodones no hay ningún imputado, ningún condenado, es más, si hay algún imputado en este Ayuntamiento, no es precisamente en nuestro partido, sino del suyo, y no digamos a nivel nacional, la cantidad de imputados y condenados.

Sin mencionarlos por nombres y apellidos, Bruselas se hace eco del caso Gurtel de los ERES de Andalucía, de la ITV de Cataluña o de casos de puerta giratoria del sector público al privado en la sanidad pública de Madrid, dos casos en los cuales el Partido Popular gobierna. SE hace eco del caso Bárcenas, que no es el Tesorero de Vecinos por Torrelodones, que yo sepa, donde están implicados un extesorero de un partido político y casi noventa destacados políticos, empresarios y banqueros acusadas de prácticas corruptas relacionadas con la corrupción, bueno. Efectivamente hace usted muy bien en mencionar ese diario, porque es una joya en cuanto al baño que les da Bruselas a lo que es la corrupción, lo que es, precisamente, lo que ustedes critican pero que aquí en Torrelodones no tenemos esos problemas con el Equipo de Gobierno.

Y ya por terminar, como usted, como digo la Alcaldesa, nos habla de que la realidad es que los criterios se contemplan, la Ley de Contratos del Estado al menos filosóficos, desde nuestro punto de vista, han sido incumplidos, es decir, que como la Ley no la hemos incumplido usted dice que la hemos incumplido, hemos incumplido su filosofía. Miren, la ley es la ley y la ley se ha cumplido y el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, establece muy claro una serie de parámetros que hemos cumplido en todo momento.

¿Qué usted considera que en los principios filosóficos no se han cumplido? Bueno, usted lo dice en su pregunta, es su opinión, opiniones hay como ombligos, cada uno tiene una. Y además consideramos que usted cree que se incumplen, que se incumple la ley, en este caso le invitamos a que acuda a los Tribunales. Nada más.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tenemos un ruego presentado en tiempo y forma por el Partido Socialista y como lo ha presentado en tiempo y forma le vamos a responder hoy, ha dado tiempo a prepararlo. Dado que la intención de la Consejería de Educación no es como se había informado por parte del Ayuntamiento que se vayan a aumentar en dos líneas el número de plazas de ESO en el municipio de



Torrelodones, sino que el curso 2014-15 el IES Diego Velázquez contará con cinco líneas en primero de la ESO en lugar de las siete actuales, produciéndose por tanto, simplemente un trasvase de dos líneas del IES Diego Velázquez a un CEIPSO de nueva construcción, el Grupo Municipal Socialista presente el siguiente ruego: Llevar a cabo las actuaciones necesarias para que se produzca una verdadera ampliación de la oferta pública de plazas de ESO en nuestro municipio.

Responde el Concejal de Educación Gonzalo Santamaría.”

Por el Concejal Delegado de Educación, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias.

Yo les pediría prudencia siempre a la hora de adelantar lo que va a ocurrir el curso que viene. Y le explico, como bien sabemos los miembros de una comisión de escolarización, anualmente se ofertan unas vacantes y dependiendo de la demanda en el plazo para solicitar plaza escolar, que este año es del 23 de abril, o sea dentro de un mes y pico, al 9 de mayo, los Directores de los Centros solicitan al Director de Área Madrid-oeste en este caso de la Consejería de Educación, la ampliación de grupos si lo consideran oportuno.

En este caso el 29 de mayo es la fecha límite para que los centros puedan solicitar por escrito al respectivo Director de Área Territorial la modificación de unidades, niveles concretos y específicamente justificados del número de alumnos por unidad escolar, lo que repercutirá directamente en el número de vacantes de la edad correspondiente. Esto es lo que está en las instrucciones de admisión de alumnos para el presente, perdón, para el curso 2014-2015.

Para este curso 2014-15 los centros tienen de plazo hasta el 8 de abril para enviar al servicio de inspección la propuesta de vacantes y la Dirección de área tiene de plazo hasta el 10 de abril para comunicar a los centros la oferta de vacantes autorizadas.

Todo lo anterior lo que nos viene a decir es que ahora mismo esto que ustedes comentan sobre lucubraciones, se ha oído, se comenta, se dice, pero son lucubraciones, ahora mismo lo único que tenemos en blanco, en negro sobre blanco, es que hay adjudicadas siete líneas de primero de ESO al Instituto Diego Velázquez, esa es la oferta que ha adjudicado la Consejería.

Por hacer un poco, por situarnos, el Diego Velázquez es un Instituto con línea seis, es decir grupos por curso. La alta demanda de matrículas del curso pasado hizo que tanto primero como tercero, fuera línea siete, eso obligó a que dos espacios, que eran laboratorios uno de, bueno dos espacios que antes se utilizaban para otros menesteres se convirtieran en aula, lo cual redundaba siempre en una peor calidad a la hora, o mayor dificultad para los docentes a la hora de trabajar con sus alumnos.

Bien, la previsión para el curso 14-15 es que haya cinco grupos de primero de ESO en el Instituto y dos en el CEISPO del Encinar, es decir, siete. Con lo cual antes la oferta educativa de primero de ESO en Torreldones era de seis líneas, para el curso que viene es de siete.

Esto además, como he dicho, implica que bueno, si hay seis, cinco grupos en el Diego Velázquez, recuperaremos dos aulas necesarias para otros usos.

Pero vamos, resumiendo, va a haber una ampliación de grupos, esperamos, insisto todavía no está todo pero insisto en que esperamos que sea así, dependiendo de la demanda los directores de cada centro harán la necesaria solicitud a la Dirección de Área y yo sí que le puedo decir una cosa, el ruego que me hacen, es que pedirme a mí, es como pedirme que respire, es decir, por supuesto que voy a hacer todo lo posible para que el número de plazas públicas en Torreldones en secundaria, se aumente todo lo que sea posible, siempre y cuando, insisto, se mantenga la calidad, es decir, no somos partidarios del hacinamiento ni de ciertas prácticas a las que nos tiene acostumbrados la Consejería de Educación últimamente.

Gracias."

Por el Concejal del P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"... viendo los datos en el año 2006-2007 el ratio era de 24,5 alumnos por clase y en el 2013-2014, 28. Digo que ha crecido el ratio y lo que me preocupa es que a lo mejor si tiene que haber otro grupo bajando el ratio. Digo para que al final tengamos mayor calidad de la enseñanza, porque al final el profesor si tiene menos alumnos lógicamente dará, podrá dedicarse más a cada uno de sus alumnos.

Por tanto le pedimos que insista y el sacarlo hoy, que lo hemos sacado en otro punto del orden del día y otros, porque también se tienen que enterar los vecinos que podemos estar en esta situación, y a lo mejor también se puede presionar a la Comunidad de Madrid. YO entiendo que decírselo a usted, pues que no tiene atribuciones pero sí usted y espero que hable y diga que en el pleno se lo han pedido.

Esto es a raíz de las informaciones que nos ha transmitido el AMPA del Instituto y que es lo que nos preocupa y por eso hemos querido que hoy esto. Por eso decimos que nos estaban engañando porque si al final terminamos sólo creciendo en un grupo en términos globales, pues es que no se está mejorando el servicio público disminuyendo el ratio de alumnos en el instituto.

Muchas gracias."

Por el Concejal Delegado de Educación, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Muy rápido. Si se baja la ratio y se aumenta el número de grupos, no es mayor oferta, es de mejor calidad y estoy totalmente de acuerdo, yo soy el primer defensor de ello. Y sí que le pediría, que para cualquier información referida a estos temas, que hable directamente con la Consejería, el Ampta del Instituto es muy libre de opinar, pero yo creo que lo mejor es buscar los datos, más que las simples opiniones.



Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“¿Ruegos y preguntas para el próximo pleno, o ya por el escrito? Por el Partido Socialista.”

Por el Concejal del P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Si, tras analizar la dación de cuentas de derecho de dudoso cobro, en el pleno que hicimos de la cuenta general anterior ya les advertimos que había que valorar desde la oposición el trabajo que hicieran económicamente por cómo cobrarán. En este momento tal y como ha mencionado algún que otro grupo, la situación del Ayuntamiento aunque digan que tienen superávit con la situación de dudoso cobro que tenemos, pues llevaría a, probablemente a una situación de pérdidas en una empresa privada.

Pero lo que más nos preocupa es que durante el mandato, desde que llevan ustedes gobernando, tienen 4,3 millones de euros en dudoso cobro. Eso es lo que nos gustaría que nos dijeran qué plan van a hacer para cobrar eso, porque al final sino vamos a tener tensiones de tesorería graves. Eso es lo que nosotros queremos solicitarle en este ruego, buscar qué medidas se van a tomar para conseguir esto y que nos presenten un plan para que realmente esto se pueda hacer.

Porque está bien, nosotros lo que le venimos a decir que está bien anunciar que vuelven a tener a superávit, pero al final lo que nosotros no queremos tanta publicidad, sino más recobro para que realmente luego podamos invertir y mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Ya que este pleno hemos dejado un poco la demagogia aparte (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “señor, ruego o pregunta”) pues que vayamos también en este criterio a terminar.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a usted.

Es una pregunta y se la preparamos, nosotros no tenemos superávit, es el Ayuntamiento de Torrelodones.

Pues me voy a despedir, si quisiera felicitarnos a todos en este pleno porque aquí haciendo un recuento de los puntos que hemos votado, seis han salido por unanimidad y el resto, salvo un voto en contra en el avance de las normas, porque ha reiterado un voto que tenía anterior el Partido Socialista, todos los demás o en abstención o favorables, por tanto, bueno, de vez en cuando hay que agradecer, por lo menos tenemos que congratularnos todos.

Enhorabuena Celia, ha sido tu llegada.

Se levanta la sesión y nos vemos en el pleno de abril.”

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo veintidós horas, de lo que como Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas

Fdo.: Fernando A. Giner Briz

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)